

Boletín CF+S

Nº 55. Septiembre 2013

**Noveno Catálogo Español de
Buenas Prácticas**

Boletín CF+S
ISSN: 1578-097X.

Edita:
Instituto Juan de Herrera.

Dirección:
AGUSTÍN HERNÁNDEZ AJA
MARIANO VÁZQUEZ ESPÍ

Consejo editorial:
JOSÉ FARIÑA TOJO
JOSÉ MIGUEL FERNÁNDEZ GÜELL
MIGUEL ÁNGEL GÁLVEZ
GLORIA GÓMEZ MUÑOZ
MARGARITA DE LUXÁN GARCÍA DE DIEGO
PATRICIA MOLINA COSTA
ÁLVARO SEVILLA BUITRAGO
ISABEL VELÁZQUEZ VALORIA
CARLOS VERDAGUER VIANA-CÁRDENAS

Nº 55. Septiembre 2013
Noveno Catálogo Español de Buenas Prácticas

Coordinación:
ANA SANZ FERNÁNDEZ

Autores de los textos:
ENRIQUE JIMÉNEZ LARREA
GRACIELA MALGESINI REY
MARGARITA ORTEGA DELGADO
CARLOS VERDAGUER VIANA-CÁRDENAS
JUAN LUIS DE LAS RIVAS SANZ

Equipo de edición:
CÉSAR CORROCHANO BARBA
REBECA FERNÁNDEZ YUNQUERA
ALEJANDRO RODRÍGUEZ SEBASTIÁN
ANA SANZ FERNÁNDEZ

Biblioteca CF+S
<http://habitat.aq.upm.es>

Boletín CF+S 55. Septiembre 2013

Noveno Catálogo Español de Buenas Prácticas

Editorial

JUAN LUIS DE LAS RIVAS SANZ¹
Madrid (España), septiembre de 2013.

Como coordinador del grupo de expertos que ha evaluado las prácticas presentadas al *IX Concurso de Buenas Prácticas* (edición del *Dubai International Award for Best Practices to Improve the Living Environment* de 2012) me proponen introducir este Boletín. En primer lugar deseo felicitar a los responsables del comité *UN-Habitat España* y tanto a los que trabajan en dicho comité como en esta *Biblioteca Ciudades para un Futuro más Sostenible* por su esfuerzo. La profunda crisis económica que vivimos tiende a eclipsar la dimensión ambiental de nuestros problemas como sociedad y la falta de recursos facilita recortes en temas que se consideran prescindibles pero que no lo son. Por eso debemos defender con fortaleza espacios tan frágiles y difíciles de reconquistar si se abandonan.

Mi experiencia como evaluador de las buenas prácticas es enriquecedora sobre todo por la posibilidad de ver tantas experiencias en tan poco tiempo. Se están haciendo cosas extraordinarias a veces con muy pocos medios. Es verdad que también se generan ciertas rutinas que en absoluto tienen que ver con la motivación y esfuerzo de las acciones, sino con un sonido de fondo propio de nuestra tendencia a simplificar y reducir los temas y problemas a sus dimensiones más esquemáticas. Así, el cambio que necesitamos para hacer posible un modelo social, económico y territorial más sostenible corre el riesgo de auto-limitarse en lugares comunes o conceptos prefabricados. La acción debería estar dirigida por un pensamiento siempre más libre y exigente, lejano de la repetición de ideas hechas. Dicho riesgo se verifica hoy en la nueva agenda de algunas grandes empresas tecnológicas que, bajo clichés como el de *smart cities* y al abrigo de nuevos campos de negocio, ya sea el transporte o la energía limpia, aspiran a liderar el esfuerzo por la sostenibilidad desde sus propios intereses y en singular alianza con las administraciones públicas. Todo ello dirigido por un utilitarismo inocente sólo en apariencia. Quien antes fabricaba trenes ahora aspira a gestionar el transporte ferroviario en un curioso giro de la industria hacia la prestación *integral* de servicios. Sin embargo y sin menoscabar el papel de la tecnología, el desafío sigue estando en la solidez del proyecto colectivo concebido para dirigir el cambio, un desafío que penetra en el terreno de las ideas.

En particular, se comenta con frecuencia la falta de integración del conocimiento científico disponible en los procesos cotidianos. El impulso de la ciencia en nuestra sociedad debe acompañarse de la mezcla permanente de sus resultados con el saber colectivo, con la mejora de la educación. Una ciencia que debe activarse desde la cultura. Porque el cambio que necesitamos es inviable en un contexto de conocimiento poco consistente, insolidario o irresponsable socialmente. Para ello hay que combinar objetivos cuantitativos globales, como el 20-20-20, con una aproximación más coherente a la naturaleza de los problemas en cada caso.

Con frecuencia se invocan temas de calidad para poner en cuestión la cantidad, sin darse cuenta de la calidad sólo es posible en una margen limitado de cantidades. De ahí el énfasis que estamos poniendo en la formulación de indicadores que nos permitan monitorizar mejoras concretas o detectar problemas allí donde antes parecíamos tranquilos. Como escribe EUGENE P. ODUM (en *Ecology and our Endangered Life-Support Systems*, 1993): «

...

la cualidad en el control de la cantidad es la gran lección de la evolución biológica... una falta de comprensión ideológica nos ha empujado a promover la expansión cuantitativa del conocimiento, del poder, de la productividad, sin inventar los adecuados sistemas de control». Sistemas que han de ser cuantitativos, ya que sabemos que, en nuestro Universo Elegante, una ligera variación en determinadas magnitudes claves puede hacer inviable un ecosistema concreto.

Las magnitudes que utilizamos pertenecen muchas veces a realidades que comprendemos mal o apresuradamente. Ello ocurre con frecuencia en urbanismo, a veces con debates mal cerrados como el que hoy tiene lugar en torno a la densidad. Se insiste en incrementar la densidad sin que se sepa qué densidad — medida en habitantes/km² o en viviendas/ha es la mejor en cada caso. Y ello se aplica tanto a territorios como a pequeños espacios urbanos, sin darse cuenta que el gran desafío está en mejorar lo que ya tenemos y en evitar la entropía generada por intereses particulares de mercado y por el hiper-dimensionado de infraestructuras y servicios. Hay espacios urbanos de calidad con densidades muy diferentes y en lugares — paisajes, climas, culturas también diferentes. Sin una reflexión sobre el medio concreto, la densidad es una variable relativa. Pero seguimos necesitando referencias cuantitativas, números mágicos, como las 12 viviendas por acre que definiera RAYMON UNWIN para sus barrios jardín (30 viv/ha). Una densidad que

¹Profesor titular de la *Universidad de Valladolid*.

hoy cuestionarían muchos como también cuestionarían un estilo de vida, *egoísta*, de casa familiar y jardín, olvidando algunas ventajas intrínsecas de dicho modelo en su relación con el entorno, en su metabolismo urbano profundo, o dando por supuesto que dicho modelo se apoya en el automóvil, cuando Unwin lo desplegó apoyado en el ferrocarril y sobre un territorio con una estructura histórica de poblamiento triangulada y dispersa. También olvidamos que la lucha contra la congestión urbana está en el origen de la planificación contemporánea, hasta el extremo de CHRISTOPHER ALEXANDER cuando condena los edificios de más de cinco plantas por antihumanos. Escuchamos incluso la exaltación esteticista del rancho o de la favela como nueva Babel auto-gestionada, un ejercicio cínico de lectura que olvida lo más básico en la lucha por el derecho a la ciudad. Pero, ¿cómo podemos administrar la densidad con coherencia sin unas magnitudes de referencia? La respuesta no es fácil y se analizan modelos de desarrollo urbano integrados, como reclama la *Carta de Leipzig*, verificando soluciones en marcos complejos, con mixticidades viables y entornos reales. Se buscan así modelos de referencia bien contruidos y comprensibles en sus variables básicas.

En 1946 LE CORBUSIER, de visita en Estados Unidos (lo narra MARIO LIVIO en su libro *La proporción Áurea*), tuvo la oportunidad de tener un encuentro con ALBERT EINSTEIN en Princeton. El arquitecto decidió mostrar su *Modulor* al científico para enseñarle algo de lo que se sentía orgulloso. Sin embargo se quedó muy insatisfecho de su explicación, sintiéndose torpe ante Einstein, «no supe expresarme, no supe explicar el Modulor, me atasqué en el embrollo de causa y efecto» dijo después. Sin embargo Le Corbusier recibió ya de vuelta una carta de Einstein, en la que este hombre sabio le decía sobre su Modulor: «se trata de una escala de proporciones que convierte lo malo en difícil y lo bueno en fácil». Ojalá sigamos avanzando en este sentido.

Presentación

*Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo*¹
Madrid (España), septiembre de 2013.

El pasado mes de diciembre concluyó el noveno ciclo de los *Premios Internacionales de Mejores Prácticas* para la mejora de las condiciones de vida en los ámbitos urbanos. Estos Premios, promovidos por *Naciones Unidas* a través de su *Programa Hábitat*, y financiados por la municipalidad de Dubai (Emiratos Árabes Unidos) comenzaron en 1996 y formaban parte de la segunda *Conferencia de Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos*, más conocida como *Hábitat II*. Su periodicidad es bienal y tienen como objetivo principal identificar actuaciones a nivel mundial, que estén contribuyendo a la mejora de las condiciones de vida en las ciudades y en los pueblos, de una forma efectiva y demostrable.

En la presente edición de los premios, España ha participado con un total de sesenta y una actuaciones y los resultados obtenidos confirman y consolidan su papel, realmente ejemplar, en estos concursos. En efecto, de las sesenta y una prácticas presentadas, treinta y dos han sido reconocidas como “Buenas Prácticas” (*Best Practices*), catorce han resultado incluidas en el paquete de las cien mejores a nivel mundial y de éstas, cuatro han llegado a la exclusiva lista de cuarenta y ocho finalistas (*Short list*). Una de éstas últimas, como broche de oro: *La Ciudad de los Niños: La participación como base de la Ciudadanía*, presentada por *Acción Educativa*, una asociación de profesionales de Madrid, ha obtenido uno de los diez premios internacionales (*Award*) que otorga el Concurso correspondiente a esta IX edición.

En esta ocasión y, aunque sigue manteniendo un claro predominio el área temática de *Desarrollo Territorial y Urbano Sostenible* (con un 26 % del total de las prácticas seleccionadas), ha sido una práctica perteneciente al área temática de *Género y Lucha contra la exclusión Social* (que ha representado un 23 %) la que ha conseguido el preciado galardón. El resto de las prácticas españolas seleccionadas se ha distribuido con un 11,5 % para el área temática *Gestión Sostenible de los recursos Naturales*, un idéntico 8 % para las de *Ciudad y Entorno Natural y Gobernanza Urbana*, un 6,5 % para *Vivienda*, un 3 % para la nueva área de *Bioclimatismo* y para finalizar, un 2 % para *Transporte y Accesibilidad*. Por lo que respecta a los remitentes, se mantienen en primer lugar las Administraciones locales y/o provinciales, seguidas de las ONG/Fundaciones, lo que guarda relación con los resultados que se acaban de señalar.

Resulta curioso constatar cómo la referida proporción se sigue manteniendo con ligerísimas variaciones, a lo largo de los 14 años que han transcurrido desde 1998 hasta hoy.

En cualquier caso y volviendo la mirada al origen de estos premios, se confirman las cotas de excelencia alcanzadas por España. No en vano es el país más reconocido en estos premios, si se tiene en cuenta el número de galardones internacionales conseguidos, en concreto nueve. Además, es el único país al que se ha distinguido con más de un premio internacional, en una misma convocatoria. Ocurrió en el año 2010, cuando lo obtuvieron el Ayuntamiento de Barcelona, con la práctica *Agenda 21 Escolar de Barcelona* y el Ayuntamiento de Noáin (Navarra) con la práctica *Plan de Cambio Climático de Noáin-Elorzy*.

Comparando los resultados españoles con los de Europa en su conjunto, el 52 % del total de las *Best Practices* provienen de España, así como el 55 % de las que forman la *Short List*, de la que finalmente terminan derivando los premios.

Interesa destacar también la especial participación y consideración que merece Iberoamérica y el Caribe, dentro de este concurso. Un año más, se constituye como la región a la cabeza mundial, con un total de cuarenta y seis prácticas incluidas en la lista de las cien mejores, y diecinueve en la *Short List*. Además, consigue tres premios internacionales, uno para Brasil, otro para Uruguay y el último para Chile. El hecho de que el *Ministerio de Fomento* mantenga un acuerdo de cooperación con la región a través de la Oficina Regional para Iberoamérica y el Caribe del Programa Hábitat (UN-ROLAC), para la constitución y el mantenimiento del *Foro Iberoamericano y del Caribe de Mejores Prácticas*, contribuye activamente a esta también situación de excelencia de la citada región en el *Programa de Mejores Prácticas*.

Y por último, una pequeña reflexión, en relación con el fin del ciclo de Hábitat II. En el año 2016 culminará, en efecto, el largo período de veinte años transcurridos desde que se celebró la *Segunda Conferencia de Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos* (Hábitat II) en Estambul. Sin embargo, y con suficiente antelación en relación con dicha fecha, ya ha sido convocada la *Tercera Conferencia de Naciones Unidas para los asentamientos Humanos* (Hábitat III), que tendrá lugar ése mismo año, es decir, el 2016.

El Director ejecutivo de *ONU Hábitat*, el español JOAN CLOS, se ha dirigido a todos los gobiernos del sistema de *Naciones Unidas*, para instarles a reconstruir los Comités Hábitat nacionales que en su

¹Secretariado permanente del Comité Hábitat español

día se constituyeron con el objeto de preparar la *II Conferencia de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat II)* en aquellos lugares en que hubieran sido disueltos tras la celebración de la Conferencia en 1996. En el caso de nuestro país, este Comité se ha mantenido vigente y está previsto que así continúe hasta el año 2016, por lo que no será necesaria su reconstitución. Sí está prevista, por el contrario, su puesta al día sobre estos acontecimientos, para lo que la presentación de este Catálogo que tiene el lector entre sus manos, puede ser un motivo excepcional.

Esperamos y deseamos que esta publicación, cuya metodología encontrará el lector en el capítulo correspondiente, genere el mismo interés que las ocho anteriores y que sirva de aliciente para todo lo que está por llegar en el seno de preparativos de la *Tercera Conferencia Mundial sobre Asentamientos Humanos: HABITAT III*.

Elaboración del IX Catálogo Español de Buenas Prácticas

Madrid (España), septiembre de 2013.

Introducción

El Comité Hábitat español

El *Comité Hábitat español* se constituyó en 1994, con el objetivo principal de preparar la contribución española a la *Conferencia Hábitat II* (Estambul, 1996). Finalizados los trabajos de contribución a la Conferencia y, una vez celebrada la misma, en 1997 el *Ministerio de Fomento* consideró conveniente volver a impulsar el Comité, al objeto de coordinar la aplicación en España del *Programa Hábitat*. El Comité Hábitat mantiene desde su constitución un carácter abierto, con participación de representantes de los diversos Departamentos de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas, de la Administración Local, del sector privado, entidades financieras, organizaciones no gubernamentales y organizaciones profesionales, entre otros. Como Secretaría Permanente actuó la *Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo* del *Ministerio de Fomento* hasta marzo de 2004, siendo en la actualidad la *Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo* del *Ministerio de Fomento* quien ejerce las labores de Secretaría Permanente.

Entre los compromisos adquiridos por el *Comité Hábitat español* en Estambul en 1996 para el *Programa Hábitat* allí aprobado ocupa un lugar de importancia preeminente el impulso del debate sobre la ciudad sostenible y la promoción del intercambio de experiencias que favorezcan su desarrollo.

Para llevar a cabo este cometido, realiza las siguientes funciones:

- Seguimiento y participación en el Comité Directivo del Programa de Buenas Prácticas y Liderazgo Local (BLP) de las *Naciones Unidas*.
- Nominación de las prácticas españolas para su participación en el *Concurso Internacional de Buenas Prácticas para Mejorar las Condiciones de Vida* convocado por *Naciones Unidas*.
- Coordinar la representación española en el *Foro Iberoamericano y del Caribe sobre mejores prácticas*.

Composición del Comité

Secretaría

Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del *Ministerio de Fomento*.

Participantes

Participan las distintas Administraciones Públicas: los Ministerios competentes de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las Administraciones Locales, incluyendo la *Federación Española de Municipios y Provincias*.

Del mundo universitario participan representantes de distintas Universidades, tanto públicas como privadas.

Además, este Comité cuenta con la colaboración de distintas asociaciones profesionales y sociales, así como de diversas organizaciones no gubernamentales relacionadas con los temas de Hábitat.

Grupo de Trabajo de Buenas Prácticas

Para una mayor eficacia y operatividad en el desarrollo de las funciones del *Comité Hábitat español*, se acordó la constitución de un Grupo de Trabajo sobre Buenas Prácticas, también de carácter abierto a todos los participantes de dicho Comité, al que en cada convocatoria se incorpora el Grupo de Expertos que participa en esa edición.

La coordinación corresponde a la *Subdirección General de Urbanismo* de la *Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo* del *Ministerio de Fomento*, cuyo objetivo es promover políticas de intervención sobre la ciudad que desarrollen los compromisos del *Programa Hábitat* para conseguir «asentamientos humanos sostenibles» y «vivienda adecuada para todos», desarrollando fundamentalmente dos actividades:

- Identificación de Buenas Prácticas españolas, una vez realizada la Convocatoria, mediante un pre-concurso en el que se seleccionarán las actuaciones que, posteriormente, el *Comité Hábitat español* nominará para participar en el *Concurso Internacional de Dubai de Buenas Prácticas para la Mejora de las Condiciones de Vida*.
- Difusión de experiencias, por medio de cuatro herramientas:
 - Publicación del *Catálogo de Buenas Prácticas españolas* nominadas por el *Comité Hábitat español*, en versión digital.
 - Exposición itinerante de los casos seleccionados por el *Comité Hábitat español*, tras su calificación —*Premiada, Finalista, Mejor Práctica o Buena Práctica*— por el Jurado Internacional de *Naciones Unidas*.
 - Seminarios, foros y jornadas para el intercambio de experiencias.
 - Mantenimiento, mediante convenio entre el *Ministerio de Fomento* y el *Instituto Juan de Herrera* de la *Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid*, de la biblioteca digital Ciudades para un Futuro más Sostenible (CF+S) (<http://habitat.aq.upm.es>), en la que se incluye una amplia base de datos de las Buenas Prácticas a escala internacional que hayan obtenido la calificación de *Premiada* o *Mejor Práctica* y todas las prácticas españolas y latinoamericanas calificadas como *Buena Práctica* en los sucesivos concursos.

Composición del Grupo de Trabajo

Secretaría

- *Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo*
 - *Subdirección General de Urbanismo*
 - ÁNGELA DE LA CRUZ MERA
 - JOSÉ LUÍS NICOLÁS RODRIGO
 - ANA BELÉN MORENO INOCENCIO
 - PALOMA POZUELO GUILLÓ
 - EDUARDO DE SANTIAGO RODRÍGUEZ
 - CAROLINA SÁNCHEZ-PEDREÑO MANGLANO
 - CARMEN JIMÉNEZ JIMÉNEZ

Participantes

- *Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad*
 - *Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia*
 - PILAR VICENTE YELA
 - *Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación*
- Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO)
 - FRANCISCA RAMOS MARTÍN DE ARGENTA
- *Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente*
 - *Dirección General de la Calidad y Evaluación Ambiental*
 - SOLEDAD PERLADO HERGUETA
- Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
 - *Dirección de Acción Territorial y Desarrollo Sostenible*
 - GEMA RODRÍGUEZ LÓPEZ
 - *Comisión de Urbanismo y Vivienda*
 - MARTA RODRÍGUEZ-GIRONÉS ARBOLÍ
- Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid (ETSAM)

- Departamento de Urbanismo y Ordenación del Territorio
 - JOSÉ FARIÑA TOJO
 - AGUSTÍN HERNÁNDEZ AJA
 - MARIANO VÁZQUEZ ESPÍ
 - CARLOS JIMÉNEZ ROMERA
 - ANA SANZ FERNÁNDEZ
- *Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos*
 - *Departamento de Construcción y Vías Rurales*
 - JUSTO GARCÍA NAVARRO
- *Universidad Autónoma de Madrid*
 - *Departamento de Geografía*
 - MANUEL VALENZUELA RUBIO
 - *Departamento de Psicología Social y Metodología*
 - JOSÉ ANTONIO CORRALIZA RODRÍGUEZ
- *Consejo Superior de Colegios de Arquitectos*
 - GLORIA GÓMEZ MUÑOZ
- *Sociedad y Territorio para Iberoamérica (SYT)*
 - OSWALDO ROMÁN
- *Presupuestos Participativos*
 - FELIPE LLAMAS SÁNCHEZ
- *Consultora Gea21*
 - ISABELA VELÁZQUEZ VALORIA
- *Universidad Europea de Madrid*
 - LOURDES JIMÉNEZ
- *AUIA*
 - FERNANDO PRATS PALAZUELO
- *Centro de Estudios Ambientales*
 - LUIS ANDRÉS ORIVE
- *Grupo de expertos*
 - JUAN LUIS DE LAS RIVAS, coordinador
 - CARLOS VERDAGUER
 - GRACIELA MALGESINI
 - MARGARITA ORTEGA
 - ENRIQUE JIMÉNEZ LARREA

Antecedentes

La primera convocatoria de Buenas Prácticas surgió durante los preparativos de la Conferencia de Naciones Unidas, *Hábitat II*, celebrada en Estambul en 1996, como una forma de identificar políticas y actuaciones urbanas que, desde unos criterios de sostenibilidad, se hubiesen mostrado eficaces para mejorar las condiciones de vida en las ciudades y pueblos y que aportasen ideas y experiencias para apoyar los Informes Nacionales y los Planes de Actuación que los Comités Nacionales tenían que preparar para la Conferencia.

Durante el proceso de preparación de la Conferencia, se celebró en Dubai un Encuentro Internacional, donde se adoptó la llamada *Declaración de Dubai*, en la que se establecieron los criterios para considerar una actuación como una Buena Práctica:

- Tener un impacto demostrable y tangible en la mejora de las condiciones de vida de las personas.
- Ser el resultado del trabajo conjunto entre los diferentes sectores que actúan y viven en la ciudad: la administración, los ciudadanos a través de sus asociaciones y el sector privado en general.
- Ser social, cultural, económica y ambientalmente sostenibles y duraderas.
- Contribuir al fortalecimiento de la comunidad y de su capacidad de organización.
- Prestar especial atención a la resolución de los problemas de exclusión social ya sea de género, cultural, étnica o económica.

Además, Dubai anunció la creación del *Premio Internacional de Dubai de Buenas Prácticas para la mejora de las condiciones de vida*, como incentivo en el proceso de identificación de actuaciones de estas características.

La participación española fue, desde el comienzo, un éxito. El Comité Hábitat español difundió la Convocatoria y realizó un primer proceso de selección, remitiendo 9 prácticas al Concurso Internacional de las cuales una fue seleccionada entre las 105 *mejores*, y las ocho restantes fueron calificadas como *Buenas*.

Como respuesta a esta experiencia, el Centro de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (HÁBITAT) creó el *Programa de Buenas Prácticas y Liderazgo Local*. Se trata de un programa descentralizado en cuyo desarrollo participan diversos socios entre los que se incluyen departamentos universitarios, ONG, instituciones de distinto tipo, etc.

El objetivo del Programa es promover políticas y estrategias efectivas para el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos, mediante la transmisión de información y conocimientos sobre experiencias y soluciones de eficacia probada.

Como instrumentos para conseguir dicho objetivo, el Programa se basa fundamentalmente en la continuación y desarrollo de las dos iniciativas emprendidas con motivo de la Conferencia en 1996:

- *Premio Internacional de Dubai*, que se institucionaliza con una periodicidad bienal como instrumento para incentivar e identificar las experiencias.
- Base de Datos de Buenas Prácticas, publicada en Internet.

El Comité Hábitat español decidió sumarse a este Programa, creando un Grupo de Trabajo dedicado especialmente a esta cuestión.

Es importante señalar que el impulso y coordinación de la convocatoria desde el Grupo de Trabajo no implica que el Concurso Internacional pierda su carácter abierto, ya que cualquier institución pública o privada, así como a título individual, puede presentarse, directamente, al mismo.

Desde 2006, y con el propósito de fomentar la transferencia del conocimiento adquirido a lo largo de estos años, la organización del *Concurso Internacional de Buenas Prácticas de Dubai* decidió incorporar dos premios específicos a la Transferencia de Buenas Prácticas. Con esto, en cada convocatoria se otorgan 12 premios, 2 al área de Transferencia de Buenas Prácticas y 10 al resto de áreas temáticas.

Los resultados españoles obtenidos en sucesivas convocatorias se pueden observar en el Cuadro 1.

La participación española en el *Concurso Internacional de Buenas Prácticas para Mejorar las Condiciones de Vida* ha tenido en todas sus convocatorias excelentes resultados, con un importante número de propuestas calificadas como Mejores o Buenas, habiendo obtenido además en seis de las siete convocatorias hasta 2008 uno de los diez Premios a escala mundial, destacando la convocatoria de 2010, que obtuvo dos de los doce premios internacionales. En esta convocatoria se ha obtenido un Premio, cuatro más han resultado finalistas y otras 14 han sido consideradas Mejores Prácticas.

CUADRO 1: Resultados de las sucesivas convocatorias en España (1996–2012)

Clasificación	1996	1998	2000	2002	2004	2006	2008	2010	2012	Total
Total	9	34	35	42	50	31	37	64	77	381
Nominadas (Buenas Prácticas)	9	34	35	30	41	21	35	38	61	304
Nominadas (Actualización)	-	-	-	12	9	10	2	-	-	33
Buenas Prácticas	8	13	19	27	44	19	28	20	32	210
Mejores Prácticas	1	19	12	15	6	5	9	15	14	96
Finalistas	-	2	2	2	2	1	4	7	4	24
Premiadas	-	1	1	1	1	1	1	2	1	9
Prometedoras	-	-	-	-	-	-	-	3	10	13
No cualificadas	-	2	4	-	-	6	-	-	-	12

CUADRO 2: Buenas Prácticas Españolas premiadas en el *Concurso Internacional de Buenas Prácticas para Mejorar las Condiciones de Vida*

Año	Premio
1998	<i>Programa para la mejora del medio ambiente urbano, Málaga (Ayuntamiento de Málaga).</i>
2000	<i>Programa Español de Vías Verdes: Reutilización ecológica de las vías férreas en desuso (Fundación de los Ferrocarriles Españoles).</i>
2002	<i>Planificación de la protección y rehabilitación de la Ciudad Histórica y de la integración con su entorno natural, Santiago de Compostela (Ayuntamiento de Santiago de Compostela).</i>
2004	<i>Consorcio Alba-Ter. Cohesión territorial, desarrollo económico y sostenibilidad de la cuenca fluvial, Barcelona y Girona (Consorcio Alba-Ter).</i>
2006	<i>Foro ciudadano de Parla: todos contamos. Una nueva forma de entender el urbanismo, Madrid (Ayuntamiento de Parla).</i>
2008	<i>Red Española de Ciudades por el Clima (Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)).</i>
2010	<i>Plan municipal de cambio climático de Noáin-Valle de Elorz, Navarra (Ayuntamiento de Noáin-Valle de Elorz).</i> <i>Educando para la sostenibilidad: el Programa Agenda 21 Escolar de Barcelona (Ayuntamiento de Barcelona, Área de Medio Ambiente).</i>
2012	<i>La Ciudad de los Niños: la participación infantil como base de la ciudadanía, Madrid (Acción Educativa).</i>

Convocatoria del IX Concurso Internacional

El Comité Hábitat español, a través del Grupo de Trabajo de Buenas Prácticas, como responsable del desarrollo y la aplicación en nuestro país del *Programa de Buenas Prácticas y Liderazgo Local*, se sumó a la iniciativa de *Naciones Unidas* y convocó el *IX Concurso de Buenas Prácticas* con el objetivo de seleccionar las que concurrirían al certamen como nominadas por el Comité Hábitat español y que a su vez integrarían el IX Catálogo español.

Como en años anteriores, la convocatoria se realizó mediante un folleto divulgativo que contenía una ficha de recogida de datos para presentar al Concurso. El folleto fue ampliamente difundido a través de las organizaciones e instituciones representadas en el Comité Hábitat español.

Los criterios para la definición del concepto de *Buena Práctica* y para la selección se ajustaron a los establecidos por el Comité Directivo del Programa BLP para el Concurso Internacional, completándolos, en cuanto a la determinación de Áreas Temáticas, con los desarrollados en anteriores convocatorias por parte del Comité Hábitat español, resultando los siguientes:

- **Impacto**, que muestren mejoras tangibles en las condiciones de vida de las personas en cualquiera de las esferas temáticas propuestas.
- **Asociación**, para su desarrollo entre al menos dos de las siguientes entidades:
 - gobierno nacional y regional
 - ciudades, autoridades locales o sus asociaciones
 - ONG y OBC
 - sector privado y fundaciones públicas o privadas
 - organismos internacionales
 - instituciones académicas y/o de investigación
 - asociaciones profesionales
 - medios de comunicación
 - líderes cívicos
 - voluntarios, profesionales, personas físicas
- **Sostenibilidad**, manifestada en cambios duraderos en:
 - marcos legislativos, normas, ordenanzas o estándares
 - políticas sociales y estrategias sectoriales con posibilidad de aplicación en otras situaciones
 - marcos institucionales y procesos para la adopción de decisiones
 - sistemas de gestión eficaces, transparentes y responsables
- **Liderazgo y fortalecimiento de la comunidad**, mostrando:
 - Iniciativas que inspiren actividades innovadoras, fomenten cambios, incluyendo cambios en las políticas públicas.
 - Potenciación de las personas, barrios y comunidades e incorporación de sus habilidades:
 - Aceptación y respuesta a la diversidad social y cultural.
 - Posibilidad de intercambio, transferencia y aplicación de experiencias.
 - Medidas adecuadas a las condiciones y niveles de desarrollo locales.
- **Igualdad de género e inclusión social**, iniciativas que acepten y respondan a la diversidad social y cultural, promuevan la igualdad y equidad social (en los ingresos, género y edad, condiciones físicas/mentales) y reconozcan y valoren las distintas capacidades.
- **Innovación**, cómo han conocido y se han beneficiado otros de la iniciativa; medios usados para compartir o transferir conocimientos.
- **Transferencias**, iniciativas que conlleven un impacto tangible resultante de la transferibilidad de ideas; cambios en políticas o prácticas resultantes; replicabilidad y sostenibilidad de la transferencia como parte de un proceso continuo de aprendizaje.

Áreas temáticas y criterios específicos

De acuerdo con los dos objetivos fundamentales de mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos en sus aspectos físicos, económicos y sociales y de la sostenibilidad de las ciudades, se establecen las siguientes áreas temáticas de referencia para encuadrar las distintas actuaciones y la categoría de Mejor Práctica:

Cuadro 3: Áreas temáticas y categoría de Mejor Práctica

ÁREAS TEMÁTICAS	CATEGORÍA DE MEJOR PRÁCTICA
Desarrollo territorial y urbano sostenible Accesibilidad/Diseño para todos Género Políticas de suelo	<ul style="list-style-type: none"> ■ Tecnologías apropiadas. ■ Arquitectura y diseño urbano. ■ Catástrofes. ■ Gestión del uso del suelo. ■ Cambio climático. ■ Infraestructura, comunicaciones y transporte. ■ Planificación urbana y regional. ■ Herramientas y métodos. ■ Cooperación técnica e internacional. ■ Modelos de producción y consumo.
Vivienda Género Alquiler	<ul style="list-style-type: none"> ■ Tecnologías apropiadas. ■ Arquitectura y diseño urbano. ■ Vivienda. ■ Cambio climático. ■ Tercera edad. ■ Vivienda y derechos humanos. ■ Agua y saneamiento.
Transporte y accesibilidad Género Discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> ■ Tecnologías apropiadas. ■ Infancia y juventud. ■ Infraestructura, comunicaciones y transporte. ■ Modelos de producción y consumo. ■ Tercera edad.

Continúa en la página siguiente

Viene de la página anterior

ÁREAS TEMÁTICAS	CATEGORÍA DE MEJOR PRÁCTICA
Gestión sostenible de los recursos naturales / Bioclimatismo	<ul style="list-style-type: none"> ■ Tecnologías apropiadas. ■ Arquitectura y diseño urbano. ■ Cambio climático. ■ Catástrofes. ■ Gestión del uso del suelo. ■ Gestión ambiental. ■ Infraestructura, comunicaciones y transporte. ■ Modelos de producción y consumo. ■ Comunidades resilientes. ■ Agua y saneamiento.
Ciudad y entorno natural Ecoturismo	<ul style="list-style-type: none"> ■ Arquitectura y diseño urbano. ■ Cambio climático. ■ Infancia y juventud. ■ Gestión de uso del suelo. ■ Gestión ambiental. ■ Modelos de producción y consumo. ■ Planificación urbana y regional. ■ Comunidades resilitentes.

Continúa en la página siguiente

Viene de la página anterior

ÁREAS TEMÁTICAS	CATEGORÍA DE MEJOR PRÁCTICA
Gobernabilidad urbana Género Políticas y legislación	<ul style="list-style-type: none"> ■ Vivienda. ■ Compromiso cívico y vitalidad cultural. ■ Infancia y Juventud. ■ Catástrofes. ■ Desarrollo económico. ■ Servicios sociales. ■ Gestión ambiental. ■ Gobernanza urbana. ■ Equidad de género e inclusión social. ■ Planificación urbana y regional. ■ Herramientas y métodos. ■ Comunidades resilientes. ■ Tercera edad. ■ Uso de la información. ■ Agua y saneamiento. ■ Vivienda y derechos humanos. ■ HIV-SIDA. ■ Cooperación técnica.

Continúa en la página siguiente

Viene de la página anterior

ÁREAS TEMÁTICAS	CATEGORÍA DE MEJOR PRÁCTICA
Género y lucha contra la exclusión social Género Inmigrantes Diversidad cultural	<ul style="list-style-type: none"> ■ Vivienda. ■ Infancia y juventud. ■ Catástrofes. ■ Desarrollo económico. ■ Infraestructura, comunicaciones y transporte. ■ Disminución de la pobreza. ■ Servicios sociales. ■ Gestión de uso del suelo. ■ Equidad de género. ■ Tercera edad. ■ Inclusión social. ■ Uso de la información. ■ Vivienda y Derechos humanos. ■ HIV-SIDA.

Prácticas presentadas a la IX Convocatoria Internacional

Como resultado de la convocatoria se recibieron 77 propuestas, que fueron evaluadas por un grupo de expertos, compuesto por un coordinador con experiencia en el programa *Hábitat* y cuatro especialistas, uno en los temas urbanos, gobernanza y transportes (o accesibilidad), otro en el ámbito de la inclusión social, un tercero en el área medioambiental y un cuarto en temas de bioclimatismo. Este grupo trabajó de forma consensuada e integral para la evaluación de cada caso presentado, según lo establecido en las bases de la convocatoria. Como resultado de ese estudio, se propuso una selección de 57 casos al Grupo de Trabajo de Buenas Prácticas que, una vez estudiada y debatida, fue aprobada por el mismo. Además, se han incluido en el catálogo las cuatro prácticas españolas calificadas que se presentaron al concurso de forma independiente.

A continuación se muestran dos cuadros, el primero con la distribución de los casos por áreas temáticas, en el que hay que tener en cuenta que muchas de las prácticas se encuadran en diversas áreas, pero han sido contabilizadas únicamente en la que se considera como área temática principal, y un segundo cuadro en el que aparece la distribución de prácticas según la organización que la ha presentado (ver Cuadro 4).

Los criterios utilizados por los expertos fueron los establecidos por *Naciones Unidas* complementados a partir de su propia experiencia y de su adecuación a la realidad española. Es de señalar que la necesaria aplicación de dichos criterios obligó a dejar fuera de la selección actuaciones que aún siendo *buenas* en cuanto a su planteamiento y definición no cumplían alguno de los requisitos: falta de asociación por tratarse de actuaciones de un solo organismo, imposibilidad de medir el impacto por estar todavía en una fase inicial o de proyecto, etc.

De las 57 propuestas presentadas, todas son nuevas Buenas Prácticas. Por último, estas 57 propuestas fueron presentadas al *Comité Hábitat español* para su ratificación definitiva como la participación española en el *Concurso Internacional de Naciones Unidas sobre Buenas Prácticas, Dubai 2012*.

Un primer análisis de los datos de la Convocatoria 2012 en sí misma y comparándola con las anteriores es la evolución de los casos presentados en las áreas temáticas (ver Cuadro 5).

Por lo que respecta a las características de las actuaciones presentadas a esta convocatoria, cabe hacer las siguientes reflexiones:

CUADRO 4: Distribución de las Buenas Prácticas españolas

Distribución por áreas temáticas			Distribución por organismo remitente		
Área temática	Número	%	Organismo	Número	%
Desarrollo territorial y urbano sostenible	16	26	Administración local y provincial	34	56
Vivienda	4	6,5	Comunidades Autónomas	4	7
Transporte y accesibilidad	1	2	ONG/Fundaciones	12	19
Gestión sostenible de los recursos naturales	7	11,5	Entidades Privadas	4	7
Ciudad y entorno natural	5	8	Otros (asociaciones vecinos, culturales, etc)	7	11
Gobernabilidad urbana	3	8			
Género y lucha contra la exclusión social	14	23			
Bioclimatismo	2	3			
Total	61	100	Total	61	100

CUADRO 5: Evolución de las prácticas españolas por áreas temáticas (1998-2012)

Área	1998	2000	2002	2004	2006	2008	2010	2012	Total	%
Desarrollo territorial y urbano sostenibles	11	11	7	11	4	8	6	16	73	25
Vivienda	4	5	2	2	2	4	5	4	27	9
Transporte y accesibilidad	1	1	3	2	0	2	4	1	14	5
Gestión sostenible de los recursos naturales	4	5	3	9	5	4	9	7	46	15
Ciudad y entorno natural	9	6	4	5	1	4	0	5	34	11
Gobernabilidad urbana	0	0	3	2	1	2	3	14	27	9
Género y lucha contra la exclusión social	5	7	8	10	8	13	11	12	74	25
Bioclimatismo	0	0	0	0	0	0	0	2	2	1
Recibidas	34	85	59	79	53	65	64	77	583	-
Total seleccionadas	34	35	30	41	21	37	38	61	297	100
Ratio Seleccionadas/ Recibidas	0,34	0,41	0,51	0,52	0,39	0,57	0,59	0,79	0,56	-

Hay algunas Comunidades Autónomas que presentan sistemáticamente más prácticas: Cataluña con 15, Madrid con 13, Navarra con 9 (estas tres primeras son el 48% del total), Castilla y León con 7, Andalucía con 6 y también 6 de organismos de dimensión nacional. Sorprenden regiones como Galicia o Aragón, con sólo una práctica presentada, o el País Vasco, con 2.

Hay una serie de temas muy consolidados, como el de la regeneración urbana, pero hay todavía déficit en el desarrollo de criterios transversales, como todo lo que tiene que ver con inclusión social o bioclimatismo.

En cuanto a prácticas de perfil social destacan las presentadas por asociaciones o instituciones que trabajan con los grupos sociales más frágiles.

Un tema emergente es el de la relación entre lo urbano y lo rural, tanto desde la perspectiva del fomento del desarrollo local como en nuevas propuestas de utilización del espacio, en el fomento de la agricultura urbana y periurbana, etc.

Se detectan limitaciones en algunas prácticas cuyo perfil es sólo educativo o concienciador de la lógica participativas o de modelos más sostenibles.

En general, la documentación recibida se ha caracterizado por:

- Buena estructuración de las Fichas de Recogida de Datos recibidas en esta convocatoria
- Interesantes, alto nivel de calidad
- Se han presentado 77 casos de buenas prácticas de los que:
 - 39 corresponden a las Áreas de desarrollo territorial y urbano sostenible, vivienda, transporte y accesibilidad y gobernanza urbana.
 - 18 a género y lucha contra la exclusión social.
 - 16 a recursos naturales, ciudad y entorno natural.
 - 4 a la nueva área de bioclimatismo.

Los resultados del Concurso Internacional. Dubai 2012

Las prácticas españolas seleccionadas por el Grupo de Trabajo y avaladas por el *Comité Hábitat español* fueron remitidas al *Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos* el 7 de marzo de 2012.

A partir de ese momento, un Comité Asesor Técnico (TAC) independiente, formado por doce personas de distintas nacionalidades, junto con los responsables del programa en *UN-Hábitat* y los responsables del programa en la *Municipalidad de Dubai*, revisaron todos los casos presentados, con el siguiente resultado a nivel internacional:

En una primera fase, el TAC analizó 391 propuestas recibidas catalogándolas como Mejor Práctica, Buena Práctica, Prometedora y no calificable. Del total de las 391 prácticas enviadas, 24 se consideraron no calificables en los procesos llevados a cabo tanto previamente a la reunión del TAC, como en la revisión del TAC.

El TAC 2012 revisó las propuestas, de las que clasificó 106 como Mejores Prácticas, siendo 48 designadas finalistas para la evaluación final por el Jurado (ver Cuadro 6).

CUADRO 6: Clasificación de prácticas por región

Región	Nº prácticas	
	Top 48	Top 100
África	5	10
Estados Árabes	4	4
Asia y el Pacífico	9	16
Europa	9	27
Latinoamérica y el Caribe	19	46
Norte América	2	3
Total	48	106

El TAC 2012 consideró que, aunque no cumplieran con los tres criterios principales, 87 de las propuestas eran *Prometedoras* —categoría creada para agrupar aquellas actuaciones o iniciativas que, pese a tener

un gran potencial, no permiten que pueda evaluarse su impacto o sostenibilidad de acuerdo con los criterios generales del Concurso debido a su juventud (iniciativas muy recientes)—, lo que dio lugar a que algunas propuestas no llegaran a tener el nivel de Buenas Prácticas. El TAC solicitó que estas prácticas prometedoras reciban cartas del *UN-Hábitat* con comentarios y estímulo para volver a presentarlas a consideración en el siguiente ciclo. Las restantes entraban en la categoría de Buenas Prácticas.

Posteriormente, se creó el Jurado Internacional, coordinado por la *Municipalidad de Dubai*, que únicamente estudió las 48 finalistas y resolvió los 12 premios.

Los resultados españoles no han podido ser mejores:

- De la totalidad de las 61 propuestas del *Comité Hábitat*, 10 fueron catalogadas como prometedoras, obteniendo el resto la validación como Buena Práctica, integrándose por lo tanto, en la Base de Datos de *Naciones Unidas*.
- Además, 19 fueron seleccionadas entre las mejores obteniendo por tanto la calificación de Mejor Práctica.
- 5 entraron a formar parte de la lista finalista, para la obtención de los premios, consiguiendo, finalmente, uno de los 12 Premios Internacionales de Buenas Prácticas Dubai 2012 la práctica «La Ciudad de los niños: la participación infantil como base de la ciudadanía», presentada por la organización *Acción Educativa*.

El Catálogo que se presenta recoge los resultados de todo este proceso con el objetivo de difundir conocimientos y experiencias y de contribuir al debate y reflexión sobre las mismas, extrayendo así enseñanzas extrapolables para avanzar en el diseño de políticas de intervención y gestión urbana sostenibles que den respuesta al reto de conseguir «cambiar las ciudades para construir oportunidades» (lema del *Día Mundial del Hábitat*, 2012)¹.

A continuación se presenta la documentación sobre las 61 prácticas calificadas en el Concurso Internacional 2012, así como las reflexiones de los expertos encargados de la evaluación y selección, y una aportación al proceso de elaboración de conocimientos y de conceptualización, necesario para el referido avance en el diseño de prácticas de actuación.

Queremos expresar nuestro reconocimiento a todas las personas, instituciones y organizaciones implicadas en las actuaciones que aquí se presentan por el convencimiento, voluntad y esfuerzo que están demostrando para conseguir un entorno urbano más saludable y justo y reconocer muy sinceramente su presentación a esta convocatoria, la colaboración que en todo momento nos han prestado y la información que nos han suministrado, sin la cual no hubiera sido posible realizar este Catálogo.

Listado de prácticas internacionales premiadas o calificadas como Mejor Práctica

África

- Affordable Housing for Sub-Saharan Africa. Burkina Faso. PREMIO TRANSFERENCIA
- Youth Empowerment and Environmental Conservation. Kenya
- Women empowerment in harsh climatic and social-cultural environment. Kenya. PREMIO
- The Cata Project. South Africa
- It starts with a village. Uganda
- Using Native Bamboo For Sustainable Bicycle Transportation. Ghana
- Economic empowerment of the girl child and women. Kenya
- Socio-Economic Empowerment of Communities and Combating HIV/AIDS. Kenya
- Poverty reduction, social integration, economic empowerment and value addition through peanut farming, production and processing. Kenya
- Implementation of Millennium Development Goals. Kenya

¹*Naciones Unidas* utiliza un lema en cada convocatoria. Los lemas de las convocatorias anteriores son: «ciudades para vivir» en 1998, «ciudades para todos» en 2000, «ciudades integradas» en 2002, «ciudades saludables» en 2004, «ciudades imanes de esperanza» en 2006, «desarrollo armonioso de ciudades» en 2008 y «una mejor ciudad para una vida mejor» en 2010.

Estados Árabes

- Lebanese National Network for Potentially Infectious Health Care Waste Management. Lebanon
- Operation Big Blue Association. Lebanon. PREMIO
- The Conservation of the Marine “Hima” in Qoleileh - Reviving Yesterday’s Community Based Conservation Approach for the Sustainability of Tomorrow’s Generations. Lebanon
- Dubai Metro Red Line Best Practices. UAE. PREMIO

Asia y Pacífico

- Ecological Solutions to Urban Water Issues. China
- Linfen City Public Toilet Improving the Living Conditions and Human Environment. China. PREMIO
- Hangzhou Changqiao Stream Eco-Restoration Park. China
- 3Rs Partnership Project. Malaysia
- Urban Community Development Program. Cambodia
- RevoLooTionizing Rural Markets for Sanitation. Cambodia. PREMIO
- Corporate Disaster Resource Network Response by leveraging SCM Technologies. India
- Banovan Women Park. Iran
- More through Less: The Maynilad Non-Revenue Water management program. Philippines
- Improve living environment of rural area and increase farmer’s income by means of protecting ginkgo trees - The eco-residential area with ginkgo trees corridor of Badujie in Changxing County. China
- The Shijiuyang Ecological Wetland for Safe Drinking Water of Jiaxing city in China. China
- Popularization of building renewable energy use in Jiangsu Province. China
- Guangdong Pearl River Delta Greenway Network Construction. China
- Pioneering clean energy lending in Pakistan. Pakistan
- Transfer of Best Practice: CETED-GNN Habitat Alliance. India
- Dredging and Reclamation of Northern Qantas City of Qazvin. Iran

Europa y Antiguos Estados de la Unión Soviética

- Sport Inspires Me. Portugal. PREMIO
- Second Savings Bank, Vienna (Die Zweite Sparkasse). Austria
- Pamplona works toward zero emissions buildings. Spain
- Valencia Inserta. Spain
- Ávila from everyone to everyone. Spain
- The city of children: children’s participation as the basis for citizenship. Spain. PREMIO
- The Baix Llobregat agricultural park (Barcelona). Spain
- An instrument for preserving, developing and managing a peri-urban agricultural area. Spain
- Social Housing Reconstruction Camp. Hungary
- Ecological holocaust in city of Veles, conducted by a smelter factory. Macedonia
- The Mill Island: Revitalisation With Co-Operation of Various Stakeholders. Poland

- Participative Management of Community Forest (Montes de Socios). Spain
- Recovery and management of the pool of .el Arenero. Spain
- Empowerment of senior citizens via the transmission of popular rural culture, trades and games. Spain
- *Chavales program*, social intervention with children and young/adolescent people at social risk. Spain
- Centro Balía Latina. Spain
- Ekolapiko. Spain
- Sustainable management of woodland urban interface in the neighbourhood of “el Vedat” of Torrent. Spain
- Old Cartagena town, sustainable city. Spain
- "Plaza Ecopolis.^Ecópolis Square, public space for social interaction. Spain
- Integrated perspective of information, management of urban services and public environmental awareness: the remote control network and the centre for sustainable urban development (Spanish: CUS). Spain
- Board for urban improvement. Spain
- National strategy for implementation of the convention on the rights of the child in the local context. Spain
- “One Gate” (care center for the homeless). Spain
- Centralized system for heating and biomass and system ACS generation from the landfill gas in the valley slurry Ultzama. Spain
- Rehabilitation and social integration of people with disabilities through water sports. Bosnia and Herzegovina
- Present In School, Absent In Jail. Romania
- BASTA. Sweden

Latinoamérica y el Caribe

- Integral Program of Sexual and Reproductive Health (SRH), HIV/AIDS and STI addressed to population living in social vulnerable situation. Argentina
- Papers and bottle-tops: Recycling programme of the garrahan foundation. Argentina
- Educational Unit Energy Consumption (UECE). Participatory management of electricity. Provincial Energy Company of Cordoba. Argentina
- Free Access to essential medication for people in situations of social vulnerability in Argentina. Argentina
- Cadenas Productivas. Programa Producciones Animales. Sub-secretaría de Economía Solidaria. Argentina
- Cooperanza, Alternative Model to the Asylum Logic: 26 Years Defending Public Health. Argentina
- Growing biogas from bacteria. Argentina
- Honey for the Development. Argentina
- Fundación Pro Vivienda Social. Argentina
- Network of entrepreneurs of San Isidro. A regional initiative of popular participation and self-management. Argentina

- “Incubator University”. Innovations social-environmental, labor and risk prevention and disaster. Argentina
- The COLCIC Experience (La Experiencia COLCIC). Argentina
- Equalize opportunities for children and youth development in deprived areas. Argentina
- Housing Deficit zeroed with popular participation. Brazil
- Arrudas Creek Urban and Environmental Requalification Program. Brazil
- Together for Solidarity Recycling. Brazil
- Quilombola Inclusion for a Decent Living. Brazil
- Biodigester, an intelligent environmental management. Brazil
- Water Conservator. Brazil. PREMIO
- People of Fiber (Gente de Fibra). Brazil
- Integrated Urbanization of Morro do Preventório. Brazil
- Social and urban inclusion at Complexo Pavão-Pavãozinho and Cantagalo. Brazil
- Pathways to solidarity economy, with the use of native products. Brazil
- Bicycles for a better life. Bike Culture Festival. Chile
- Movement of settlers in struggle (MPL). Social Production of Hábitat and Popular Education Initiatives in Santiago of Chile. Chile
- Un Techo para mi País. Chile. PREMIO TRANSFERENCIA
- Campaign Control of Ticks and Environmental Education. Chile
- NGO Reconstruye: network initiatives to reconstruct in a sustainable way. Chile
- Neighbors for Defense of El Barrio Yungay: an innovative approach of equity citizen from Heritage. Chile
- Nashira, A Sustainable Eco-Village Built By Women For Women Heads Of Households And Their Families. Colombia
- Camino Imaginado (Imagined Paths). Model of Urban Social Development through the reconstruction of Public Spaces in the Marginal Schools of Bogotá. Colombia
- Villa Suramericana: a new way of developing urban housing solutions. Colombia
- Protagonismo y Empoderamiento de las Mujeres Migrantes Nicaragüenses en Costa Rica y sus familias en Nicaragua. Costa Rica
- Local participation for neighbourhood improvement and coexistence. Costa Rica
- EcoSur, the network for the ecological and economical habitat. Ecuador
- Miravalle Community Assembly. Mexico
- RU young? Rural and Urban youth sharing, working and transforming realities. Mexico
- Plan Comunitario de Mejoramiento Barrial Sierra de Guadalupe. Mexico
- Plant Nurseries without Borders: Urban Agriculture. Peru
- Program of Organic Vegetable Gardens at School. Uruguay. PREMIO
- Building with Improved Adobe and Construction with a mixture of Adobe and “Quincha”. Peru
- Social and Political Participation by Women in Villa El Salvador. Peru
- Women’s Political Agenda in Southern Lima. Peru
- Transformation of living environment for the prevention of Chagas disease by involving families, youth, children, and community organizations to promote health and development at El Pinalito. El Salvador

Norteamérica

- Chapelview Apartments. Canada. PREMIO
- Musqueam “We Are of One Heart and Mind” Comprehensive Sustainable Development Plan. Canada
- A Sustained, Systematic Strategy: Mobilizing Enhanced Environmental Decision-making Capacity at the rural, urban and suburban community levels. USA

Listado de prácticas españolas

Premiada

- La Ciudad de los Niños: la participación infantil como base de la ciudadanía. Madrid

Finalistas

- El Parque Agrario Del Baix Llobregat (Barcelona)
- Pamplona hacia edificios cero emisiones (Navarra)
- Ávila de todos, para todos
- Valencia Inserta

Mejores Prácticas

- Proyecto de Recuperación y Gestión de la Laguna de El Arenero. Tineo (Asturias)
- Gestión sostenible de la interfaz urbana-forestal en el barrio de El Vedat de Torrent (Valencia)
- Sistema centralizado de calefacción y ACS por biomasa y sistema de generación de biogás a partir de los purines en el Valle de Ultzama (Navarra)
- Cartagena antigua, ciudad sostenible (Murcia)
- Ekolapiko (Gipuzkoa)
- Plaza Ecópolis, un espacio público para la interacción social. Rivas Vaciamadrid (Madrid)
- La *Taula per a la Millora Urbana* (TxMU) de la Diputación de Barcelona
- Estrategia Nacional de aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en el ámbito local
- Gestión participativa de la comunidad forestal: montes de socios (Soria)
- Empoderamiento de las personas mayores a través de la transmisión de la cultura popular rural, oficios y juegos. Arnedo (La Rioja)
- Programa Chavales: Intervención con niños/as y adolescentes en situación de riesgo en su entorno. Gijón (Asturias)
- La red de telemando y el Centro del Urbanismo Sostenible de Valdespartera. Zaragoza
- Centro Balia Latina. Madrid
- Puerta Única (Centro de atención a personas sin hogar). Málaga

Buenas Prácticas

- Proyecto de intervención integral *Pla de Barris del Distrito 2*. Terrassa (Barcelona)
- Plan de Ordenación del Litoral de Galicia
- Plan Director Vega Baja de Toledo
- El fomento de la rehabilitación integral en Castilla y León: de la intervención aislada a la acción sostenible y coordinada (PRICyL)
- Plan Municipal de Desarrollo Sostenible para Ansoáin (Navarra)
- Protección y mejora de la biodiversidad local a través del planeamiento urbanístico. Murcia
- Ciudad, territorio, paisaje. Un proyecto de educación y sensibilización (Cataluña)
- Intervención integral del barrio Congost de Granollers (Barcelona)
- Iniciativa Urban en el barrio del Xenillet. Torrent (Valencia)
- Alojamientos temporales para jóvenes, garaje y cantón de limpieza en Martín de Vargas 4. Madrid
- Proyecto de accesibilidad universal mediante la colocación de un sistema sonoro de semaforización con mando a distancia para personas ciegas o con deficiencia visual. León
- El parque fluvial, un eje sostenible para la convivencia en la Comarca de Pamplona (Navarra)
- Recuperación de huertas abandonadas para creación de empleo y recuperación de paisaje social de Nalda (La Rioja)
- Compostaje descentralizado. La mejor manera de no tirar un recurso valioso en la basura
- Implicate con el planeta. Reducir los Residuos Aumentar el Reciclaje. Comarca de Peñaranda (Salamanca)
- El Plan de Educación y de Voluntariado Ambiental en Alcalá de Henares (Madrid)
- 25 años construyendo participación y sostenibilidad local: El Aula de Educación Ambiental. Pozuelo de Alarcón (Madrid)
- Herramientas, estrategias e intervenciones para la evaluación, análisis y reducción de la contaminación acústica (Navarra)
- Utilización de agua regenerada en el Área Metropolitana de Barcelona
- Proyecto Policía Comunitaria de la Policía Local de Vila-Real (Castellón)
- Una ciudad que diseña su futuro con la ciudadanía. Vilanova i la Geltrú (Barcelona)
- Programa Cambio Global España 2020/2050
- Educando en la participación urbana: la audiencia pública infantil de Barcelona
- Biblioteca CF+S, servidor en Internet para la transferencia de buenas prácticas. Madrid
- Servicio de Asistencia Vecinal de la Comunidad de Madrid: un modelo de desarrollo comunitario para la convivencia en las mancomunidades de vivienda pública
- Escuela de Ciudadanía y Convivencia. Málaga
- Centro Hogar Betoño de intervención sociosanitaria para personas sin hogar. Vitoria-Gasteiz (Álava)
- Menos Riesgos, Más Salud. Albacete, Madrid, Sevilla y Alcalá de Henares
- Detección y formación de emprendedores en gestión en economía solidaria y programa de acompañamiento en la concesión de microcréditos. Barcelona
- Programa integral dirigido a la población rural desfavorecida
- Centro Especial de Empleo Finca El Mato. Santa Cruz de Tenerife
- Áreas urbanas bioclimáticas en la Isla de Tenerife. Granadilla de Abona (Santa Cruz de Tenerife)

Prometedoras

- Desarrollo Sostenible en Tierra de Lara (Burgos)
- Plan integral barrios zona norte de Alicante
- Red de huertos urbanos de Madrid
- La Plaza del Milenio. Valladolid
- Viviendas climatizadas con energías renovables: alta reducción de emisiones de CO₂ en climatización de viviendas. Mataró (Barcelona)
- Escuela de autoconstrucción en sacos con tierra y cal. Madrid
- Recogida y aprovechamiento integral de residuos y materia orgánica de podas. Mancomunidad de Valdizarbe (Navarra)
- Plan de acción integral Palma Palmilla - Plan comunitario Palma Palmilla Proyecto Hogar. Málaga
- Jóvenes gitanos de origen rumano en exclusión: *educ@rom* y *A vista de joven*. Madrid
- Programa Promociona

Buenas Prácticas españolas seleccionadas en Dubai 2012

Award [Premiadas]

- La Ciudad de los Niños: la participación infantil como base de la ciudadanía. Madrid

Short List [Finalistas]

- El Parque Agrario Del Baix Llobregat (Barcelona)
- Pamplona hacia edificios cero emisiones (Navarra)
- Ávila de todos, para todos
- Valencia Inserta

Best [Mejores Prácticas]

- Proyecto de Recuperación y Gestión de la Laguna de El Arenero. Tineo (Asturias)
- Gestión sostenible de la interfaz urbana-forestal en el barrio de El Vedat de Torrent (Valencia)
- Sistema centralizado de calefacción y ACS por biomasa y sistema de generación de biogás a partir de los purines en el Valle de Ultzama (Navarra)
- Cartagena antigua, ciudad sostenible (Murcia)
- Ekolapiko (Gipuzkoa)
- Plaza Ecópolis, un espacio público para la interacción social. Rivas Vaciamadrid (Madrid)
- La *Taula per a la Millora Urbana* (TxMU) de la Diputación de Barcelona
- Estrategia Nacional de aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en el ámbito local
- Gestión participativa de la comunidad forestal: montes de socios (Soria)
- Empoderamiento de las personas mayores a través de la transmisión de la cultura popular rural, oficios y juegos. Arnedo (La Rioja)
- Programa Chavales: Intervención con niños/as y adolescentes en situación de riesgo en su entorno. Gijón (Asturias)
- La red de telemando y el Centro del Urbanismo Sostenible de Valdespartera. Zaragoza
- Centro Balía Latina. Madrid
- Puerta Única (Centro de atención a personas sin hogar). Málaga

Good [Buenas Prácticas]

- Proyecto de intervención integral *Pla de Barris del Distrito 2*. Terrassa (Barcelona)
- Plan de Ordenación del Litoral de Galicia
- Plan Director Vega Baja de Toledo
- El fomento de la rehabilitación integral en Castilla y León: de la intervención aislada a la acción sostenible y coordinada (PRICyL)
- Plan Municipal de Desarrollo Sostenible para Ansoáin (Navarra)
- Protección y mejora de la biodiversidad local a través del planeamiento urbanístico. Murcia
- Ciudad, territorio, paisaje. Un proyecto de educación y sensibilización (Cataluña)

- Intervención integral del barrio Congost de Granollers (Barcelona)
- Iniciativa Urban en el barrio del Xenillet. Torrent (Valencia)
- Alojamientos temporales para jóvenes, garaje y cantón de limpieza en Martín de Vargas 4. Madrid
- Proyecto de accesibilidad universal mediante la colocación de un sistema sonoro de semaforización con mando a distancia para personas ciegas o con deficiencia visual. León
- El parque fluvial, un eje sostenible para la convivencia en la Comarca de Pamplona (Navarra)
- Recuperación de huertas abandonadas para creación de empleo y recuperación de paisaje social de Nalda (La Rioja)
- Compostaje descentralizado. La mejor manera de no tirar un recurso valioso en la basura
- Implicate con el planeta. Reducir los Residuos Aumentar el Reciclaje. Comarca de Peñaranda (Salamanca)
- El Plan de Educación y de Voluntariado Ambiental en Alcalá de Henares (Madrid)
- 25 años construyendo participación y sostenibilidad local: El Aula de Educación Ambiental. Pozuelo de Alarcón (Madrid)
- Herramientas, estrategias e intervenciones para la evaluación, análisis y reducción de la contaminación acústica (Navarra)
- Utilización de agua regenerada en el Área Metropolitana de Barcelona
- Proyecto Policía Comunitaria de la Policía Local de Vila-Real (Castellón)
- Una ciudad que diseña su futuro con la ciudadanía. Vilanova i la Geltrú (Barcelona)
- Programa Cambio Global España 2020/2050
- Educando en la participación urbana: la audiencia pública infantil de Barcelona
- Biblioteca CF+S, servidor en Internet para la transferencia de buenas prácticas. Madrid
- Servicio de Asistencia Vecinal de la Comunidad de Madrid: un modelo de desarrollo comunitario para la convivencia en las mancomunidades de vivienda pública
- Escuela de Ciudadanía y Convivencia. Málaga
- Centro Hogar Betoño de intervención sociosanitaria para personas sin hogar. Vitoria-Gasteiz (Álava)
- Menos Riesgos, Más Salud. Albacete, Madrid, Sevilla y Alcalá de Henares
- Detección y formación de emprendedores en gestión en economía solidaria y programa de acompañamiento en la concesión de microcréditos. Barcelona
- Programa integral dirigido a la población rural desfavorecida
- Centro Especial de Empleo Finca El Mato. Santa Cruz de Tenerife
- Áreas urbanas bioclimáticas en la Isla de Tenerife. Granadilla de Abona (Santa Cruz de Tenerife)

***Promising* [Prometedoras]**

- Desarrollo Sostenible en Tierra de Lara (Burgos)
- Plan integral barrios zona norte de Alicante
- Red de huertos urbanos de Madrid
- La Plaza del Milenio. Valladolid
- Viviendas climatizadas con energías renovables: alta reducción de emisiones de CO₂ en climatización de viviendas. Mataró (Barcelona)

- Escuela de autoconstrucción en sacos con tierra y cal. Madrid
- Recogida y aprovechamiento integral de residuos y materia orgánica de podas. Mancomunidad de Valdizarbe (Navarra)
- Plan de acción integral Palma Palmilla - Plan comunitario Palma Palmilla Proyecto Hogar. Málaga
- Jóvenes gitanos de origen rumano en exclusión: *educ@rom* y *A vista de joven*. Madrid
- Programa Promociona

Buenas Prácticas españolas clasificadas por Áreas Temáticas

Desarrollo territorial y urbano sostenible

- El Parque Agrario Del Baix Llobregat (Barcelona)
- Cartagena antigua, ciudad sostenible (Murcia)
- Plaza Ecópolis, un espacio público para la interacción social. Rivas Vaciamadrid (Madrid)
- Proyecto de intervención integral *Pla de Barris del Distrito 2*. Terrassa (Barcelona)
- Plan de Ordenación del Litoral de Galicia
- Plan Director Vega Baja de Toledo
- El fomento de la rehabilitación integral en Castilla y León: de la intervención aislada a la acción sostenible y coordinada (PRICyL)
- Plan Municipal de Desarrollo Sostenible para Ansoáin (Navarra)
- Protección y mejora de la biodiversidad local a través del planeamiento urbanístico. Murcia
- Ciudad, territorio, paisaje. Un proyecto de educación y sensibilización (Cataluña)
- Intervención integral del barrio Congost de Granollers (Barcelona)
- Iniciativa Urban en el barrio del Xenillet. Torrent (Valencia)
- Desarrollo Sostenible en Tierra de Lara (Burgos)
- Plan integral barrios zona norte de Alicante
- Red de huertos urbanos de Madrid
- La Plaza del Milenio. Valladolid

Vivienda

- Pamplona hacia edificios cero emisiones (Navarra)
- Alojamientos temporales para jóvenes, garaje y cantón de limpieza en Martín de Vargas 4. Madrid
- Viviendas climatizadas con energías renovables: alta reducción de emisiones de CO₂ en climatización de viviendas. Mataró (Barcelona)
- Escuela de autoconstrucción en sacos con tierra y cal. Madrid

Transporte y accesibilidad

- Proyecto de accesibilidad universal mediante la colocación de un sistema sonoro de semaforización con mando a distancia para personas ciegas o con deficiencia visual. León

Gestión sostenible de los recursos naturales

- Proyecto de Recuperación y Gestión de la Laguna de El Arenero. Tineo (Asturias)
- Gestión sostenible de la interfaz urbana-forestal en el barrio de El Vedat de Torrent (Valencia)
- Sistema centralizado de calefacción y ACS por biomasa y sistema de generación de biogás a partir de los purines en el Valle de Ultzama (Navarra)
- El parque fluvial, un eje sostenible para la convivencia en la Comarca de Pamplona (Navarra)
- Recuperación de huertas abandonadas para creación de empleo y recuperación de paisaje social de Nalda (La Rioja)
- Compostaje descentralizado. La mejor manera de no tirar un recurso valioso en la basura
- Recogida y aprovechamiento integral de residuos y materia orgánica de podas. Mancomunidad de Valdizarbe (Navarra)

Ciudad y entorno natural

- Implicate con el planeta. Reducir los Residuos Aumentar el Reciclaje. Comarca de Peñaranda (Salamanca)
- El Plan de Educación y de Voluntariado Ambiental en Alcalá de Henares (Madrid)
- 25 años construyendo participación y sostenibilidad local: El Aula de Educación Ambiental. Pozuelo de Alarcón (Madrid)
- Herramientas, estrategias e intervenciones para la evaluación, análisis y reducción de la contaminación acústica (Navarra)
- Utilización de agua regenerada en el Área Metropolitana de Barcelona

Gobernabilidad urbana

- La Ciudad de los Niños: la participación infantil como base de la ciudadanía. Madrid
- Ávila de todos, para todos
- Ekolapiko (Gipuzkoa)
- La *Taula per a la Millora Urbana* (TxMU) de la Diputación de Barcelona
- Estrategia Nacional de aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en el ámbito local
- Gestión participativa de la comunidad forestal: montes de socios (Soria)
- Proyecto Policía Comunitaria de la Policía Local de Vila-Real (Castellón)
- Una ciudad que diseña su futuro con la ciudadanía. Vilanova i la Geltrú (Barcelona)
- Programa Cambio Global España 2020/2050
- Educando en la participación urbana: la audiencia pública infantil de Barcelona
- Biblioteca CF+S, servidor en Internet para la transferencia de buenas prácticas. Madrid
- Servicio de Asistencia Vecinal de la Comunidad de Madrid: un modelo de desarrollo comunitario para la convivencia en las mancomunidades de vivienda pública
- Escuela de Ciudadanía y Convivencia. Málaga
- Plan de acción integral Palma Palmilla - Plan comunitario Palma Palmilla Proyecto Hogar. Málaga

Género y lucha contra la exclusión social

- Valencia Inserta
- Empoderamiento de las personas mayores a través de la transmisión de la cultura popular rural, oficios y juegos. Arnedo (La Rioja)
- Programa Chavales: Intervención con niños/as y adolescentes en situación de riesgo en su entorno. Gijón (Asturias)
- Centro Balía Latina. Madrid
- Puerta Única (Centro de atención a personas sin hogar). Málaga
- Centro Hogar Betoño de intervención sociosanitaria para personas sin hogar. Vitoria-Gasteiz (Álava)
- Menos Riesgos, Más Salud. Albacete, Madrid, Sevilla y Alcalá de Henares
- Detección y formación de emprendedores en gestión en economía solidaria y programa de acompañamiento en la concesión de microcréditos. Barcelona
- Programa integral dirigido a la población rural desfavorecida
- Centro Especial de Empleo Finca El Mato. Santa Cruz de Tenerife
- Jóvenes gitanos de origen rumano en exclusión: *educ@rom* y *A vista de joven*. Madrid
- Programa Promociona

Bioclimatismo

- La red de telemando y el Centro del Urbanismo Sostenible de Valdespartera. Zaragoza
- Áreas urbanas bioclimáticas en la Isla de Tenerife. Granadilla de Abona (Santa Cruz de Tenerife)

Lo rural en lo urbano, agricultura y modelo urbano contemporáneo

JUAN LUIS DE LAS RIVAS SANZ¹
Madrid (España), Septiembre de 2013.

Entre las prácticas españolas seleccionadas en la edición 2012 del concurso *ONU-HABITAT*, por un mejor futuro urbano, me han interesado en particular las que plantean una relación diferente entre lo rural y lo urbano. Algunas de ellas responden a prácticas relativamente consolidadas aunque no sean tan habituales como desearíamos. Así, en la recuperación de huertas abandonadas en Nalda, municipio a las afueras de Logroño, el paisaje agrario y el empleo conviven en el ambicioso objetivo planteado, el de recuperar el *paisaje social* perdido. También en el parque fluvial de la cuenca de Pamplona, una acción que podría igualmente considerarse convencional si hubiera otras muchas similares, se verifica la eficacia supramunicipal en la reinterpretación de los espacios abiertos ligados al curso de agua como parque al servicio de una amplia comarca rur-urbana. Se trata de acciones en las que seguimos valorado su ejemplaridad.

Otro tanto ocurre con la práctica presentada sobre el Parque Agrario del Baix Llobregat, donde la creación y consolidación de instrumentos para la preservación, gestión y desarrollo de un espacio agrario periurbano es consecuencia de una amplia trayectoria de defensa de la agricultura, iniciada por el sindicato agrario *Unió de Pagesos* desde los años 70 del siglo XX, con apoyo de la administración provincial. El Delta del Llobregat es una huerta muy fértil que hasta mediados del siglo XX fue la principal suministradora de frutas y hortalizas frescas de Barcelona. La experiencia de conservación y gestión de un espacio agrario inserto en un espacio metropolitano es ejemplar. En cierta medida, el vínculo de la agricultura con un espacio físico relevante, el propio delta, ha facilitado un proceso que, sin embargo, sigue siendo excepcional.

Porque lo habitual en la agricultura periurbana ha sido el abandono. De ello es prueba lo ocurrido allí mismo, en la Región Metropolitana de Barcelona, donde la reducción de cultivos entre el año 1955, con 126.017 ha de superficie agrícola, y 2009 (los últimos datos²) con 47.967 ha no deja de sorprender. La ausencia de compromiso con los espacios agrarios en la planificación territorial y la ausencia de políticas sectoriales específicas en contextos periurbanos constituyen una permanente amenaza de desaparición de los mismos.

Sin embargo, lo más interesante entre las prácticas presentadas es que podemos detectar nuevas dinámicas capaces de cargar de sentido el principio de conservación de los espacios agrarios periurbanos. Se trata de acciones diversas entre sí que pueden ser complementarias entre ellas pero, sobre todo, que añaden una amplia inteligencia a lo sustantivo de este asunto, que no es otra cosa que aprender a incorporar con naturalidad el espacio agrario próximo o intermedio en la planificación y gobierno de los sistemas metropolitanos y urbanos.

La definición sintética que hizo el poeta de una realidad urbana claramente diferenciada del “campo”—de la calle a la calleja, de la calleja al callejón y del callejón una tapia para saltar al campo— carece de sentido en el espacio urbano actual, extenso, complejo y fragmentado. No existe esa continuidad. En el mosaico urbano sólo los grandes componentes de la forma física del territorio, como el relieve, las riberas y costas o el bosque consolidado, permanecen más o menos intactos y siguen condicionando la forma de la ciudad. Los espacios agrarios, lo que denominamos “campo”, queda reducido a piezas de tamaño diverso en ese mosaico. Además, en esta amplia interferencia entre lo rural y lo urbano, en muy pocas ocasiones de conflicto ha permanecido lo rural. Incluso lo rural próximo a lo urbano se abandona ante la expectativa especulativa de llegar a ser urbano. Si no existe una interpretación integrada del territorio que incorpore lo agrario³, no es posible su salvaguarda y revalorización. Y para ello, más allá de los argumentos técnicos o ideológicos, lo que se precisa es del acuerdo social, del reconocimiento de su importancia a través de un entendimiento colectivo de sus valores diversos.

Desde el barrio de El Vedat, en Torrent, muy cerca de Valencia, se presenta una práctica denominada Gestión sostenible de la interfaz urbana-forestal. Sólo la denominación ya merece la pena. Es verdad que se trata de un monte público y por lo tanto legalmente protegido de la vorágine urbanita. Es verdad que sólo son 50 ha en un territorio urbanizado muy amplio. Y es verdad que a gran escala—Google maps—los espacios de bosque parecen en el Vedat fagotizados por la urbanización, de modo que tendríamos que hablar de un monte a retazos. A pesar de todo ello, estamos defendiendo un principio, el de conservación

¹Arquitecto y profesor de urbanismo en la *Universidad de Valladolid*. Coordinador del Grupo de Expertos de Buenas Prácticas.

²Ver <http://www.elcampacasa.com>.

³Donde se dice “lo agrario” se contempla tanto la agricultura como la ganadería y lo forestal, con sus actividades asociadas, agroindustriales, de servicios, etc.

de los *bosques urbanos* y periurbanos a partir de su gestión articulada con el resto del territorio. Allí donde la explotación forestal no es rentable, el sentido del bosque permanece por su valor en el mosaico de usos del suelo, ojalá que no sólo por su valor recreativo. El bosque tiene un valor social en sí, forestal, protectorio, creador de salud en dicho mosaico, ambiental en sentido estricto. Y desde este valor intrínseco ha de ser gestionado.

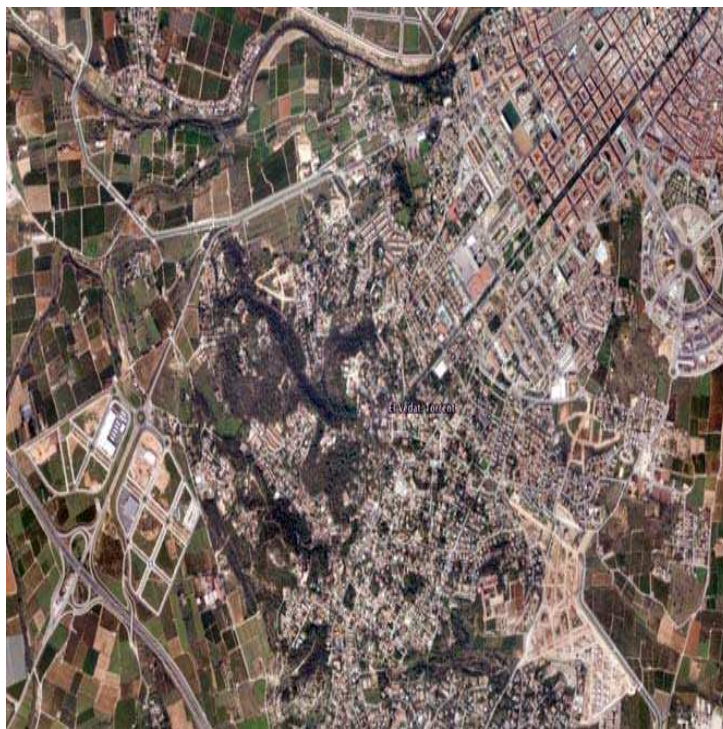


FIGURA 1: Imagen del barrio del Vedat en Torrent, Valencia.

Fuente: Google Earth

Diferente es la práctica que se desarrolla en un grupo de municipios de la Comarca de San Sebastián y que, bajo la denominación de *Ekolapiko* (la escuela y la cazuela) —promociona un consorcio público-privado interesado en la alimentación y producción agrícola ecológicas. El interés por fomentar una alimentación sana y equilibrada en los comedores escolares se funde con la necesidad de conservar y promover la producción agropecuaria en un territorio muy urbanizado. Primero sobre una red de guarderías y, poco a poco, incorporando a la red centros de educación infantil y primaria, se habilita un binomio producción/consumo gracias a una red paralela formada por una asociación de productores locales comprometidos con los principios ecológicos⁴. Estamos, por lo tanto, ante un círculo virtuoso de producción-alimentación-aprendizaje con muchos beneficios colaterales que arraigan en la comunidad local. Como indican los promotores de esta práctica, no es una tarea fácil; de hecho, garantizar a las autoridades competentes en salud pública un modelo de alimentación no estandarizado conlleva obstáculos importantes ante la imposibilidad de competir frente al *catering* centralizado. En cualquier caso, para ser creíble la agricultura periurbana ha de tener viabilidad económica, estableciendo relaciones estables. Todo ello se construye desde un ideario ecológico responsable, es decir, desde el fomento de estrategias de producción y consumo que incorporen nuevos valores capaces de fomentar microeconomías de escala bien arraigadas en el territorio.

Distinta es la experiencia de la Red de Huertos Urbanos de Madrid, con poco más de un año de experiencia y propuesta desde la *Federación de Asociaciones Vecinales de Madrid*⁵. En este caso, las asociaciones vecinales junto con colectivos juveniles y grupos ecologistas se plantean convertir en *huertos urbanos comunitarios*—han comenzado a hacerlo— espacios abandonados, en mal estado o infrautilizados. Se trata de una lógica más urbana que territorial, donde la agricultura real tiene presencia limitada. Efectivamente, estamos ante la reutilización de solares o parcelas desocupadas, espacios cerrados de la

⁴Ver <http://www.ekolapiko.com>

⁵Ver <http://redhuertosurbanosmadrid.wordpress.com> y <http://www.aavvmadrid.org/huertos>

ciudad, pero también de espacios abiertos que pertenecen a grandes parques urbanos o a zonas baldías de borde urbano junto a autopistas, líneas ferroviarias, etc.

En este caso la promoción de la agricultura ecológica adquiere un sentido menos maduro que en Ekolapiko, donde la relación producción-consumo se plantea con un realismo y un compromiso más precisos en el fomento general de una agricultura sostenible. En el caso madrileño no se esconde el objetivo de fortalecer los movimientos locales con una nueva herramienta, los *huertos comunitarios*, con un gran potencial para activar el interés de ciudadanos en acciones reivindicativas. La creación de huertos, por la diversidad de intereses que en ellos confluyen, favorece la consolidación de *comunidades locales*. Esto demuestra una cultura de réplica de experiencias más arraigadas en países del centro y norte de Europa, donde el trabajo colaborativo y la acción colectiva penetran la sociedad profundamente. No es un objetivo sencillo ya que la vida social propia de los barrios en España tiene sus propias características. En todo caso, la regeneración de microespacios urbanos debe considerarse siempre una buena práctica en la que convergen usos y temas diversos, mezclándose el paisajismo con el aprendizaje, el esfuerzo cultural con la concienciación ambiental, la acción de asociaciones locales con redes informales, la fiesta con el trabajo rutinario y experto que exigen la huerta o el jardín. . . La experiencia madrileña es todavía muy joven para ser evaluada, pero todo lo dicho sirve ya para destacar su potencial.

Todavía estamos lejos de un reconocimiento universal del valor de la agricultura periurbana desde el que se exija a la planificación urbana y territorial una lectura más profunda de lo agrario periurbano, una vez reconocidos sus potenciales ecológicos y económicos. Y es en el ámbito de los valores asumidos mayoritariamente como propios donde está el terreno de juego. Por ello es imprescindible reconocer estas buenas prácticas, porque abren nuevas posibilidades y demuestran que la agricultura periurbana es un bien colectivo.

Es verdad que se ha avanzado mucho en el reconocimiento de los espacios o paisajes con valores ambientales más evidentes, en general espacios donde la naturaleza todavía establece un argumento principal o excepcional, desde las montañas a las costas y bosques, desde los valles y cursos fluviales a los espacios lacustres, incluso en todo aquello que en castellano denominamos monte y que se corresponde con paisajes diversos como dehesas y campiñas, páramos o serrezuelas, allí donde se reconocen valores naturales claros. Pero falta por consolidar un conocimiento ecológico más profundo capaz de valorar el territorio de cada municipio o comarca en su conjunto, estableciendo las interrelaciones y dependencias, los límites y condicionantes de transformación de los espacios intermedios, incluso de los descampados⁶, y donde la agricultura encuentre el rol que le corresponde en el universo de suelos que caracterizan los bordes urbanos y los amplios vacíos que existen entre lugares ya urbanizados.

Cuando la legislación urbanística planteó que el suelo no urbanizable se denominase suelo rural se reconocía, por fin, el valor intrínseco del conjunto del territorio—*Ley 8/2007 de Suelo*, con antecedentes en legislaciones autonómicas como la *Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León*. La Ley de 2007 afirmó, en su exposición de motivos, que «todo el suelo rural tiene un valor ambiental digno de ser ponderado», por lo tanto se abandona la idea de un suelo no urbanizable sin protección que está a la espera de cualquier uso urbano posterior, así como la figura del suelo urbanizable no delimitado, introducida por la ley de 1998, figura mal definida y con efectos perversos.

Pero esto no es suficiente si no está acompañado de una actitud generalizada que reencuentre el sentido de recuperar la actividad agraria en los entornos urbanos. Es necesaria una nueva cultura capaz de modificar las relaciones económicas a escala local.

Mi experiencia en este sentido ha sido negativa. Cuando dirigía las Directrices de Ordenación Territorial y Entorno de Valladolid, entre 1998 y 2001 (año en que se aprobaron), encontré una particular incompreensión en la protección de espacios agrícolas, no sólo del sector promotor, sino de los gestores municipales y de muchos técnicos. De hecho la tarea más difícil fue ésta, en un trabajo de defensa del territorio donde los espacios más valiosos se concibieron como una red a la que pertenecían los espacios agrarios más significativos, muy ligados a los cursos de agua y que se yuxtaponían para componer dicha red con los espacios naturales protegidos, riberas, bosques, etc. No en vano la justificación de la protección de estos espacios agrarios—que se denominaron Áreas de interés Paisajístico, Histórico y Agrarios (APHA)— se fundó en su vínculo con el paisaje histórico cultural propio del entorno vallisoletano⁷. Algo que se consiguió mermando el sistema, reduciendo su superficie. El cuestionamiento de la protección del conjunto de los regadíos periurbanos fue generalizado, a la vez que encontramos obstáculos imprevistos en la valoración de otros espacios agrarios productivos. Por ejemplo, el municipio de Cigales exigió que no se protegieran los viñedos, a pesar de estar ligados a una denominación de origen. Más tarde se arrepintieron, pero ya en un marco expansivo de la producción vinícola local en la que no confiaron los

⁶Ver <http://javiergrijalbo.blogspot.com.es/p/descampados.html>

⁷También planteamos un programa de recuperación de granjas históricas que pasó desapercibido. El debate puramente partidista y de bajo perfil ideológico hizo imposible una discusión seria sobre estos temas.



FIGURA 2: Campos cultivados en el entorno de la Ronda Interior de Valladolid, junto al cementerio.

regidores municipales, con conflictos entre usos y oportunismos derivados de las expropiaciones de terrenos para un gran polígono industrial público. Nuestra preocupación estaba en defender la agricultura periurbana productiva por sí misma, por razones económicas, y no sólo por razones ambientales. Pero la lógica que deriva exclusivamente de la propiedad hace muy difícil el razonamiento económico, no sólo por la defensa del uso y del abuso de lo propio, sino por pura miopía y falta de perspectiva a largo plazo. Para poner en valor los paisajes agrarios productivos necesitamos la variable ambiental pero, ante todo, necesitamos una interpretación ecológica más completa de cada territorio capaz de asociarse a nuevos modelos económicos.

De lo contrario, todo se pervierte ante la expectativa inmobiliaria. Así, promotores y técnicos locales han conseguido que en el municipio de Valladolid la mayoría de los espacios agrarios protegidos—las APHA— se interpreten como espacios para sistemas generales con el fin de no perder su valor potencial y poderse incorporar a sectores urbanizables futuros. Algo que introduce dudas sobre su conservación, que incorpora una cantidad excesiva de suelo a los sistemas de espacios libres públicos y que dificulta la gestión. La cuestión es clara, lo agrario no interesa a los que ‘construyen’ la ciudad, es preferible una quimera especulativa incluso en estos momentos de crisis inmobiliaria. Confiar en la iniciativa de propietarios de suelo y agentes urbanizadores siempre plantea un problema de visión.

La *Ley 8/2007 de Suelo* ha querido fomentar, con la introducción del suelo rural, «una clasificación responsable del suelo urbanizable necesario para atender las necesidades económicas y sociales, en la apertura a la libre competencia de la iniciativa privada para su urbanización y en el arbitrio de medidas efectivas contra las prácticas especulativas, obstructivas y retenedoras de suelo, de manera que el suelo con destino urbano se ponga en uso ágil y efectivamente». Sabemos que la parte final de este mandato entraña gran complejidad. Para responder adecuadamente a ello no basta con una adecuada justificación de las necesidades de desarrollo urbano, ni siquiera es suficiente con la administración responsable del planeamiento urbano y de sus modificaciones. El trabajo interdisciplinar de los redactores de planeamiento debe incorporar un análisis más completo del paisaje local, detectar los valores ambientales de los paisajes agrarios, evaluar el potencial de las economías asociadas a la producción y venta de sus productos, fomentar espacios para el intercambio de proximidad e introducir una programación flexible de espacios abiertos que puedan ser incorporados al sistema, reutilizados, mejorados y modificados por ciudadanos o grupos locales.

El gran pionero en la defensa de los espacios abiertos, HOLLY WHYTE⁸, escribía en *El paisaje final*, en 1968, que la solución de los problemas de las áreas metropolitanas está dentro de ellas y no fuera de ellas. La granja que permanece en una esquina, el pequeño arroyo que circula entre urbanizaciones, el bosque en el borde de la autopista, el ferrocarril abandonado... son los patrones de un paisaje que no está todavía perdido y que puede convivir con, mejor, que debe enriquecer el paisaje de nuestros complejos urbanos. La regeneración de los espacios abiertos adquiere así un valor central como estrategia urbanística a largo plazo, una estrategia que es consecuencia de una interpretación más amplia y coherente de la ciudad-región en la que es imprescindible una comprensión más profunda de los procesos naturales y culturales que caracterizan los espacios agrarios periurbanos. Sin ellos no es posible dar sentido al conjunto de los espacios abiertos que componen el mosaico de suelos de las regiones urbanas. Recordemos que la búsqueda de una nueva relación entre lo rural y lo urbano era uno de los objetivos centrales de la Estrategia Territorial que plantea la UE desde 1999. Una nueva relación que debe apoyarse primero en los vínculos económicos que han sobrevivido, de producción y de mercado— más sólidos en algunas regiones europeas que en otras— pero que para detectar nuevas posibilidades debe aprender a reinterpretar las ecologías locales como fundamento de nuevas economías sostenibles.

Para que estas nuevas posibilidades prosperen se necesita el apoyo del sector público. Si la agricultura periurbana no se entiende como una prioridad en las políticas oficiales, tanto agrarias como de fomento de un desarrollo urbano más sostenible, su futuro es incierto. En el marco actual de crisis y de paro endémico debería ser fácil detectar aquí verdaderos yacimientos de autoempleo a la vez que se revalorizan espacios rurales abandonados en las periferias urbanas y se incide en la recuperación y mantenimiento de paisajes culturales concretos, como las propias granjas y caseríos históricos, redes de canales y acequias, molinos, etc.

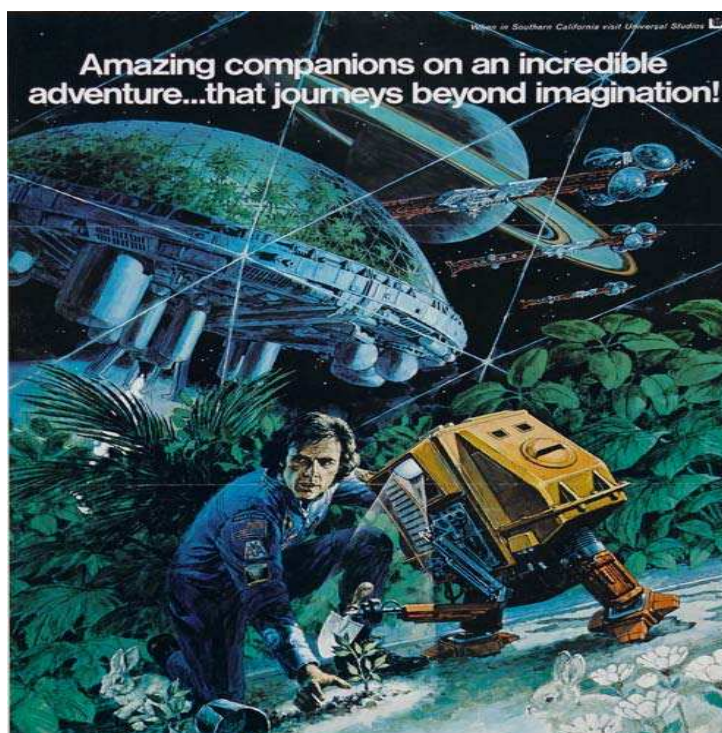


FIGURA 3: Imagen de uno de los carteles oficiales de la película *Silent Running*, Universal 1972.

⁸WILLIAM HOLLINGSWORTH "HOLLY" WHYTE (1917–1999), es el primer gran observador de las ciudades contemporáneas que no sólo detecta los efectos del *urban sprawl* —se le atribuye la creación de este concepto— sino que da con sus trabajos una nueva dimensión a los espacios abiertos en las periferias urbanizadas. No se trata de *vacíos*. Los títulos de algunas de sus publicaciones son elocuentes: *Securing Open Spaces for Urban America* (1959), *The Last Landscape* (1968), *The Social Life of Small Urban Spaces* (1980)... Autodidacta, escritor, periodista y activista, como otros de los grandes personajes del urbanismo norteamericano, LEWIS MUMFORD y JANE JACOBS, en sus textos es posible detectar todavía ideas de gran actualidad. Ello es prueba de lo que nos queda por hacer, no se trata sólo de detectar los problemas o las oportunidades. Nuestras ciudades exigen una regeneración en la que los espacios abiertos—no sólo parques, o espacios protegidos, también los espacios agrarios, de tamaño diverso— deben desempeñar el rol que les corresponde.

Por ello necesitamos prácticas como Ekolapiko, no sólo porque permiten conservar estructuras productivas rurales en contextos urbanos, sino porque crean una nueva cultura y nos acercan a lógicas más amplias de fomento de una mayor sostenibilidad de los sistemas territoriales. Los huertos urbanos comunitarios, el redescubrimiento del valor de los bosques urbanos, etc., todo ello va en el mismo sentido. En la reflexión sobre estas acciones recuerdo un clásico del cine de ciencia ficción que aquí se tituló *Naves Misteriosas* (*Silent Running* en el original, de 1972, dirigida por DOUGLAS TRUMBULL) y que, con un extraordinario guión en el que participan S. BOCHCO y M. CIMINO, narra la peripecia de conservación de la vida vegetal lejos de una tierra devastada. Como las cúpulas de vidrio de las naves espaciales de esta película, que con su contenido de flora en peligro de extinción recuerdan a la *Montreal Biosphere* de BUCKMISTER FULLER (1967) o anticipan al proyecto Eden de CORNWALL, cada huerto comunitario activado, cada pieza de paisaje agrario conservado y reutilizado, es un mensaje, una traza de un modelo urbano diferente. Defendámoslos.

En el «Manifiesto de Sevilla» que realiza en 2010 la *European Federation of Metropolitan and Periurban Natural and Rural Spaces*, se recoge entre las medidas a tomar la de «alentar el mantenimiento y la diversificación de una agricultura sostenible de proximidad, considerada como una faceta importante de la gestión de espacios periurbanos». Sin embargo, el vínculo de lo agrario al concepto de parques periurbanos es insuficiente, insisto, es necesaria una interpretación ajustada de la ecología de cada territorio y una asignación de un rol específico de la agricultura urbana en los sistemas de producción y consumo locales. No se trata sólo de conservar, sino de crear valor específico en lo agrario periurbano. Es lo rural y lo natural menos valioso—más bien lo seminatural, ya que vivimos en espacios profundamente humanizados, ‘cultivados’— lo que está en juego. Incluso las piezas abandonadas del mosaico territorial que denominamos descampados y donde los procesos naturales han ido arraigando. Lo natural más valioso ha encontrado un camino, sin embargo, lo rural periurbano sigue amenazado, descuidado. Podemos hablar de parque agrícola allí donde unos espléndidos viñedos se agolpan en la campiña o donde surge una marisma en la que conviven campos productivos... pero ¿el resto?

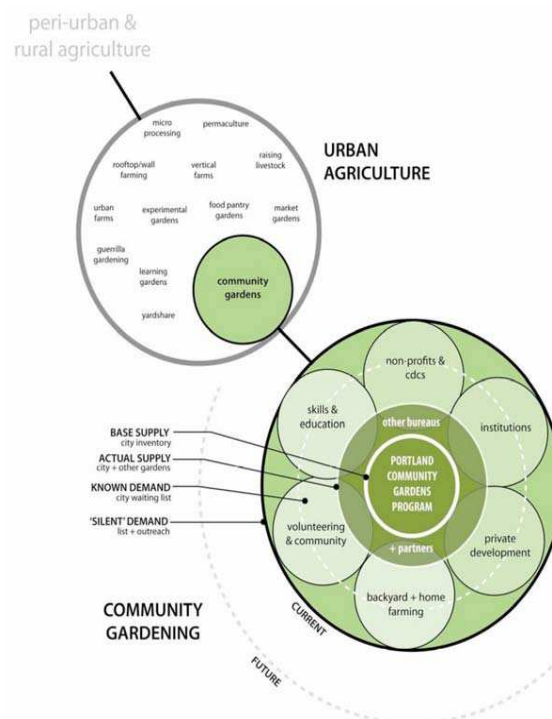


FIGURA 4: Esquema del *Portland Community Gardens Program*, donde se establece un vínculo con la agricultura periurbana y se busca un amplio complejo de objetivos, en el que se considera con realismo su incidencia en el aprovisionamiento y en la demanda de alimentos. Ciudades como Berlín o Londres tiene programas estratégicos de desarrollo de la agricultura periurbana. Es curioso que la iconología del diagrama mantenga una referencia no casual a Howard.

Abordamos por ello en el sentido que han de ir adquiriendo el conjunto completo de los espacios abiertos urbanos y periurbanos donde, como escribía hace ya muchos años MARTÍNEZ DE PISÓN, «este paisaje no monumental, compañero de la braña y la besana, tiene un altísimo riesgo de pérdida, entre otras cosas por la deleznablez de los elementos que lo integran». Hablamos de lo que verdaderamente corría entonces el riesgo de desaparecer y que sigue hoy corriéndolo, son los paisajes rurales intermedios, como la fresneda, el prado cercado o la mies en la ladera, los más frágiles porque sus economías han desaparecido. En aquel texto MARTÍNEZ DE PISÓN ya planteaba una defensa del paisaje fundada en su lectura como sistema y hablaba de la necesidad del paisaje como «entorno del hombre sensato»⁹. Necesitamos de este paisaje, pero lo necesitamos incorporado a la vida real, relocalizado tanto en nuestro *oikos-logos* como en nuestro *oikos-nomos*, actuales y futuros.

El modelo urbano contemporáneo, modelo que algunos denominan modelo extenso o alargado, consecuencia de la *metropolización del territorio*, es decir de una gran difusión de lo urbano en el territorio, se caracteriza por su gran fragmentación y discontinuidad, por la yuxtaposición de usos y los saltos de densidad, por un mosaico complejo y dinámico de usos y suelos en el que el poblamiento tradicional está a la vez incorporado y modificado. Un poblamiento que ha estado en muchos casos vigente hasta hace apenas 50 años. En este modelo tradicional de poblamiento, como decíamos, lo rural y lo urbano parecían bien definidos. Sin embargo el crecimiento de las ciudades, también el de las ciudades medias, ha favorecido una deshumanización de amplios paisajes, aquellos que se alejan de lo estrictamente funcional o que no han encontrado todavía acomodo en las lógicas de conservación oficiales.

Pero si fuera posible de verdad que la comprensión del paisaje como sistema fuera dominante, desde su sustrato ecológico, si se reconociera que lo rural tiene futuro en una sociedad capaz de incorporar una amplia gama de significados en la relación entre lo rural y lo urbano, sería posible un proyecto de territorio en el que los espacios abiertos jugaran un papel fundamental y en ellos los espacios agrarios. Un proyecto de ciudad región afín al ideario inicial de la ciudad-campo de HOWARD, salvando distancias históricas y culturales.

Mientras tanto, las prácticas que hemos comentado siguen en la vanguardia, a la espera de una ecología renovada, más avanzada y compartida, de un sector agrario más dinámico, de la creación de nuevas relaciones de proximidad y colaboración en la producción y consumo de alimentos, de una lógica de mercado más abierta y creativa.

⁹EDUARDO MARTÍNEZ DE PISÓN, *La destrucción del paisaje natural en España*, Ed. Cuadernos para el Diálogo, Madrid, 1972.

Entre las buenas prácticas y las buenas teorías: caminos de ida y vuelta de la sostenibilidad urbana

CARLOS VERDAGUER VIANA-CÁRDENAS¹
Madrid (España), Septiembre de 2013.

Quince años de reflexión acumulada

Cuando hace ya quince años se hizo público el primero de estos Catálogos Españoles de Buenas Prácticas, en su introducción se presentaba como el «comienzo de un camino» y se ofrecía principalmente como un instrumento abierto de trabajo de cara a «una nueva política emergente de mejora de la habitabilidad y la sostenibilidad de nuestras ciudades» (ZARAGOZA, 1997). Más adelante, dentro de este mismo texto trataremos de hacer un somero balance de hasta qué punto se ha hecho una realidad consolidada esta ‘nueva política’ en términos de habitabilidad y sostenibilidad o si, después de todo este tiempo, es más prudente seguir usando el término “emergente” para calificarla.

Al margen del resultado de tal balance, lo cierto es que el ejercicio de repasar hoy, uno tras otro, los ocho catálogos editados desde entonces de cara a esta novena edición del concurso de Naciones Unidas pone de manifiesto muy claramente que, más allá de su carácter estricto de catálogos o inventarios sintéticos de las prácticas presentadas, han cumplido también con creces su función de instrumentos de reflexión teórica desde la práctica, hasta el punto de que, en lo que se refiere al marco conceptual de la sostenibilidad urbana, da la impresión de que, desde la perspectiva de las Buenas Prácticas, resulta difícil hoy añadir nada realmente novedoso al conjunto de ideas y formulaciones desgranadas a modo de introducción y de conclusión por los diversos expertos implicados sucesivamente en la evaluación de las prácticas presentadas.

Desde este punto de vista, y si se pretende no contribuir a lo que algunos han denunciado como “adiposidad” académica, es fuerte la tentación de cerrar este texto simplemente remitiendo a la lectura de las aportaciones elaboradas a lo largo de este tiempo por las que sin duda han sido y son muchas de las mejores cabezas del paradigma ecológico en España en todas las disciplinas. Aunque no caigamos en esa tentación y nos arriesguemos, por tanto, a la redundancia en nuestras aportaciones, es imprescindible empezar esta reflexión ratificando la invitación a la lectura de los anteriores índices para comprobar la amplia diversidad de enfoques planteados a lo largo de estos años en relación a la sostenibilidad urbana.

La propia existencia de esta iniciativa y la relectura detallada de algunos de los textos de fondo incluidos en los catálogos, por otra parte, constituyen la prueba más palpable de la mendacidad de un tópico que se ha instalado en el discurso dominante a modo de latiguillo justificatorio ante la gigantesca crisis que nos sacude por parte de sus principales responsables, como es el de que «en este país nadie podía imaginar las consecuencias del fenómeno inmobiliario cuando estaba en marcha». En efecto, y muy en contra de esta formulación interesada, son numerosas y muy tempranas las señales de alarma lanzadas desde estas mismas páginas (y desde otros muchos escenarios de reflexión sobre la sostenibilidad urbana por muchos de estos mismos y otros expertos) sobre el rumbo del desarrollo urbano, desquiciado y a todas luces insostenible, que se estaba produciendo en este país, señales acompañadas muchas veces por vaticinios respecto a unas consecuencias ambientales y socioeconómicas realmente no tan imprevisibles.

Un importante, quizás el principal, valor añadido de estas reflexiones, por otra parte, es el hecho de que hayan sido generadas a partir del proceso de evaluación de un conjunto de prácticas que se presentan a sí mismas como ejemplares en cuanto a su aportación a la sostenibilidad, de acuerdo con el espíritu pionero del concurso de Naciones Unidas. El resultado, en suma, puede considerarse de algún modo como un verdadero tratado colectivo teórico-práctico de sostenibilidad urbana, producto del esfuerzo conjunto tanto del *Comité Hábitat España*, el organismo que lleva impulsando esta iniciativa en nuestro país desde el origen de la misma, como de la *Biblioteca CF+S*, que, mucho más allá de su función originaria como plataforma de difusión del concurso, se ha convertido en la principal referencia dentro del mundo hispano en cuanto al ámbito que nos ocupa.

Por todo ello, parece plenamente justificada y merecida la presentación bajo el formato de Buena Práctica de la propia *Biblioteca CF+S*, como representación de ambas iniciativas, a la convocatoria de 2012 del Concurso, y su selección unánime por parte de todos los expertos encargados en esta ocasión del proceso de evaluación de las prácticas españolas.

¹Miembro del Grupo de Expertos en el IX Concurso Internacional de Buenas Prácticas del *Comité Hábitat* en el área temática de «Desarrollo Territorial y Urbano Sostenible», «Gobernanza Urbana», «Vivienda y Transporte» y «Accesibilidad»

Algunas conclusiones sobre la práctica de la sostenibilidad urbana en España

Sin embargo, la cuestión que surge inevitablemente una vez constatada la relevancia del cuerpo consolidado de reflexiones teórico-prácticas desarrollado a lo largo de estos años en torno al eje de la sostenibilidad, dentro y fuera del marco del concurso, es hasta qué punto esto se ha traducido en esa «mejora de la habitabilidad y la sostenibilidad de nuestras ciudades» que, tal como recordábamos al principio, se proponía como principal objetivo de la iniciativa surgida en 1996 a raíz de la Cumbre de Hábitat.

Así planteada la cuestión, entraña el riesgo de entrar en la dialéctica tópica sobre la botella medio vacía o medio llena en la que suelen desembocar, en muchas ocasiones, los debates sobre las transformaciones deseadas de los desequilibrios existentes, se trate del campo del que se trate. En este caso, los dos extremos a la hora de evaluar la situación oscilarían entre la realidad indudable y negativa del desastroso escenario urbano que ofrece en términos generales nuestro país actualmente como resultado del *tsunami* inmobiliario de 1997-2007 y la no menos indudable constatación positiva y posibilista del creciente número de ‘buenas prácticas’ de sostenibilidad que han ido desarrollándose en torno al mismo periodo, así como la aparición de nuevos catálogos generales, temáticos y territoriales concebidos desde una óptica similar. Contemplada en estos términos, la cuestión podría dirimirse en términos de escala: las buenas prácticas como vectores micro positivos a contracorriente de una tendencia claramente macro negativa. En ese sentido, podría afirmarse pues que, efectivamente, la política hacia la sostenibilidad urbana sigue siendo un fenómeno emergente después de todos estos años.

Claro que, por otra parte, este planteamiento, de cara a mitigar algo la visión positiva, pone también sobre el tapete la cuestión recurrente de la ambigüedad o la indefinición de contornos que adquiere el concepto de *buenas prácticas* cuando se le acerca demasiado la lupa, un aspecto cuya relevancia aconseja volver sobre el mismo, como haremos dentro de este mismo texto más adelante.

Pero, por lo que respecta a la cuestión que nos ocupa ahora, a saber, la realidad de la sostenibilidad urbana en España, son demasiadas las variables implicadas en la cuestión—empezando por la más evidente, la diversidad territorial, seguida de la heterogeneidad temática— como para intentar resolverla de forma esquemática, sobre todo cuando de lo que se trata es de identificar las líneas más operativas sobre las que incidir en cuanto a políticas de futuro.

Entre las iniciativas que han abordado, en tiempos recientes, esta cuestión, la más importante, desde la perspectiva de la sostenibilidad general, es sin duda la del *Observatorio de la Sostenibilidad en España*, cuyos exhaustivos y rigurosos informes anuales constituyen la referencia ineludible para conocer en detalle el estado de la cuestión, aunque para hacer un balance de la sostenibilidad urbana en particular sea preciso hacer una lectura transversal a través del estado de los indicadores sociales metabólicos y de ocupación del suelo.

Por lo que respecta a la sostenibilidad urbana, en particular, es de especial relevancia *El Libro Blanco de la Sostenibilidad en el Planeamiento Urbanístico Español*, donde, además de establecer un detallado marco de referencia conceptual, se hacía recuento detallado de la legislación vigente relacionada con el tema principal, en la idea de que «los cambios iniciados por medio de la legislación de suelo deberían servir de base a la superación del mito del crecimiento de la construcción y la urbanización como algo natural y deseable.» (*Ministerio de Vivienda*, 2009). De todos modos, esta nota optimista se ofrecía más bien como desideratum tras un diagnóstico claramente negativo de la situación post-boom en España.

Con unos objetivos y medios mucho más modestos, pero más centrados específicamente en el mecanismo de las buenas prácticas, se elaboró en 2011, como parte de la iniciativa *Urban-Net*, el *Informe de situación de las principales actuaciones e iniciativas en materia de investigación sobre sostenibilidad urbana en España* (VERDAGUER, 2011), uno de cuyos objetivos explícitos era identificar el posible desfase entre la teoría y la práctica de la sostenibilidad urbana, dentro del contexto español, a través del recuento de catálogos de buenas prácticas existentes y del número de prácticas clasificadas en un total de 16 áreas temáticas predeterminadas en función de un marco conceptual previo de sostenibilidad urbana, sin entrar en una revaloración o reevaluación de cada una de ellas, es decir, considerando como medida de su relevancia el mero hecho de estar contenidas en un escaparate de buenas prácticas. Las conclusiones finales de dicho informe se establecían finalmente sobre un total de 575 iniciativas diferentes identificadas en 44 fuentes o catálogos distintos y repartidas entre las 17 comunidades autónomas.

Tal como se advertía en la introducción metodológica del informe, «el indicador utilizado, número de buenas prácticas por comunidad autónoma y por área temática, no puede considerarse en ningún caso una medida directa del *nivel* de sostenibilidad urbana en cada localización ni de *atención* al área temática en cuestión. Se trata, por así decirlo, de un *débil*, puramente cuantitativo, que, en términos estrictos, mide más bien la *visibilidad* o la *capacidad de proyección* de las iniciativas por la sostenibilidad urbana en las diferentes localizaciones y en relación con las diferentes áreas.» (página 12)

Por otra parte, también era preciso tener en cuenta que «“ni son buenas prácticas todas las que están, ni están todas las que son buenas prácticas”». Puede haber prácticas indudablemente sostenibles que, por numerosas razones, no estén identificadas ni representadas mediáticamente ni, por supuesto, contenidas en ningún catálogo, del mismo modo que hay iniciativas contempladas en más de un catálogo que presumiblemente no resistirían una re-evaluación estricta, es decir, que están sobrevaloradas o sobre-representadas.» (página 13)

De todos modos, teniendo en cuenta estas premisas para la interpretación de los resultados, no cabe duda de que las conclusiones del informe ofrecen una imagen de interés para caracterizar el estado de la sostenibilidad en España desde la perspectiva que aquí nos ocupa.

Con el objeto de aportar el máximo valor instrumental a esta imagen, una vez hecho el recuento y clasificadas las iniciativas identificadas, tanto el análisis pormenorizado de resultados como las conclusiones del informe se ordenaban en función de tres campos, a saber: las propias fuentes o catálogos localizados; la localización y el reparto por comunidades autónomas; y el reparto por áreas temáticas.

No tiene sentido reproducir aquí la totalidad de las conclusiones en estos campos, pues se trata de un documento fácilmente accesible a través de internet, pero sí tal vez mencionar algunas de las más significativas para el objetivo del presente hilo argumental.

Y así, en relación con el primero de los criterios de análisis mencionados, el balance final de fuentes de información con catálogo de buenas prácticas localizadas durante el periodo de elaboración del informe arrojaba un total de 44, de las cuales 19 podían considerarse catálogos de alcance general, es decir, con entradas a iniciativas situadas en varias comunidades autónomas, y los 25 restantes, de carácter local, referidos a comunidades específicas, con diversos grados de diversidad temática. De todos ellos y tal como era previsible, el que sobresale tanto en número de iniciativas y alcance territorial como en diversidad temática es precisamente el catálogo de BBPP del concurso de Naciones Unidas, alojado en la *Biblioteca CF+S*, con un total de 179 del total de 672 entradas en los catálogos correspondientes a las 575 iniciativas diferentes.

Pero el informe identificaba además un total de cinco catálogos de carácter explícitamente general y relevantes en cuanto a su volumen de buenas prácticas y su diversidad temática (*Proyecto ALAPAR, La Ciudad Viva*, Red de Iniciativas Urbanas (RIU), *Red Española de Ciudades por el Clima, Udalserea 21*) «de los cuales puede decirse sin lugar a dudas que constituyen el escaparate de la sostenibilidad urbana en España, complementando y desarrollando la labor de difusión que cumple de forma primordial el catálogo de la *Biblioteca CF+S*. Un dato significativo a señalar en relación con estos cinco catálogos es el hecho de que tres de ellos (*Proyecto ALAPAR, La Ciudad Viva* y *Udalserea 21*) están impulsados desde la esfera autonómica (Aragón, Andalucía y País Vasco, respectivamente), siendo los dos restantes de alcance estatal.» (página 154)

En cuanto a las 16 áreas temáticas predefinidas, el segundo de los criterios de análisis mencionados, el informe permitía agrupar las buenas prácticas en tres grandes conjuntos en función del número total contabilizado para cada una de ellas: en un primer grupo, con el mayor número de iniciativas asignadas, estarían las de «Movilidad sostenible» y «Regeneración urbana», seguidas a cierta distancia por las de «Agua» y «Medio Rural»; en un segundo conjunto, se agruparían las iniciativas referidas a «Energía», «Género», «Cohesión Social», «Participación», y «Medio Natural»; el último grupo, con acumulaciones muy similares de iniciativas, contendría las referidas a «Espacio público», «Evaluación», «Edificios bioclimáticos», «Agricultura periurbana», «Residuos», «Turismo sostenible» y «Expansión y dispersión». En cuanto a la atención territorial temática, la *Regeneración urbana*, el *Medio Rural* y la *Movilidad Sostenible* aparecían como las tres áreas temáticas más extendidas, es decir, con iniciativas en todas o casi todas las comunidades.

Dentro de este mismo campo, aparecían otros aspectos significativos como el hecho de que «no parece existir una relación directa entre la atención o la visibilidad de una determinada área temática y la existencia de mayor o menor legislación específica al respecto identificada en el *Libro Blanco de la Sostenibilidad*» (página 148), o el número relativamente bajo de buenas prácticas en campos clave como el turismo, los residuos o la edificación bioclimática y, especialmente, la inexistencia de prácticas de gran escala o alcance territorial. En este sentido, una de las conclusiones a las que llegaba el informe a partir del análisis de las áreas temáticas, era que la segmentación o sectorización aún imperante en el ámbito del urbanismo sigue dificultando el tratamiento de aquellas áreas con un fuerte solapamiento intersectorial, exponiendo como ejemplo claro de esto la *Agricultura periurbana*, muy desatendida hasta el momento tanto desde el sector urbanístico como el agrícola, a pesar de sus carácter estratégico para la sostenibilidad urbana. Y, en cualquier caso, del análisis temático puede deducirse que, en la práctica, sigue manteniéndose, en gran medida, el desfase entre aspectos urbanísticos, sociales y ambientales.

Por lo que respecta al último de los tres criterios, la distribución de las prácticas por comunidades autónomas², una vez tenidas en cuenta las variables ponderativas territoriales, demográficas y de diversidad temática, y teniendo en cuenta todos los criterios contemplados, se obtenía una clasificación sintética (página 144) en cuatro grandes grupos a partir de una nota integrada con valor de 0 a 10:

- Grupo 1 (de 7 a 10): País Vasco, Navarra. Este primer grupo se separa considerablemente de los demás.
- Grupo 2 (de 4 a 7): Madrid, Cataluña, Andalucía y Aragón. Este grupo y el siguiente van escalonando sus valores sin solución de continuidad, estableciéndose el 4 como “nota de corte” entre ambos.
- Grupo 3 (de 2 a 4): Cantabria, Castilla y León, Canarias, Galicia, Asturias, Baleares, Comunidad Valenciana y Castilla-La Mancha. Este grupo se caracteriza por una cierta homogeneidad que hace que pequeñas alteraciones en las variables puedan hacer variar fácilmente los órdenes respectivos de clasificación.
- Grupo 4 (de 0 a 2): Extremadura, Murcia y La Rioja. De nuevo se produce un escalón con el anterior grupo, debido al muy bajo número de iniciativas localizadas para estas tres comunidades.

Tras el análisis detallado, el informe concluía que, al igual que en el análisis temático, no parecía existir una relación significativa entre la presencia de iniciativas catalogadas y la existencia de legislación específica sobre sostenibilidad y, del mismo modo, los datos parecían indicar que el carácter más o menos urbano del territorio era independiente de la mayor o menor atención a las iniciativas innovadoras en sostenibilidad. Sin embargo, sí parecía existir una relación bastante directa entre el PIB y la “densidad” de iniciativas de sostenibilidad.

Tras estas conclusiones, por perspectivas de análisis, el informe extraía una serie de conclusiones y recomendaciones generales que, en mi opinión, resulta pertinente reproducir aquí (páginas 156–157):

- Existe efectivamente un importante desfase entre la teoría más avanzada y la práctica cotidiana de la sostenibilidad en el campo del urbanismo en España que se pone de manifiesto en el reducido número de prácticas presentadas como innovadoras que introduzcan realmente vectores transversales y complejos de conexión entre sectores y áreas temáticas.
- El análisis de las áreas temáticas predominantes identificadas («Movilidad sostenible», «Regeneración integral», «Agua», «Medio rural»), no obstante, parece revelar una atención creciente a algunos de los sectores que pueden identificarse como especialmente problemáticos desde la perspectiva de la sostenibilidad en el contexto español de los últimos años. Llama la atención, sin embargo, la poca presencia de prácticas innovadoras en un sector también estratégico en el caso de España como es el turístico.
- Las importantes desigualdades territoriales en relación con la proyección exterior de la sostenibilidad urbana que se deducen del presente trabajo no son achacables a una única variable, ya sean los datos de partida territoriales, económicos o políticos: aunque caben diversas interpretaciones de los resultados y podrían aventurarse pautas de relación, en términos generales las comunidades que aparecen en ambos extremos de las diversas clasificaciones, presentan rasgos relativamente indistintos en lo que se refiere a extensión, PIB o color político del gobierno autonómico, aunque este último aspecto se haya sustraído conscientemente del presente informe. El análisis de cuáles son realmente los factores relevantes en este sentido requeriría, pues, de la utilización de indicadores complementarios.
- La diversidad temática aparece como un rasgo distintivo en el caso de las comunidades con una mayor proyección exterior de la sostenibilidad: de algún modo, la apuesta por la sostenibilidad parece generar sinergias entre áreas temáticas que alientan la aparición o clasificación de nuevas prácticas en otras áreas.
- La escala autonómica parece especialmente adecuada como plataforma de proyección de las prácticas de sostenibilidad. En este sentido, los catálogos autonómicos de alcance general (*ALAPAR*, *Udalserea 21*, *La Ciudad Viva*, etc.) parecen herramientas idóneas para la función de replicabilidad.

²No se han incluido Ceuta y Melilla, ya que sus especiales características territoriales, sobre todo en lo que respecta al ámbito y la escala, podían distorsionar y restar claridad al ejercicio comparativo con las restantes comunidades.

- La atención específica a un tema parece operar como atractor en torno al cual gravitan otros temas, lo cual, paradójicamente, puede propiciar en la práctica una mayor transversalidad que en el caso de catálogos generales con una clara separación entre áreas temáticas.

Hay que reiterar que estas conclusiones no constituyen sino una aportación parcial y complementaria a la imagen más objetiva que aparece como resultado de la aplicación rigurosa de toda una batería de indicadores a través de informes como los elaborados por el *Observatorio de la Sostenibilidad en España* o la iniciativa *Cambio Global 2020/50* (especialmente el *Programa Ciudades* y el *Informe del Sector Edificación*).

No obstante, lo cierto es que los diagnósticos contenidos en estos informes no entran en contradicción con las conclusiones que acabamos de exponer, especialmente en lo que se refiere a los vectores tendenciales en la introducción al apartado *Evaluación Integrada*. Una visión general (pág. 41 del *Informe Sostenibilidad en España 2011*) señala, tras enumerar los cambios suscitados de forma acelerada por la crisis económica, que «el cambio de modelo de desarrollo ya se está produciendo, aunque no con la deseable orientación hacia la sostenibilidad». En lo que respecta a alguno de los indicadores territoriales estratégicos, como es el de *Cambios de ocupación del suelo*, se presenta como desfavorable, indicando que hasta 2010 se ha mantenido «la inercia de los procesos de artificialización iniciados durante el boom inmobiliario». En cuanto a la artificialización de la franja costera se recalca que «aunque esta evolución haya sido ralentizada pos 2007 tras la crisis económica, los riesgos de insostenibilidad que implica esta artificialización siguen en evidencia, además agravada por la mala gestión y consecuente falta de preservación en muchos puntos del país» (pág. 48), lo cual es coherente con la falta de buenas prácticas tanto en el sector de ocupación del suelo como en el del turismo, ambos estratégicos.

En el mismo sentido, el *Programa Ciudades* caracteriza el desarrollo económico de los últimos años por «su vinculación a unos planeamientos territoriales y urbanísticos basados en el crecimiento inmobiliario ilimitado e indiscriminado, apoyados en una legislación nacional y autonómica con fuertes contradicciones y cada vez más alejadas de la sostenibilidad urbana y edificatoria.» (pág. 27)

A partir de estos datos, y ante la constatación de que el periodo de consolidación y desarrollo del Concurso de Buenas Prácticas de Naciones Unidas entre 1996 y 2008 coincide plenamente, en el tiempo, con el periodo de desquiciada euforia urbanizadora que culminó con el estallido en 2007 de la descomunal crisis económica, podría sacarse una conclusión poco esperanzadora con respecto a la eficacia y la operatividad de este tipo de instrumentos para poner coto a las tendencias globales de insostenibilidad del sistema en general y del fenómeno urbano en particular. Desde este punto de vista y ante la realidad de una década perdida, la imagen de la botella medio vacía sería sin duda la que habría que poner en primer plano.

Sin embargo, esta visión pesimista puede pecar de excesivamente mecanicista en la comprensión de las dinámicas socioeconómicas de acción y reacción, y a ella podría contraponerse una visión alternativa más atenta a la relativa rapidez con que, en el ámbito del planeamiento y el desarrollo urbano, se han empezado a reconducir y a traducirse en políticas institucionales algunos vectores estratégicos de sostenibilidad en los cinco años que llevamos de crisis. Y entre estos vectores, cabe mencionar precisamente las dos áreas temáticas que aparecen en primer término en el informe de *Urban-Net* mencionado, a saber, la regeneración urbana y la movilidad sostenible, que se consolidaron como sectores de relevancia estratégica en la edición de 2010 del Concurso de Naciones Unidas, la primera posterior a la crisis.

En relación con la sostenibilidad urbana, ya hemos hecho mención en otro artículo (VELÁZQUEZ & VERDAGUER, 2011) a esta relación entre corrientes y contracorrientes señalando que «entre los sectores más avanzados ya se habían empezado a impulsar avances significativos hacia un cambio de rumbo que comenzaban a plasmarse en iniciativas concretas hacia la sostenibilidad urbana antes de que estallara la crisis», y mencionábamos hitos como la pionera *Llei de Barris*, aprobada en Cataluña en 2006, el nuevo *Código Técnico de Edificación*, la *Ordenanza Solar de Barcelona* o la nueva *Ley de Suelo 8/2007*, que proponía un nuevo modelo en el que se reconocía el valor ambiental del suelo (FARIÑA & NAREDO, 2010).

Concretamente en cuanto a la regeneración urbana, apuntábamos que «esta apuesta institucional por la sostenibilidad urbana supuso un importante paso en relación con el reciente periodo de urbanismo desbocado, con el valor añadido de que se produjo en el mismo momento de arranque de la crisis, lo cual ha permitido que entre el año 2007 y el 2010, de acuerdo con el compromiso asumido en Leipzig, se pusieran a punto, a nivel de los estados nacionales, estrategias y políticas destinadas a su puesta en práctica.»

Un análisis similar podríamos hacer en relación con la movilidad, tal vez el sector que, en términos relativos, más rápidamente se está reconduciendo hacia pautas de sostenibilidad urbana a través de avances legislativos, prácticos y de toma de conciencia ciudadana e institucional en un buen número de ciudades españolas, por mucho que el camino por recorrer siga siendo muy largo.

En suma, teniendo en cuenta estos factores, y optando por la imagen de la botella medio llena, podría decirse que ha sido precisamente el esfuerzo denodado por mantener vivos los vectores hacia la sostenibilidad urbana en contra de la corriente dominante durante esta década perdida, lo que ha permitido tener a punto, en el momento de la crisis, un importante stock de conocimiento teórico y práctico, facilitando su paulatina traducción a políticas institucionales.

Como validación de esta visión algo más esperanzadora podrían apuntarse, por una parte, la consolidación en la presente edición de 2012 del concurso de temas como la *regeneración urbana integrada* y la *participación ciudadana* y, por otra, el afloramiento de algunas tendencias, como son aquellas que tienen que ver con la agricultura urbana y periurbana, con prácticas como el Parque Agrario del Baix Llobregat, Ekolapiko y la Red de Huertos Urbanos de Madrid, entre otros interesantes ejemplos de un vector de gran importancia estratégica que puede englobarse dentro de una visión amplia de la sostenibilidad a la escala territorial y que, como hemos visto, hasta el momento había tenido escasa presencia como área temática en los catálogos existentes de buenas prácticas.

Hacia una nueva generación de buenas prácticas

El hecho de que, en cualquier caso, sea difícil llegar a trazar una imagen clara e incontrovertible que caracterice el panorama de la sostenibilidad urbana en un momento dado se explica, en gran medida, por la propia complejidad del ámbito de estudio, condicionado por una ingente cantidad de variables. El fenómeno urbano es, por añadidura, un terreno privilegiado para la reflexión y la puesta en práctica de los diferentes modelos socioeconómicos que caracterizan el panorama del siglo y, por tanto, toda evaluación del mismo estará legítimamente impregnada de los valores políticos e ideológicos que la informen.

Sin embargo, en la dificultad del análisis interviene también, a modo de factor objetivo, el carácter y la calidad de las propias herramientas de evaluación y medida utilizadas, y esta constatación exige que, en aras de avanzar en la precisión y la fiabilidad, el proceso de evaluación se vuelva sistemáticamente sobre sí mismo, ahondando en la reflexión y el análisis de sus propios protocolos e instrumentos.

En el caso de las denominadas buenas prácticas de sostenibilidad urbana, que aúnan la doble condición de instrumentos para la práctica y para la medida de la sostenibilidad urbana, este proceso de retroalimentación en la evaluación es particularmente relevante. Y a este respecto, es pertinente reproducir aquí la conclusión final a la que llegábamos dentro del ya mencionado informe de *Urban-Net*:

A modo de conclusión general, podría aventurarse que el concepto de buena práctica sigue manteniendo, en cualquier caso, gran parte de su potencia como herramienta para la proyección exterior de las iniciativas de sostenibilidad, pero requiere ya una revisión conceptual dirigida a reforzar los aspectos de evaluación, control y seguimiento frente a los puramente clasificatorios: se debería avanzar hacia una nueva generación de buenas prácticas tal vez menos numerosas, más complejas y sinérgicas, y concebidas como proyectos vivos destinados a retroalimentar mediante la evaluación permanente la acumulación de conocimiento práctico y replicable. (página 158)

Naturalmente, todo proceso de evaluación lleva implícito el conflicto entre calidad y cantidad: cuanto mayor sea el número de casos, ejemplos o iniciativas a evaluar, menor puede ser la profundidad de la evaluación y más tiene que basarse en el recurso a la información indirecta, los filtros sucesivos y el conocimiento experto, tal como se lleva a cabo actualmente en el proceso de evaluación del concurso de Naciones Unidas. La eficacia, en términos de tiempo y, sobre todo, económicos, hace irrealizable cualquier alternativa basada en la evaluación directa y la monitorización de las iniciativas, por mucho que aparezca como la forma más fiable de evaluar experiencias realizadas o en marcha. De hecho, en el campo de la arquitectura y el urbanismo, tan sólo el *Premio Aga Khan de Arquitectura* exige que todas las obras, evaluadas siempre mediante visita directa, hayan sido validadas además por el transcurso de un periodo suficiente de tiempo. En el ámbito del medio ambiente territorial, podrían mencionarse como un ejemplo relacionado la declaración de un determinado territorio como Reserva de la Biosfera y, en otra escala, los mecanismos de sello de calidad, por su condición de reversibilidad, incorporan también el factor tiempo y la necesidad de control y monitorización.

El que este tipo de protocolos no puedan ser aplicables en el concurso de Naciones Unidas tal como está actualmente diseñado no le resta utilidad en relación con sus propios fines explícitos, especialmente con el de generar una amplia base de datos de prácticas de referencia a las que cualquier agente interesado pueda acudir para conocer en directo y evaluar por sí mismo la veracidad y la continuidad en el tiempo de lo presentado o, ¿por qué no?, la oportunidad o no del premio concedido. Pero esta utilidad será tanto mayor en cuanto no se confunda la descripción de una iniciativa a cargo de sus protagonistas según las directrices preestablecidas para el concurso, para su posterior evaluación indirecta y sumaria por un

equipo de expertos, con el estudio y análisis rigurosos de un caso de estudio a cargo de una instancia externa, aunque ambos procesos no sean en absoluto incompatibles.

Desde este punto de vista, el considerar honestamente los catálogos de Buenas Prácticas como compendios de *relatos ejemplares*, descripciones de realidades posibles (en el sentido de *si non é vero, é ben trovato*, es decir, aunque no sea cierto, suena bien), puede contribuir, por una parte, a reforzar una de sus funciones más relevantes, tal vez la más importante, como es su papel inspirador y, por otra parte, a huir de algunos debates estériles y avanzar hacia esa mencionada nueva generación de prácticas sin necesidad de alterar los actuales protocolos, sino completándolos.

Desde esta perspectiva, podría pensarse que habría llegado el momento de establecer un mecanismo de evaluación complementario ligado al concurso que, de algún modo, permitiera una evaluación y una monitorización continuas y más detalladas, mediante la valoración directa, de aquellas iniciativas ya premiadas que cumplieran además una serie de condiciones, especialmente la escala y la transversalidad temática, que pudiera convertirlas en referentes ineludibles para la sostenibilidad urbana, en verdaderos laboratorios vivos de sostenibilidad, ayudando a consolidarlos y al mismo tiempo a multiplicar y retroalimentar su potencia referencial. Dentro de esta misma lógica, y como complemento de esta suerte de “salón de la fama” (*Hall of Fame*) de las Buenas Prácticas de Naciones Unidas, podría plantearse un ámbito en el que se analizaran de modo sistemático los procesos que han podido conducir al fracaso de algunas prácticas, en la idea de que tan instructivo e inspirador puede ser un éxito como un fracaso, ya sea propio o ajeno. Y finalmente, en sintonía con esta línea argumental, aunque en este caso tendría que ser desde un organismo independiente, ajeno al tipo de compromisos que necesariamente debe asumir Naciones Unidas, sería de gran utilidad elaborar un “salón de la vergüenza” (*Hall of Shame*) de las Malas Prácticas, en el que se expusieran de forma ordenada aquellos casos de mala práctica, que, debido a sus particulares condiciones, pudieran ofrecer lecciones valiosas sobre los peligros y riesgos a evitar. Una interesante experiencia en este sentido a escala internacional es la que desde hace varios años lleva a cabo, a través de su página propia de internet, la organización independiente norteamericana Project for Public Spaces (PPS) en relación con el espacio público urbano de las grandes ciudades, usando como referencia para el análisis un potente marco conceptual basado en el concepto *placemaking* (crear lugar) y recurriendo en gran medida a las valoraciones por los propios usuarios de los espacios urbanos.

Y es precisamente en esta necesidad de un marco conceptual riguroso en la que cabe incidir a la hora de plantear una tarea de evaluación de la buena práctica como la que aquí se sugiere, lo cual nos sirve para volver al comienzo de esta reflexión antes de cerrarla.

La necesidad de una teoría integradora hacia una nueva cultura del territorio

En efecto, tal como decíamos en el inicio, existe ya un importante cuerpo de reflexiones conceptuales y teóricas en torno a la sostenibilidad urbana, entre las cuales, en nuestro país, ocupan un lugar importante las propiciadas a través de estos catálogos por el *Comité Hábitat*, hasta el punto de que parece difícil hacer nuevas aportaciones y existe la tentación de afirmar de que sólo queda por ponerse manos a la obra para convertir en realidad las ideas y visiones elaboradas desde todos los campos de acción y reflexión. Desde este punto de vista, serían exclusivamente la política, la gestión o la gobernanza los vectores clave para seguir avanzando.

La realidad, sin embargo, es que este ingente cúmulo de conocimientos, debido precisamente a su origen heterogéneo tanto en lo disciplinar como lo vivencial, refleja aún un panorama muy fragmentario y contradictorio, caracterizado por la constante aparición de disciplinas híbridas, con la ecología como ciencia de síntesis como único nexo de unión.

Naturalmente, gran parte de las principales líneas de divergencia y quiebro que se vislumbran dentro del amplio terreno de la sostenibilidad se explican fácilmente desde la óptica de los conflictos económicos y de poder, como no puede ser menos, dentro de un sistema socioeconómico dominante que necesita al mismo tiempo estimular el consumo de recursos y la desigualdad social y fagocitar a su servicio las principales aportaciones del paradigma ecológico.

Pero esto no basta para explicar muchas de las áreas de sombra, las dicotomías aparentemente irresolubles, las inconsistencias y las incertidumbres que caracterizan en gran medida el marco teórico de la sostenibilidad y que, con frecuencia, se reflejan, en la práctica, en la forma de políticas sectoriales o estrategias de activismo incoherentes, por mucho que se digan todas orientadas por la idea de sostenibilidad. El conflicto entre el urbanismo, la movilidad y la agricultura es tal vez el ejemplo más palpable a escala territorial, tanto en el ámbito social como en el institucional.

Naturalmente, este panorama no es homogéneo en su carácter fragmentario y hay corrientes de ideas que, en el transcurso del tiempo, han ido consolidándose hasta formar cuerpos consistentes, sobre todo cuando se refieren a las escalas intermedias de reflexión e intervención y cuando se mueven dentro de sectores bien delimitados. Y así, por ejemplo, existen consensos importantes en cuanto a las estrategias de movilidad sostenible o regeneración urbana dentro de los tejidos consolidados, e incluso ya casi nadie pone en duda, al menos públicamente, que la participación ciudadana es un elemento clave de sostenibilidad urbana.

Sin embargo, a medida que se aumenta la escala hasta llegar a las estrategias territoriales, aumenta de forma acelerada la divergencia en cuanto a enfoques, planteamientos y marcos de referencia, hasta el punto de que ni siquiera han llegado a consolidarse términos que den cuenta de la caótica realidad territorial que se desarrolla entre las ciudades. La confusión conceptual en el uso de un término polisémico y ambiguo como es el de *paisaje*, que transita sin solución de continuidad entre el arte y la ecología hasta hacerse inaprehensible, o la falta de rigor en el uso de un concepto como el de *suelo artificializado* cuando se usa exclusivamente en relación con el suelo urbanizado, restando relevancia a la idea de que los usos agrícolas constituyen también una estrategia de artificialización, son sólo algunas de las inconsistencias conceptuales que acaban por traducirse en políticas inconsistentes. Incluso los usos más habituales de palabras como *naturaleza* o *medio ambiente* se revelan como especialmente inadecuados para orientar políticas de sostenibilidad.

Naturalmente, esta constatación no es novedosa y son cada vez más las voces que la suscriben, así como los intentos de ordenar las ideas en torno al rico magma conceptual generado por la hibridación de la ecología con todas las ciencias. Entre estos intentos integradores, especialmente interesante es el llevado a cabo recientemente desde la óptica de la agroecología, una de las nuevas disciplinas híbridas, y bajo el paraguas de la denominada “historia ambiental” por MANUEL GONZÁLEZ DE MOLINA y VÍCTOR M. TOLEDO bajo el significativo título de *Metabolismos, naturaleza e historia: Hacia una teoría de las transformaciones socioecológicas*. Especialmente adecuada parece la relectura de la historia desde la perspectiva ambiental para iluminar muchos de los procesos y conflictos en marcha en el presente. Tal como señalan los autores en la introducción (pag 14):

Si la ciencia en su conjunto está obligada a conocer el pasado para aprender de él, es decir, para obtener lecciones, se hace necesario orientar los esfuerzos hacia dos objetivos que parecen de un alto grado de dificultad pero urgentemente necesarios: el desarrollo de un marco conceptual integrador (interdisciplinario) de carácter socio-ecológico, capaz de orquestar la investigación sobre las relaciones entre la sociedad y la naturaleza; y la aplicación de ese marco que se concibe funcional y sobre todo útil, al análisis de esas relaciones a través de la historia y por las diferentes escalas. (página 14)

Por otra parte, cualquier intento de generar nuevos marcos conceptuales integradores puede enfrentarse a la acusación posmoderna de querer construir de nuevo un ‘gran relato’ de pretensiones totalizadoras y, ciertamente, los ejercicios de este tipo corren el riesgo de derivar en la construcción de abstrusas teorías más inútiles que peligrosas.

Por ello, es imprescindible que el marco de referencia que proponemos, para el cual es fundamental el material teórico y práctico ofrecido en estos catálogos, se construya paulatinamente a partir de la práctica en el aquí y ahora, mediante un proceso de reflexión colectiva atento sobre todo a las dicotomías e inconsistencias percibidas como factores de bloqueo o deriva de la práctica, sin perder nunca de vista la realidad de los procesos y tratando de extraer los ejes fundamentales de la *Nueva Cultura del Territorio* que existe de forma implícita en el conjunto de corrientes que convergen bajo el término de sostenibilidad.

Referencias bibliográficas

MINISTERIO DE VIVIENDA

2009 *Libro Blanco de la Sostenibilidad en el Planeamiento Urbanístico Español*.

Madrid: Disponible en <http://www.fomento.gob.es/>.

FARIÑA, JOSÉ; JOSE MANUEL NAREDO

2010 “La rehabilitación y la renovación urbana.”

En *Libro Blanco de la Sostenibilidad en el Planeamiento Urbanístico Español*. Apartado 1.4, *Observatorio de la Sostenibilidad en España* (disponible en <http://www.fomento.gob.es/>).

GONZÁLEZ DE MOLINA, MANUEL; VÍCTOR M. TOLEDO

2011 *Metabolismos Naturaleza e historia. Hacia una teoría de las transformaciones socioecológicas*.

Barcelona: Icaria.

OSE

2011 *Sostenibilidad en España 2011.*

Observatorio de la Sostenibilidad en España, *Ministerio de Medio Ambiente, Fundación Biodiversidad, Fundación Universidad de Alcalá.* Alcalá de Henares, Madrid. (OSE)

OSE; CONAMA; CCEIM

2009 *Cambio Global 2020/50. Programa Ciudades.*

Observatorio de la Sostenibilidad en España, *Fundación CONAMA* y Centro Complutense de estudios e Información Ambiental (CCEIM). (OSE)

OSE; CONAMA; CCEIM

2009 *Cambio Global 2020/50. Sector Edificación.*

Observatorio de la Sostenibilidad en España, *Fundación CONAMA* y Centro Complutense de estudios e Información Ambiental (CCEIM). (OSE)

VELÁZQUEZ VALORIA, ISABELA; CARLOS VERDAGUER VIANA-CÁRDENAS

2011 *Pasos hacia la regeneración urbana ecológica: más allá de la eficiencia energética.*

Ciudad y Territorio Estudios Territoriales, 171: 97-112, Ministerio de Fomento, Centro de Publicaciones, Madrid.

VERDAGUER VIANA-CÁRDENAS, CARLOS

2011 *Informe de situación de las principales actuaciones e iniciativas en materia de investigación sobre sostenibilidad urbana en España.*

Proyecto europeo URBAN-NET, Secretaría de Estado de Vivienda y Actuaciones Urbanas, Ministerio de Fomento (<http://oa.upm.es/9521/>, <http://habitat.aq.upm.es/inf-sost/inf-sost.pdf> y <http://siu.vivienda.es/...>

ZARAGOZA, JOSÉ ALBERTO

1997 *La construcción de una ciudad más sostenible.*

En (Primer Catálogo español de Buenas Prácticas).

Gestión de recursos como parte del desarrollo local

MARGARITA ORTEGA DELGADO¹
Madrid (España), Septiembre de 2013.

La gestión de los recursos a escala local: hacer de la necesidad virtud

Posibilitar la recuperación del medio agrario local mediante la alimentación y el consumo más responsable en los centros escolares, gestionar un corredor fluvial para fortalecer el patrimonio cultural de los municipios ribereños, poner el acento en la participación ciudadana para una nueva gestión de residuos, transformar el problema de una antigua cantera en un renovado atractivo o incorporar la gestión de riesgos en el planeamiento urbano son algunos ejemplos de las Buenas Prácticas presentadas a esta IX convocatoria del Concurso Internacional de Buenas Prácticas.

Todas ellas hacen de la gestión de recursos una baza para el desarrollo local. Más aún cuando la conservación, la utilización o la gestión de los recursos naturales o culturales se plantean integrando la ciudad con su entorno.

En todos estos casos las iniciativas puestas en marcha responden no sólo a un buen planteamiento de la gestión de recursos, en muchos casos obligada. Son, sobre todo, proyectos innovadores fruto de su entendimiento vinculado con la política local superando así la gestión sectorial convencional. Todos parten de un acertado diagnóstico de los problemas a abordar, cuentan con un fuerte liderazgo que implica a otros actores, y un diseño de las respuestas adecuado a las posibilidades del lugar, factores que caracterizaron el desarrollo endógeno de los años 80 y ahora son claves en la futura política territorial de la Unión Europea (UE).

Reflejan además otra constatación. Que los efectos de la actual crisis son más visibles a escala local, y más graves en los territorios más vulnerables. Pero son también una oportunidad para la transición hacia modelos más sostenibles al utilizar los recursos de forma más eficiente.

Esta lógica, derivada de la generalización de los problemas a escala europea, pero también de la importancia de aprovechar las oportunidades, motivó el proceso seguido en Europa desde finales de los 80 del siglo XX sobre la dimensión territorial del desarrollo. Lo que traducido en términos prácticos es la necesidad de utilizar el enfoque territorial —es decir, la política territorial y la urbana— para hacer más efectivas las políticas. Para ello es imprescindible el papel de las políticas locales. El proceso, incluso, aspiraba a «servir de base para una política territorial a escala de la UE» como decía la *Estrategia Territorial Europea*². Aspiración en cierto modo cumplida al incorporarse al Tratado de Lisboa el nuevo objetivo de cohesión territorial que deberá ser materializado con el uso de los fondos estructurales³

Precisamente por la importancia de los proyectos locales, estas líneas resumen los planteamientos y documentos adoptados como apoyo y referente para afianzar y fortalecer las buenas prácticas en el futuro.

El desarrollo territorial sostenible: la apuesta desde los documentos europeos

Se partía de un diagnóstico común. Fundamentalmente la preocupación por los constantes desequilibrios entre los territorios europeos —no resueltos por las políticas comunitarias sectoriales— provocados por los efectos desiguales de las presiones a los que están sometidos (deslocalización de actividades, cambio climático, segregación y vulnerabilidad en áreas urbanas, pérdida de funcionalidad de áreas rurales...) agudizados más aún por la crisis económica. Problemas extendidos a escala europea, bautizados como “desafíos” en la jerga comunitaria, que pedían respuestas comunes. No con nuevos instrumentos sino utilizando las políticas comunitarias al ser las principales herramientas para actuar de forma conjunta y reducir, además, los efectos a veces negativos de un enfoque meramente sectorial. Y, por supuesto,

¹Arquitecta urbanista. Diplomada en Ordenación del Territorio. Miembro del Grupo de Expertos en el IX Concurso Internacional de Buenas Prácticas del Comité Hábitat en el área temática de «Recursos Naturales», «Ciudad» y «Entorno Natural»

²La Estrategia Territorial Europea (ETE), adoptada por los ministros responsables de Ordenación del Territorio de la UE (Potsdam, 1999), con el subtítulo *Hacia un desarrollo equilibrado y sostenible del territorio de la UE*, es uno de los documentos más relevantes de este proceso.

³El Tratado de Lisboa, en vigor desde 2010, incorpora el objetivo de cohesión territorial a los ya existentes de cohesión económica y social para dirigir la política comunitaria. Este objetivo se plantea compartido entre la Comisión y los Estados miembros ofreciendo un mayor papel a las políticas territoriales nacionales y locales, así como a las sectorial.

implicando también a las políticas nacionales, regionales y locales, responsables de su aplicación, como parte de la solución para orientar y materializar adecuadamente las respuestas. Como se decía durante el proceso, «hacer más territoriales las políticas sectoriales, y más europeas las territoriales».

Trabajar en esta línea ha permitido afianzar algunos conceptos clave. En primer lugar el de *desarrollo territorial sostenible*⁴ entendido como «un desarrollo económico basado en una estructura espacial sólida, lo más equilibrada posible, que utilice los valores e identidades específicas del territorio, y combinado con una gestión racional de los recursos y del patrimonio natural y cultural (territorial)». Término incorporado y desarrollado también por el *Consejo de Europa* en sus trabajos⁵.

Y sobre todo el reciente concepto de “cohesión territorial”, al que la *Comisión Europea* dedicó un *Libro Verde*⁶ que la define como «conjunto de principios para un desarrollo territorial armonioso, equilibrado, eficiente y sostenible, y que ofrece a los ciudadanos y a las empresas, estén donde estén, igualdad de oportunidades para sacar todo el partido a su potencial territorial». Este objetivo incorpora también la solidaridad para promover la convergencia entre las economías de los territorios más ricos y las de los menos desarrollados, base de la política regional de la UE. Otro término, tan repetido como banalizado, es el de “gobernanza”, que no es otra cosa que la coordinación y la coherencia entre políticas y niveles de decisión⁷, más importante que nunca ante la generalizada reducción de recursos económicos que padecemos.

La idea clave, por tanto, es dotar de dimensión territorial a las políticas. Se trata de explotar o liberar el potencial o capital territorial en todos los ámbitos —local, regional, nacional o transnacional— con estrategias de desarrollo basadas en el conocimiento y «adaptadas a las necesidades específicas de cada territorio, utilizando la escala o el ámbito más conveniente en cada caso». Es decir, aprovechar los puntos fuertes y específicos para contribuir a la competitividad de los territorios⁸. Significa también valorar la diversidad como potencial para el desarrollo; diversidad en la que juega un papel importante la identidad local y regional.

De los documentos producidos merece especial mención la *Estrategia Territorial Europea (ETE)* que, con una visión común del espacio europeo, muestra que es posible una integración no sólo económica. Y ello mediante una serie de orientaciones que sirven por igual a los distintos niveles administrativos— desde el comunitario al local— pero también a nuevos ámbitos como los transfronterizos, resultado de una mayor integración europea.

Su habilidad es que plantea, por vez primera, tres objetivos territoriales a utilizar de manera conjunta, que hoy son una referencia muy extendida:

- Vincular el desarrollo a un sistema urbano más equilibrado y policéntrico, favoreciendo una nueva relación campo-ciudad.
- Poner a su servicio estrategias integradas de transporte y de comunicación que permitan el acceso de los ciudadanos a los territorios y al conocimiento.
- Y estimular el desarrollo creativo, innovador e inteligente del patrimonio natural y cultural —el patrimonio territorial— para poner en valor la identidad regional y conservar la diversidad como factores fundamentales europeos.

Para llevarlo a cabo no propone nuevos instrumentos, sino utilizar los existentes con estos enfoques y con una mayor cooperación y coherencia entre las políticas nacionales y las políticas comunitarias, es decir con *gobernanza* territorial.

Sus orientaciones son perfectamente aplicables al desarrollo local y regional al que se está haciendo referencia. Por ejemplo, la necesidad de contemplar los sistemas urbanos desde su función territorial (considerando el papel de los distintos tipos de ciudades, metropolitanas, medias y pequeñas), mejorar su

⁴La *Ley de Suelo (RDL 2/2008)* recoge el principio de *desarrollo territorial y urbano sostenible* como marco de los objetivos y actuaciones en los usos y ordenación del suelo.

⁵Tras la *Carta Europea de Ordenación del Territorio* (Torremolinos, 1983), la Conferencia Europea de Ministros responsables de Ordenación del Territorio (CEMAT), del *Consejo de Europa*, adopta los principios directores para el desarrollo territorial sostenible del Continente Europeo (Hannover, 2000). Versión española traducida y editada por el *Ministerio de Medio Ambiente*.

⁶Con el subtítulo *Convertir la diversidad en fortaleza* (2008), elaborado por la *Comisión Europea* a petición de la Agenda territorial y sometido a consulta a través de la web.

⁷El diccionario de la Real Academia Española (RAE) lo define muy acertadamente: «Arte o manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el estado, la sociedad civil y el mercado de la economía».

⁸Lo que se denomina el *placced-based approach*, acuñado en el *Informe Barca* realizado en 2009 por FRABRIZIO BARCA a solicitud de la *Comisión Europea*. Este enfoque se propone como uno de los fundamentos para la nueva política europea de cohesión, clave de la integración europea, haciendo de la dimensión territorial el núcleo duro en torno al cual se debe reconstruir el modelo político de desarrollo europeo (JOSE ANTONIO NUÑEZ BUTRAGUEÑO, 2012).

atractivo, apostar por la ciudad compacta o responder a la creciente interdependencia entre los espacios urbanos y rurales. En cuanto al patrimonio natural y cultural, se acuña el principio de *conservación activa* o formas innovadoras de uso y gestión de los recursos que hagan compatible la conservación con las nuevas funciones, superando la tradicional lógica de protección-control que tanto ha lastrado la gestión. El patrimonio, que incluye al *paisaje cultural*, se reconoce como factor de calidad de vida, autoestima de la población y seña de identidad, a contemplar no como hitos o piezas aisladas, sino de forma territorial, por corredores o redes (ecológicos o itinerarios).

Las orientaciones de la ETE han servido para las iniciativas de cooperación en ordenación del territorio (*Interreg*) entre regiones de diferentes países (Mediterráneo, Atlántico, Sudoeste, Báltico, etc.) para responder a problemas comunes que no conocen barreras administrativas, formato que se consolida en la futura política de cohesión a través de la figura de la *cooperación territorial*.

Un primer compromiso de los Estados

En esa línea surge la *Agenda Territorial de la Unión Europea 2020*⁹ como una apuesta liderada por los Estados para contribuir a la aplicación del objetivo de cohesión territorial del Tratado en la política comunitaria para el nuevo periodo 2014–2020. Es coherente con otros documentos de la UE. Sobre todo con la *Estrategia Europa 2020* que apuesta por un «crecimiento inteligente, sostenible e integrador» como base de la política comunitaria¹⁰. Desde la Agenda se insiste en que para lograrlo hay que tener en cuenta la dimensión territorial, ya que los problemas y las oportunidades son diferentes en cada región, defendiendo el desarrollo territorial (obviamente integrado y sostenible) para aplicar la política de cohesión. O lo que es lo mismo, que el uso eficiente del territorio y de sus recursos es clave para la economía, el acceso a los servicios, o para la gestión prudente del capital natural y cultural a escala europea. Tesis a la que apuesta «La nueva cultura del territorio»¹¹.

La Agenda actualiza los *desafíos* comunes de la UE a los que se enfrentan la mayoría de los ámbitos locales y regionales para que su desarrollo territorial los transforme en potencial. Por ejemplo, los efectos de la globalización y la necesidad de buscar respuestas en estructuras más sólidas y duraderas; los problemas demográficos y sociales, como la despoblación o la exclusión y segregación de grupos vulnerables; los efectos del cambio climático (elevación del nivel del mar, sequías, inundaciones o mayor frecuencia de riesgos naturales) que exigen acciones claras de adaptación y de mitigación; o la pérdida de biodiversidad y de patrimonio natural, cultural y paisajístico como parte esencial del capital territorial para el bienestar y el atractivo económico.

Estos desafíos justifican unas *prioridades territoriales* de carácter europeo para responder y utilizar de manera integrada las políticas sectoriales como la ambiental, la agraria, la de transporte, la del agua, la de energía o la de vivienda.

Evitar las políticas aisladas es más necesario que nunca. Pero sobre todo las destinadas a fomentar el desarrollo integrado de las ciudades¹² para lograr economías locales sólidas y reducir su vulnerabilidad mediante una mayor especialización y desarrollo de productos y mercados locales. O el especial trato a las regiones rurales para mejorar sus condiciones de vida y modernizar su economía. Sobre todo el reconocimiento de las nuevas relaciones entre las áreas urbanas y las rurales para una planificación conjunta con las ciudades medias y pequeñas sin olvidar la necesaria integración de lo rural en las áreas metropolitanas, aspecto muy poco considerado en la práctica de nuestro país.

La idea más innovadora es que muchos de estos desafíos y prioridades, ya anunciados por la ETE, trascienden los ámbitos administrativos convencionales. Por ello, aunque valen para cualquier escala de intervención, en muchos casos la respuesta adecuada debería ser por ámbitos acordes con los problemas a resolver, o *regiones funcionales*, superando la fragmentación de las divisiones administrativas, y creando así masa crítica para una gestión más competitiva (gestión ambiental, mercados de trabajo, equipamientos, etc.). En definitiva, cuestiones que a veces sólo pueden resolverse de manera conjunta entre municipios, no necesariamente de la misma región o entre áreas urbanas y rurales. En esta idea se insiste para los nuevos proyectos en cohesión territorial.

⁹Revisión de la primera Agenda (2007), adoptada en 2011 por los ministros responsables de ordenación del territorio y de desarrollo territorial de los Estados miembros en colaboración con la *Comisión Europea* y con el respaldo del *Comité de las Regiones*, con el subtítulo *Hacia una Europa integradora, inteligente y sostenible de regiones diversas*.

¹⁰Una de las iniciativas emblemáticas de la *Estrategia Europa 2020* es «Una Europa que utilice eficazmente los recursos», actualmente en desarrollo.

¹¹El Manifiesto de «La nueva cultura del territorio», lanzado en España en 2006, ante los efectos derivados de la falta de planificación territorial y urbanística, afirma que un territorio bien gestionado es un activo económico, además de una responsabilidad de los poderes públicos.

¹²Para las ciudades se reconoce su propia agenda, o *marco* de referencia para el desarrollo urbano sostenible. Ver, en este sentido, la «Declaración de Toledo» adoptada en la reunión informal de ministros de Desarrollo Urbano bajo presidencia española en junio de 2010.

Y con más motivo para determinados recursos, por lo imprescindible de identificar, conectar y gestionar de manera coherente los valores ecológicos, naturales, culturales o paisajísticos mediante su integración en redes y corredores (infraestructuras verdes). La Agenda estima que para su logro obviamente es imprescindible contar con la *coordinación territorial* de las políticas, tanto las territoriales de los estados como las sectoriales de la UE y las nacionales, reconociendo la importancia de su impacto en el territorio. Sobre todo la política local y la rural. En este sentido, los Estados se comprometen a una serie de mecanismos para asegurar la coordinación y el enfoque más integral y estratégico a partir de las prioridades territoriales de cada área funcional. Para ello es esencial que desde los Estados y sus ámbitos operativos (áreas funcionales) se definan los conceptos, objetivos e instrumentos de desarrollo territorial de acuerdo con sus peculiaridades. Un papel que debería cumplir la política local y la territorial. Serviría para dar un nuevo sentido a la política urbanística superando el mero soporte inmobiliario y a la territorial, todavía muy insuficiente en nuestro país.

Hacia un uso más eficiente de los recursos en los proyectos locales

Una reciente propuesta de la UE (*Hoja de ruta hacia una Europa eficiente en el uso de los recursos*, 2011)¹³ da un paso más para transformar la idea mantenida, hasta ahora, de un crecimiento basado en un uso intensivo e ineficiente de los recursos y dar paso a una nueva concepción que garantice una recuperación sostenible de la crisis económica que pueda impulsar además el empleo. Se trata, de nuevo, de intentar disociar crecimiento de utilización de recursos y desbloquear nuevas fuentes de desarrollo mediante la innovación y la generación de oportunidades económicas con políticas que asocien economía y formas de vida coherentes e integradoras. Su visión es que para 2050 se deberían gestionar, de manera sostenible, todos los recursos, desde las materias primas hasta el agua, el aire, la tierra o el suelo. Es decir, apuntar hacia una economía más competitiva e integradora, «crear más con menos», mediante la innovación.

Como tal Hoja de ruta plantea algunas pistas de interés para las prácticas a escala local o regional.

Una, general, de transformación de la economía, hacia ese uso más eficiente de los recursos que aporte nuevas formas de gestión y ahorre costes. Fundamentalmente incide en aspectos básicos como productos más sostenibles, cambios en las pautas de consumo o la conversión de residuos en recursos que reduzca dependencia y daños ambientales. En definitiva, las claves hacia una *economía más verde* con un mayor papel de las ciencias sociales para cambiar comportamientos, reducir ayudas perjudiciales para el medio ambiente (combustibles fósiles o agua, por ejemplo) o la fijación de precios más justos considerando recursos todavía no valorados adecuadamente como los ecosistemas o la biodiversidad¹⁴.

Más cercano al margen de maniobra de las prácticas locales es el objetivo —para 2020— de que las autoridades públicas y las empresas deberán valorar y tener en consideración el *capital natural* y los *servicios ambientales* que proporciona, de los que depende la prosperidad económica¹⁵. Para ello propone impulsar la *infraestructura ecológica*, evitar su pérdida, inventariar su estado y evaluar su valor económico —clave el papel del planeamiento local para su caracterización y defensa—, que deberá incorporarse en su día a los sistemas de contabilidad nacional y comunitaria.

Otros objetivos tienen una mayor repercusión a escala local. Por ejemplo la biodiversidad, clave para los ecosistemas, cuya pérdida pone en peligro los servicios ambientales, los hace más vulnerables y es más costosa o irreversible su restauración. Para ello es necesario integrarla en las restantes políticas, como la agricultura, pero para ello es necesario identificarla y protegerla desde la planificación territorial y local. Lo mismo ocurre con el agua, a responder de acuerdo con lo que señala la Directiva marco Europea para mantener su calidad y cantidad mediante el principio de gestión de la demanda y el precio. O con el aire limpio, como recurso valioso, también de obligado cumplimiento de la normativa europea, sobre todo en las áreas urbanas.

Y otros objetivos son específicos para la política local. Los referidos a tierra y suelos, cuyo ambicioso objetivo es una ocupación “cero” a partir de 2050 para lo cual sería necesario modificar completamente los criterios expansivos que se han venido utilizando, con soluciones obligadas de rehabilitación y reutilización, especialmente de las áreas degradadas, como una línea de trabajo necesaria.

¹³Esta Hoja de ruta responde al mandato de la *Estrategia Europa 2020* para definir objetivos a medio y largo plazo, así como los medios para conseguirlos.

¹⁴Tesis a la que apunta también el informe del Secretario General de Naciones Unidas basado en el trabajo de un Panel de alto nivel sobre Sostenibilidad Global que va a ser presentado en la Conferencia Rio+20.

¹⁵Los que denomina “servicios ecosistémicos” como por ejemplo suelos fértiles, tierras productivas, agua dulce o aire limpio, polinización, o control del clima, todos tratados hasta hoy como productos básicos gratuitos sin haber entrado en el mercado.

O la mejora de la construcción y del uso de los edificios hacia un parque de viviendas más eficiente en el uso de recursos (eficiencia energética, uso de energías renovables, materiales sostenibles, diseño...). De hecho, se plantea el objetivo de generalizar la renovación y construcción de edificios e infraestructuras basado en el *ciclo de vida*, con el reciclado del 70 % de los residuos de la construcción y demolición, y la renovación del parque inmobiliario existente a un ritmo del 2 % anual.

Toda una declaración de intenciones de calado, más por su enfoque o aviso a navegantes que por unos resultados que van a depender en gran medida de un apoyo decidido e internacional de todos los sectores y actores concernidos.

El paisaje como un recurso emergente para el buen uso del territorio

Por último, es necesario hacer una referencia a un recurso emergente como es el paisaje que hoy se incorpora a la gestión de recursos y a las buenas prácticas urbanas como un activo territorial y un elemento para una mejor ordenación y gestión del territorio gracias al *Convenio Europeo del Paisaje*¹⁶.

Para entenderlo es preciso aclarar el término innovador de *paisaje* que introduce el Convenio. A diferencia del sentido tradicional, por paisaje se entenderá cualquier parte del territorio tal como lo percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y humanos. Es decir, todo el territorio es paisaje, especialmente el degradado, importan los valores que le da la población y no se trata de un fósil sino de un espacio vivo transformado y transformable. Es parte del patrimonio natural y cultural, es decir, es patrimonio territorial. Y, en clara sintonía con el desarrollo territorial, el paisaje emerge como un nuevo e importante recurso local¹⁷ para la actividad económica por sus valores culturales ecológicos y ambientales, cuya gestión puede contribuir a la creación de empleo, además de ser clave para la calidad de vida individual y colectiva —el entorno cotidiano del ciudadano— y la identidad —sentido de pertenencia— de la población.

De acuerdo con esta idea el paisaje va a jugar un doble papel: el de reconocimiento y diagnóstico del territorio pero también el de guiar su transformación. Es lo que se denominan los *objetivos de calidad paisajística* a plantear de acuerdo con la población y no sólo por decisión de los expertos.

El Convenio obliga a dotar de reconocimiento jurídico al paisaje sobre tres realidades que le reconoce: pertenecer al marco de vida y ser, por tanto, un derecho el disfrutar del paisaje; formar parte del patrimonio y ser un factor de identidad. Por este motivo el paisaje debe integrarse en la ordenación territorial y en la urbana, pero también en todas aquellas políticas con impacto sobre el paisaje, como la cultural, la rural, la agraria o la forestal, o las infraestructuras.

Al ser un tratado internacional, reivindica el valor de los paisajes europeos y propone medidas para garantizar su aplicación a todo el continente sobre la base de la cooperación y de su estímulo, como la inclusión del paisaje en los programas de cooperación, el intercambio de experiencias o la identificación de paisajes fronterizos para una gestión conjunta y coherente entre territorios vecinos¹⁸.

Para cumplir el Convenio hay que plantear una política activa de paisaje con estrategias, directrices o medidas para proteger y conservar sus valores, gestionar, restaurar y, en su caso, hasta crear nuevos paisajes. También identificar los paisajes y las presiones a las que están sometidos para poder actuar sobre ellas. Y muy específicamente, sensibilizar a la población, formar expertos o facilitar la educación en paisaje¹⁹.

Se cuenta ya con una mayor base de apoyo. Prácticamente todas las comunidades autónomas están trabajando en la materia desde diferentes modalidades. Algunas han optado por la elaboración de legislación específica²⁰, otras se han dotado de instrumentos propios y se han creado centros de referencia²¹.

¹⁶Adoptado por el *Consejo de Europa* (Florencia, 2000), ratificado por España y en vigor desde 2008 para su aplicación en todos los ámbitos territoriales.

¹⁷La dimensión social y económica del paisaje, así como los servicios ambientales han sido tratados muy expresamente por el *Consejo de Europa* para nuevas pautas de actividades y empleo. *10º Talleres para la implementación del CEP*. Évora (Portugal), octubre 2011.

¹⁸Los proyectos galardonados en el *Premio Europeo del Paisaje* del *Consejo de Europa*, son una muestra del valioso papel del paisaje como desarrollo territorial. Ver la última sesión en http://www.coe.int/t/dg4/cultureheritage/heritage/Landscape/Prix/Session2010_en.asp.

¹⁹El Proyecto *Ciudad, Territorio, Paisaje* de la *Generalitat de Cataluña*, es un ejemplo pionero para formar en paisaje a los alumnos de la ESO: <http://www.catpaisatge.net/educacio/> Ha sido reconocido por el *Consejo de Europa* entre los premios Europeos del Paisaje en 2010–2011.

²⁰La Comunidad valenciana aprobó la primera ley (2004), han seguido Cataluña (2005), Galicia (2008) y en la actualidad el País Vasco, todas ellas con fuerte sentido de identidad.

²¹Directrices (Canarias), Cartas de Paisaje (Aragón), Estrategia de paisaje (Andalucía), Observatorio del Paisaje de Cataluña o Centro de Estudios Paisaje y Territorio de Andalucía.

O incluso se ha incorporado el paisaje en la reforma de los Estatutos de Autonomía. Pero sobre todo implican a la planificación territorial y urbana y a las políticas con impacto en el territorio.

A escala nacional se dispone de una primera caracterización en el *Atlas de los paisajes de España* (2003) y la incorporación progresiva del paisaje en la legislación y en los instrumentos para la aplicación de políticas públicas²².

...y dos consideraciones finales

Los documentos europeos que se han analizado no son vinculantes pero anuncian una nueva forma de entender el desarrollo. Su efectividad va a depender de la voluntad de aplicarlo desde cada ámbito de intervención. Una tarea difícil si no existe una clara intención de responder desde los tres niveles, el local, el regional y el nacional con coherencia y mutuo apoyo. Por ello son aun más valiosas aquellas Buenas Prácticas que ayudan a vencer estas limitaciones.

Precisamente por este carácter todavía no vinculante, el realizar buenas prácticas y su difusión e intercambio ocupa un papel relevante en los documentos como verdaderos instrumentos para mostrar la viabilidad de este futuro. En definitiva, la utilización de esfuerzos comunes para responder conjuntamente a unos retos que trascienden a una escala ya mundial.

Bibliografía

COLEGIO DE GEÓGRAFOS Y ASOCIACIÓN DE GEÓGRAFOS ESPAÑOLES

2006 *Manifiesto por una Nueva Cultura del Territorio*.

Marzo. No publicado. Disponible en <http://nuevaculturadelterritorio.files.wordpress.com/...>

COMISIÓN EUROPEA

1999 *Estrategia Territorial Europea (ETE)*.

Oficina de publicaciones oficiales de las Comunidades Europeas. Disponible en español en la web de la *Unión Europea*:

http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docoffic/official/reports/pdf/sum_es.pdf.

COMISIÓN EUROPEA

2009 *Libro verde sobre cohesión territorial. Convertir la diversidad en un punto fuerte*.

Comunicación de la Comisión al *Consejo Europeo*, al *Parlamento Europeo*, al *Comité de las Regiones* y al *Comité Económico y Social Europeo*. Bruselas, 6 de octubre de 2008. COM (2009) 616 final.

COMISIÓN EUROPEA

2010 *Europe 2020*

http://ec.europa.eu/europe2020/index_en.htm

COMISIÓN EUROPEA

2011 *Hoja de Ruta hacia una Europa eficiente en el uso de los recursos*.

Comunicación de la Comisión al *Parlamento Europeo*, al *Consejo Europeo*, al *Comité Económico y Social Europeo* y al *Comité de las Regiones*. Bruselas, 20 de septiembre de 2011. COM (2011) 571 final.

CEMAT

2000 *Principios Directores para el desarrollo territorial sostenible del continente europeo*.

Consejo Europeo, Conferencia de los Ministros responsables de Ordenación del Territorio.

Disponible en http://www.coe.int/t/dg4/cultureheritage/heritage/CEMAT/Default_en.asp

COMISIÓN EUROPEA

2000 *Convenio Europeo del Paisaje*.

Florenca, 2000. Web del *Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente*:

<http://www.magrama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/desarrollo-territorial/convenio.aspx> y web del *Consejo de Europa*:

http://www.coe.int/t/dg4/cultureheritage/heritage/Landscape/default_en.asp

²²Es el caso de la *Ley 42/2007 de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad* que asume la definición del Convenio; la *Ley 45/2007 para el Desarrollo Sostenible del medio rural*, que incluye al paisaje en sus políticas; o la *Ley del Suelo (RDL 2008)* que incorpora como deberes y derechos del ciudadano el disfrutar del paisaje natural y urbano, que incluye entre los recursos a regular a través de las políticas de uso, ocupación y transformación del suelo.

MATA OLMO, R. Y C. SANZ HERRANZ

2003 *Atlas de los Paisajes de España.*

Ministerio de Medio Ambiente. Centro de Publicaciones. Madrid.

NACIONES UNIDAS

2012 *Gente resiliente en un planeta resiliente: un futuro que vale la pena elegir.*

Informe del Grupo de alto nivel del *Secretario General de las Naciones Unidas sobre la sostenibilidad mundial:*

http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/66/700&referer=/english/&Lang=S.

UNIÓN EUROPEA

2010 *Declaración de Toledo.*

Reunión informal de ministros de Desarrollo Urbano. Disponible en

http://siu.vivienda.es/infoWeb/barrios/agenda_urbana/6_declaracion_Toledo.pdf

UNIÓN EUROPEA

2011 *Agenda Territorial Europea.*

Disponible en <http://www.magrama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/desarrollo-territorial/el-desarrollo-territorial-en-el-ambito-europeo/union-europea/default.aspx>

El género en los proyectos de lucha contra la pobreza y la exclusión social

GRACIELA MALGESINI REY¹
Madrid (España), Septiembre de 2013.

El marco de la lucha contra la pobreza y la exclusión social

El primer objetivo de este artículo es analizar el marco de las políticas europeas puestas en marcha para salir de la crisis y el lugar que ocupan en ellas la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

En el ámbito de la *Unión Europea*, en el año 2010 se ha observado un cambio de enfoque sustantivo con respecto a las políticas de inclusión social y de gobernanza, que se habían desarrollado durante la década anterior, en la que estuvo vigente la Estrategia de Lisboa.

Se ha pasado a la vigente Estrategia Europa 2020 (EU2020), en la que la meta de *erradicar la pobreza* enunciada en Lisboa se ha reducido a la salida de la pobreza del 25 % de la población afectada en 2010, en el año 2020. Los conceptos de “inclusión social” y de “construcción de una sociedad inclusiva” han pasado a formar parte de la historia. El objetivo de contar con la participación de todos los actores sociales se redujo a una referencia en el epígrafe 16 de la EU2020.

Como consecuencia de las políticas puestas en marcha a raíz de la crisis del euro, la meta de reducción de pobreza se encuentra subordinada al logro de objetivos de crecimiento económico, de consolidación fiscal, de incremento del nivel de empleo y de logros educativos, ocupando un lugar modesto. Ya no existen los Planes Nacionales de Acción para la Inclusión Social, más comprometidos con logros sociales, educativos y de empleo. A nivel europeo, la *Estrategia EU2020* desarrolla una serie de «iniciativas emblemáticas», una de las cuales es la *Plataforma Europea contra la Pobreza*, cuyos objetivos de trabajo y presupuesto no prometen un impacto social relevante en la meta fijada.

En los Estados Miembro, la *Estrategia EU2020* se gestiona mediante los Programas Nacionales de Reforma (PNR). En todos los PNR el peso específico de la meta de la pobreza es mucho menor que en los años previos a 2010 y está completamente subordinado a las políticas macroeconómicas, fiscales y presupuestarias, dirigidas a salir de la crisis, como lo expresa el análisis realizado por la Red Europea de Lucha contra la Pobreza (EAPN), presentado a la *Comisión Europea*². Esta reorientación se ha reforzado con la firma del Tratado sobre la Estabilidad, Coordinación y Gobernanza de Europa, que entrará en vigor el 1 de enero de 2013, para garantizar la disciplina presupuestaria común³. Este Tratado fue ratificado por España mediante la *Ley Orgánica 3/2012, de 25 de julio*⁴.

Paradójicamente, frente a esta pérdida cualitativa y cuantitativa de interés en invertir los recursos en una sociedad europea inclusiva, se produce una escalada de las cifras de personas que se ven afectadas por el desempleo, la pobreza y la exclusión social. Si la *Estrategia EU2020* busca reducir la pobreza en un 25 % a nivel de Europa, partiendo de un total de 80 millones de personas, los datos más actuales de la *Comisión Europea* muestran que la tendencia es la inversa: esa cifra no sólo no ha disminuido, sino que ha escalado a los 115 millones, afectando ya al 23,4 % de la población total en 2012⁵.

En el caso de España, antes de la debacle financiera, más del 19 % de la población vivía en situación de pobreza, unas cifras incompatibles con el nivel de crecimiento económico existente entonces. El primer Programa Nacional de Reformas correspondiente a EU2020 (2011) fijó como objetivo la reducción de entre 1.400.000 y 1.500.000 personas en riesgo de pobreza y exclusión social antes de 2020, de acuerdo con un indicador agregado que incluye a quienes viven por debajo del umbral de la pobreza (pobreza relativa); aquellas personas que sufren privación material severa; y a las personas que viven en hogares con una

¹Doctora en Historia Económica. Es Investigadora y Consultora sobre Vulnerabilidad Social, Políticas Sociales e Inmigración. Miembro del grupo de Expertos en el IX Concurso Internacional de Buenas Prácticas del *Comité Hábitat* en el área temática de «Género y Lucha contra la Exclusión Social».

²EAPN, *An EU Worth Defending. Beyond Austerity to Social Investment and Inclusive Growth. EAPN analysis of the 2012 National Reform Programmes (NRPs) and National Social Reports (NSRs)*. Consultado en <http://www.eapn.eu/images/stories/docs/EAPN-position-papers-and-reports/2012-eapn-nrp-report-en.pdf> el 22 de septiembre de 2012.

³Este Tratado también es conocido por su nombre en inglés, *Fiscal Compact*. Texto en http://european-council.europa.eu/media/639250/02_-_tscg.es.12.pdf consultado el 29 de septiembre de 2012.

⁴Boletín Oficial del Estado, nº 178, jueves 16 de julio de 2012, Sec. I., pág. 53541. Consultado en <http://www.boe.es/boe/dias/2012/07/26/pdfs/BOE-A-2012-9981.pdf> el 27 de septiembre de 2012.

⁵EUROSTAT. News-release, 21/12, 8 February 2012, «At risk of poverty or social exclusion in the EU27. In 2010, 23 % of the population were at risk of poverty or social exclusion and 27 % of children aged less than 18». Consultado el 23 de septiembre de 2012. Disponible en http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY_PUBLIC/3-08022012-AP/EN/3-08022012-AP-EN.PDF

intensidad de empleo baja o nula. La reducción de la pobreza infantil se realizaría en proporción similar a la reducción de la pobreza en general. Esta reducción quedaba ligada a la consecución del objetivo de empleo y de los objetivos de educación. Además, ciertos grupos de población, como las personas con discapacidad y las que sufren de privación material, serían objeto de políticas concretas y específicas, especialmente en el ámbito de la vivienda, la educación, la formación y el empleo. Este PNR se elaboró contando con la participación de diversos actores sociales.

A pesar de estos antecedentes, en el Programa Nacional de Reformas de 2012, la meta de reducción de la pobreza y las citadas políticas para grupos vulnerables quedaron eliminadas del texto principal, mientras seguían aumentando las personas en riesgo de pobreza y exclusión social, particularmente por el impacto de los hogares con todos sus miembros adultos desempleados y sin cobertura. Esta desaparición de la meta de pobreza llamó la atención del Consejo de la Unión Europea, quien así se lo hizo saber al Gobierno de España en su Observación nº 14 (mayo de 2012):

La pobreza ha aumentado, habiéndose incrementado el número de personas con riesgo en 1,1 millones en 2010, y la pobreza infantil se sitúa en la proporción alarmante del 26,2%. La tasa de pobreza de personas con empleo entre los trabajadores temporales es superior al doble de la de los trabajadores permanentes.

Frente a esta constatación, el Consejo propuso la siguiente Recomendación (nº 7) al gobierno español:

Tomar medidas específicas para combatir la pobreza, aumentando la eficacia del apoyo a la infancia y mejorando la empleabilidad de los grupos vulnerables.⁶

El PNR, finalmente adoptado en septiembre de 2012, no recoge este extremo, sino que se centra en la consolidación presupuestaria y fiscal, el aumento del crecimiento y la competitividad. Así lo reflejan también los Presupuestos Generales del Estado para 2013. A pesar de que los gastos sociales siguen manteniendo un peso importante en dichos presupuestos, se observa la reducción de la dotación económica de varios capítulos clave en 2012 y previsiblemente en 2013. Estos recortes afectan directamente a las prestaciones que reciben o a los servicios que se prestan a las personas en riesgo de pobreza y exclusión social, tanto a través de la administración pública, como de las organizaciones del Tercer Sector de Acción Social y de las empresas de servicios.

En conclusión, en la coyuntura actual, con necesidades sociales que aumentan y con creciente número de personas en riesgo de pobreza y exclusión, los fondos públicos disponibles para combatir, erradicar o atemperar estos procesos se reducen, como consecuencia (entre otros factores) de la caída de los ingresos fiscales por la recesión económica, de la reorientación de fuertes recursos públicos para el pago de los compromisos de la deuda y debido a los efectos de los recortes aplicados para ajustar el déficit público, en cumplimiento de los compromisos asumidos con Europa⁷.

Los proyectos de lucha contra la pobreza y la exclusión social: tendencias observadas

Teniendo en cuenta el marco anteriormente descrito, el segundo objetivo de este artículo es llamar la atención sobre las siguientes cuatro tendencias, que pueden resultar preocupantes:

Por diversos medios, se han reducido notablemente los fondos destinados a financiar proyectos sociales

En el ámbito público, este descenso se ha producido por la menor dotación presupuestaria para fines sociales (excepto pensiones y protección del desempleo) y la consiguiente disminución de las contrataciones de servicios, de convenios y de convocatorias públicas, especialmente las descentralizadas.

Una de las vías de la financiación pública es la casilla para otros fines de interés social en la declaración anual de la Renta. Un total de 9,47 millones de contribuyentes españoles y residentes, 53.000 más que en 2010, marcaron la casilla de Fines Sociales en su declaración de la renta en 2011, de modo que destinaron

⁶ Comisión Europea, «Recomendación del Consejo sobre el programa nacional de reforma de 2012 de España y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el programa de estabilidad de España para 2012-2015», Bruselas, 30 de mayo de 2012. COM(2012) 310 final, página 5.

⁷ Según el informe de la Fundación Foessa para LaCaixa Proinfancia, en 2011 cerca de 30.000 familias con niños pasan hambre en España; la mitad de las personas pobres ya no podían comprar medicamentos, ni seguir ningún tratamiento médico. Cuatro de cada diez personas vivían con menos de 8.000 euros al año, y 60.000 menores de edad habían pasado o pasan hambre con frecuencia, lo que significa que no comen casi nada durante el día y no cenan nunca por la noche. Las familias monoparentales, especialmente de mujeres solas con hijos, y las formadas por un cabeza de familia menor de 44 años, sin estudios y en paro, son las más precarias y proclives a caer en situación de exclusión severa.

el 0,7 por ciento de su tributación vía IRPF a proyectos de acción social, cooperación internacional y protección del medio ambiente⁸. La recaudación por esta vía fue de 267 millones de euros, 5 millones menos que el año anterior (2010), pese a que 53.000 ciudadanos más la marcaron⁹. La principal causa de este descenso es la destrucción de empleo, y por tanto la disminución del número de contribuyentes. La otra explicación es que el 48 % de las personas contribuyentes no ha marcado esta casilla¹⁰.

En el campo de los fondos privados, otro aspecto que está teniendo un peso importante es la desaparición de las convocatorias de las obras sociales de las extintas cajas de ahorro, a partir de su bancarización. Es difícil evaluar este fenómeno, en toda su dimensión, dado que las cajas financiaban servicios y proyectos para 2,5 millones de personas y actualmente esta labor ha quedado restringida a un par de entidades¹¹. Finalmente, la *Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo* no favorece tampoco las donaciones de particulares a entidades benéficas, como en otros países de la *Unión Europea*. Esta ley ha sido muy criticada y el Tercer Sector de Acción Social ha pedido su reforma desde hace tiempo. Entre otras razones, por el bajo impacto fiscal que tienen las donaciones que se realizan a entidades sin ánimo de lucro¹².

Con la reducción de los fondos procedentes de las administraciones públicas (descenso de entre el 5 y el 20 %) y grandes empresas (reducción del 20–25 %), ya el 52 % de las entidades habían visto mermados sus ingresos en 2010. A este descenso del 1,28 % en los ingresos totales de las entidades sociales, de las cuales apenas un 13 % estimaban que sus recursos crecerían a medio plazo, mientras que el 45 % preveía un descenso, ha contribuido también la disminución de los fondos procedentes de Cajas de Ahorros a través de su Obra Social, cuyas aportaciones constituyeron el 12,7 % de la financiación privada en 2009–2010¹³.

En el marco de las restricciones de financiación de proyectos sociales, se está dando un giro cuantitativo hacia aquellos orientados a las graves consecuencias de la crisis y, por ende, a la emergencia, en desmedro o en reemplazo de aquellas iniciativas de empoderamiento o de cambio estructural

Un ejemplo paradigmático del tipo de proyecto que está predominando es la distribución de alimentos destinados a personas con necesidades sociales extremas. El Banco de Alimentos da de comer a dos millones de personas en España, más que el doble que en 2007 (850.000). A los usuarios tradicionales, personas que viven por debajo del umbral de pobreza (21,8 % en 2011 frente al 19,5 % en 2009), se han sumado la denominada nueva pobreza: clases media y baja afectadas por el desempleo persistente y que acuden a recibir ayuda alimentaria para poder reservar fondos al pago de la hipoteca o la renta de la vivienda¹⁴. En algunas de las grandes entidades de acción social, como *Cruz Roja España*, el programa de distribución de alimentos se había extinguido prácticamente en 2007. En los últimos años

⁸«Más de 9,47 millones marcaron la casilla de Fines Sociales de IRPF». Madrid, 15 de marzo de 2012. Disponible en <http://www.europapress.es/sociedad/noticia-mas-94-millones-marcaron-casilla-fines-sociales-irpf-20120315135330.html>, consultado el 11 de mayo de 2012.

⁹Convocatoria de subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Fresno, José Manuel y Andrea Tsolakis (2011), *Plan Estratégico del Tercer Sector de Acción Social. Propuestas para mejorar la financiación pública del Tercer Sector de Acción Social*. Plataforma de ONG de Acción Social.

¹⁰De todos modos, la convocatoria de proyectos sociales que se realiza con un porcentaje importante de esos fondos no ha variado demasiado: en 2011 repartió 105.123.880 millones. En 2012, el monto total asciende a 104.973.880,00 (es decir, un 0,14 % menos). Datos de: Boletín Oficial del Estado, N°113, jueves 12 de mayo de 2011, Sec. III., pág. 48435, disponible en <http://www.boe.es/boe/dias/2011/05/12/pdfs/BOE-A-2011-8333.pdf> consultado el 2 de septiembre de 2012 y Boletín Oficial del Estado, N° 235, miércoles 6 de junio de 2012, Sec.III, pág. 41168, disponible en <http://www.boe.es/boe/dias/2012/06/06/pdfs/BOE-A-2012-7574.pdf> consultado el 30 de septiembre de 2012.

¹¹El 40,9 % de la Obra Social de las Cajas se destinó a los Servicios de Asistencia Social y Sanidad en 2009. Las Cajas han sido vitales para la financiación de muchas entidades del Tercer Sector de Acción Social, ya que apoyan 2 de cada 10 de sus programas. Esta concertación implica la mejora del bienestar de millones de personas, a través de sus cuatro líneas de actividad. Muchos ciudadanos españoles, especialmente en el medio rural, carecerían de numerosos servicios asistenciales y verían prácticamente imposibilitado su acceso a la cultura, si cesara esta financiación. Fuente: Memoria 2009, *Confederación Española de Cajas de Ahorro*.

¹²En España, si una empresa decide aportar 10.000 euros a un proyecto impulsado por una entidad sin ánimo de lucro, puede deducirse el 35 % de la aportación (el coste real para la empresa habrá sido de 6.500 euros). Si esto mismo lo hiciera en Francia, con el mismo coste neto, esta empresa hubiera podido aportar casi el doble. En España, las donaciones individuales desgravan un 25 % del IRPF y un 35 % del impuesto de sociedades, si se trata de empresas, mientras que en Francia estas condiciones son el 66 % y el 60 % respectivamente. En el caso de EE.UU., las aportaciones filantrópicas pueden desgravar hasta el 100 % de la donación. JORDI CAMÍ, *¿Cómo debe reformarse la Ley de Mecenazgo*, en *La Vanguardia*, 10 diciembre de 2009, disponible en <http://www.lavanguardia.com/vida/20091210/53842277826/como-debe-reformarse-la-ley-de-mecenazgo.html>, consultado el 4 de julio de 2012.

¹³Según datos del informe *Los ingresos de las ONG de acción social: situación actual y expectativas*, de la *Fundación Empresa y Sociedad*.

¹⁴Más información en la web de la *Federación Española de Bancos de Alimentos*: <http://www.fesbal.org/>

se han incorporado cerca de un millón de nuevos usuarios, prácticamente todos ellos a los programas de alimentos y de emergencia social¹⁵.

Este sendero parece conducir a la antigua concepción del trabajo social, que ha regido durante décadas, caracterizado por una concepción de distribución de servicios, enraizada en una ideología “de arriba-abajo”

En esta visión, quienes proveen los servicios tienden a no transferir el conocimiento o los recursos que definen su rol, habilidad o competencia; antes bien, la atesoran, generando relaciones de dependencia y perpetuando en la persona usuaria o beneficiaria la continuidad de la ayuda y del servicio. En el contexto de la urgencia y la necesidad, la metodología de intervención característica del asistencialismo está ganando espacio a la de la intervención transformadora.

Se observa un desinterés creciente por los proyectos relacionados con el empoderamiento, la inclusión social, la lucha contra la discriminación y la desigualdad de género, a pesar de la importancia transversal de estos temas.

Con respecto a la desigualdad que afecta a las mujeres¹⁶, no deja de ser llamativo el desinterés de los financiadores y de las entidades que desarrollan proyectos sociales. Siguiendo con el ejemplo de la convocatoria de Programas del IRPF, porque es la más importante en cuantía y porque es representativa de la tendencia general, del total de 1.083 proyectos de 410 ONG de acción social en España, 27,6% se destinó a entidades de ayuda a personas mayores; 23,1% para las que trabajan con discapacitados; 10,3% para la protección de la infancia y apoyo a la familia; 9% para programas de inclusión social; 6% para inmigrantes, solicitantes de asilo y protección internacional; 5% para jóvenes; 4% para programas de promoción del voluntariado; 3% para reclusos, ex-reclusos y personas afectadas por Sida; 3% para drogodependientes, 3% para el pueblo gitano. Las organizaciones dedicadas a las mujeres recibieron solamente un 5,4% del total de las ayudas¹⁷. Este porcentaje se mantiene en la convocatoria de 2012. Sin embargo, la desigualdad de género es uno de los fenómenos más persistentes e importantes, que afecta transversalmente a toda la sociedad española y que se manifiesta de forma específica en las estadísticas sobre pobreza y exclusión social¹⁸. Como ejemplo, el reciente informe del *INE, Mujeres y Hombres en España (2012)*¹⁹, destaca las notorias desigualdades entre hombres y mujeres en términos de renta, empleo y conciliación:

- Las mujeres ganan un 22% menos que los hombres de salario medio anual: 19.502 euros frente a 25.001 euros.
- La tasa de riesgo de pobreza es mayor en el caso de las mujeres: 21,3% frente al 20,1% en el caso de los hombres.
- El 15,2% de las mujeres tiene unos ingresos menores o iguales al salario mínimo interprofesional, que es de 641,2 euros al mes, en tanto que ese porcentaje se reduce al 5,6% en el caso de los hombres.
- El 97,3% de las personas ocupadas a tiempo parcial por hacerse cargo del cuidado de los hijos de menos de 14 años son mujeres.

¹⁵Estos programas son: distribución de alimentos, lotes de emergencia social, vestuario y enseres, la puesta en marcha de puntos de información sobre empleo o las ayudas económicas de carácter puntual. Fueron más de 325.000 personas en situación de extrema pobreza y exclusión social, 100.000 más que el año anterior, a través de acciones como las Unidades Móviles de Emergencia Social (UMES)—con cargo al IRPF—, la atención psicosocial, los Centros de Acogida, los Servicios de Emergencia Social, la prevención de la exclusión escolar, las prestaciones económicas para la cobertura de necesidades básicas o el soporte a familias en riesgo de exclusión. Datos del Coordinador de *Cruz Roja España* en la presentación del Boletín nº 5 sobre Vulnerabilidad Social, marzo de 2012.

¹⁶El término “género” hace referencia a la construcción social de mujeres y hombres, a la idea de que *lo femenino* y *lo masculino* no son hechos naturales o biológicos, sino construcciones sociales que varían a lo largo del tiempo, el espacio y las culturas. Cuando hablamos de género nos referimos a un sistema de relaciones sociales que establece normas y prácticas sociales para los hombres y las mujeres y a un sistema de relaciones simbólicas que proporciona ideas y representaciones. El análisis de las relaciones de género hace hincapié en la desigualdad en las relaciones de poder y el acceso a los recursos y las oportunidades vitales. A pesar de que a veces los términos sexo y género se utilizan indistintamente, es importante distinguirlos claramente, porque conceptualmente son diferentes. MARÍA CAPRILE (2012) *Guía práctica para la inclusión de la perspectiva de género en los contenidos de la investigación*. Fundación CIREM.

¹⁷Análisis de la *Fundación Lealtad*, disponible en <http://www.fundacionlealtad.org/web/...>. Consultado el 12 de septiembre de 2012

¹⁸Se debe distinguir entre los conceptos de “sexo” y “género”. “Sexo” hace referencia a las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, mientras que “género” es una construcción social que diferencia los roles, responsabilidades, condicionantes, oportunidades y necesidades de hombres y mujeres en un contexto determinado.

¹⁹<http://www.ine.es/ss/...>

- Entre los desempleados por hacerse cargo de los hijos el 82,2 % son mujeres.
- Para periodos superiores a un año, un 7,4 % de hombres ocupados han dejado de trabajar después del nacimiento de su hijo, una cifra que se eleva al 38,2 % en el caso de las mujeres.
- A medida que aumenta el número de hijos de menos de 12 años disminuye la tasa de empleo femenino, pero no ocurre así en el caso de los hombres: la tasa en el caso de ellas pasa del 68,4 % al 62,3 % y en ellos se eleva del 79,3 % al 82 %.
- Las mujeres dedican de media diaria 4 horas y 29 minutos al hogar y la familia y los hombres 2 horas y 32 minutos.
- Una pensionista percibe al mes una media de 597,21 euros, mientras que la pensión media de un varón es de 971,92 euros.

Debido en parte a estos problemas, sumados a la inestabilidad laboral-económica y a la persistencia de un sistema de reparto desigual del trabajo reproductivo del hogar, la fecundidad se ve reducida a su mínima expresión. La conducta reproductiva se completa con una fecundidad más alta de grupos de riesgo, como personas con bajos logros educativos, adolescentes y mujeres inmigrantes en situación precaria.

Otro problema trascendental es el de la violencia de género, que se cobró la vida de 613 mujeres entre el 2003 y el 2012, además de varios miles con diversas lesiones, muchas de ellas de gravedad y con carácter crónico²⁰.

Se puede concluir que, como consecuencia de las tendencias mencionadas y por la escasez de fondos destinados a proyectos de género, esta temática ha quedado relegada entre las prioridades, a pesar de su capital importancia.

El tema de género en la selección de buenas prácticas sociales

El tercer objetivo de este artículo es valorar el peso del tema de género dentro de los proyectos sociales presentados recientemente a la convocatoria del *Comité Hábitat Español*. También se ofrecen algunas recomendaciones para incrementar la participación de este tipo de actuaciones y para transversalizar el género a todos los criterios de selección de las Buenas Prácticas.

La selección de Buenas Prácticas presentadas al *Comité Hábitat Español*, que realiza una recomendación al Concurso Internacional de Buenas Prácticas de Dubai, se convoca de forma bianual. En la modalidad de *Lucha contra la Exclusión Social* de 2008 y 2010 se seleccionaron 23 prácticas, de las cuales solamente tres están relacionadas con aspectos de desigualdad de género. La primera de ellas trata sobre la integración socio-laboral de mujeres inmigrantes en Puente de Vallecas, un barrio de Madrid, en 2008. Ya en la convocatoria de 2010, la segunda práctica se refiere a la participación social de mujeres víctimas de violencia de género. La tercera se centra en la inclusión social del colectivo que ejerce la prostitución. El resto de proyectos, aunque probablemente contaran con personas beneficiarias de sexo femenino, no hacían hincapié en un enfoque específico al respecto²¹.

En la convocatoria presentada al Concurso Hábitat Buenas Prácticas 2012, a la línea correspondiente a *Género y Lucha contra la Exclusión Social*, se han presentado solamente dos proyectos con mujeres como beneficiarias mayoritarias y con una orientación no asistencialista. El objetivo de los mismos era, respectivamente, desarrollar un espacio de encuentro entre mujeres y apoyar una radio universitaria que sirviera para difundir experiencias de mujeres. No fueron preseleccionados, debido a su naturaleza incipiente y a su escaso alcance social. Por lo tanto, en la convocatoria 2012, no ha habido prácticas preseleccionadas con un componente importante de género.

En el resto de proyectos, entre los beneficiarios, probablemente hubiera mujeres, pero no es posible saberlo con detalle. En las fichas recibidas pocas prácticas consignaban estos datos de forma diferenciada, pero ninguno aclaraba cuáles eran los impactos diferenciados para necesidades y situaciones diversas.

Por todo ello, sería conveniente considerar las siguientes acciones en las futuras convocatorias:

1. Mejorar la visibilización de las prácticas con enfoque de género.

Esta primera recomendación consistiría en insistir en la presentación de prácticas que estén luchando a favor de la igualdad y contra la discriminación por género, particularmente aquellas que intervienen desde una perspectiva transformadora. Esta convocatoria tendría que hacer un énfasis especial, que

²⁰<http://www.msps.es/ssi/...>

²¹En 2010 se cambia la denominación de la línea por *Género y Lucha contra la Exclusión Social*.

podiera servir como incentivo para que se conozcan actuaciones que, por su naturaleza territorial o su dimensión local, estén menos conectadas con este tipo de concursos.

2. Hacer transversal el género en la recogida de datos y en el proceso de selección.

La segunda recomendación consistiría en reformar la ficha de recogida de datos, introduciendo preguntas de chequeo en las principales variables que se emplean para evaluar las prácticas presentadas, además del indicador separado como sucede en la actualidad.

Estas preguntas (a modo de lo que se conoce como *gender checklist*), se formularían de forma que muestren claramente las diferencias y las similitudes existentes entre hombres y mujeres en los problemas o acciones abordadas, incluso cuando se trata de proyectos netamente medioambientales, así como los factores que pueden influir en sus respectivas situaciones, directa o indirectamente.

Una de las consecuencias de aplicar una lista de chequeo es que se obliga a quienes completan la ficha de recogida de datos a reflexionar sobre aspectos o temas que no se habían tenido en suficiente consideración, lo cual es un primer paso importante hacia la concientización al respecto.

Seguidamente, se ofrece una exposición de los tres criterios de calidad considerados clave, *Impacto*, *Asociación* y *Sostenibilidad*, introduciendo preguntas que pueden servir para un chequeo de cómo las mismas afectan la posición de las mujeres.

Impacto

Este criterio es uno de los más importantes, pues analiza los efectos del proyecto, considerando el tiempo transcurrido desde la finalización. Estos efectos pueden ser positivos, pero también pueden tener connotaciones negativas, en los que la práctica ha sido contraproducente en general o en aspectos particulares. Un ejercicio que ayuda a conocer y, por ende, a prevenir esas externalidades negativas es un análisis de posibles grupos o sectores afectados, en el momento de la formulación.

Impacto con respecto al género:

- Para evaluar el tema del impacto, es necesario desagregar la información ofrecida por sexo.
- Incluir un análisis del impacto en el acceso y control de recursos y beneficios de hombres y mujeres, y un análisis del nivel de participación (barreras identificadas y medios para reducirlas o eliminarlas) de hombres y mujeres en la ejecución.
- El impacto de un proyecto puede ser negativo cuando la posición de las mujeres se ha deteriorado en comparación con la situación anterior a la ejecución de la intervención, y en comparación con la posición de los hombres una vez que la misma haya finalizado.

Sostenibilidad

La sostenibilidad es lo que permite observar la viabilidad futura y continuidad de la práctica. Se trata de un proceso multidimensional, porque se deben tener en cuenta múltiples factores, como la implicación y el compromiso de las personas beneficiarias en el sostenimiento del proyecto, así como de las autoridades, instituciones, líderes y otros actores involucrados. Otros aspectos que se consideran son los siguientes: si la tecnología y las técnicas aplicadas por el proyecto pueden ser asumidas por los beneficiarios sin grandes obstáculos; si el proyecto realiza un buen manejo de los recursos del ambiente y si se conseguirán los recursos necesarios para hacer frente a los gastos de funcionamiento y mantenimiento una vez finalizada la práctica.

La sostenibilidad se manifiesta en cambios duraderos en los marcos legislativos, normas, ordenanzas o estándares; en las políticas sociales y estrategias sectoriales con posibilidad de aplicación en otras situaciones; en marcos institucionales y procesos para la adopción de decisiones y en sistemas de gestión eficaces, transparentes y responsables.

Sostenibilidad con respecto al género:

- Detectar en qué medida están las mujeres implicadas en la continuidad del proyecto, especialmente una vez terminada la fase subvencionada de la actividad.
- Explicar cómo los cambios legislativos, normativos, las políticas y estrategias sociales modificadas a partir de la práctica tienen en cuenta la situación de las mujeres.

Asociación

El Concurso Hábitat propone que, en este criterio, se mida al menos dos de las siguientes entidades: Gobierno nacional y regional; Ciudades, Autoridades locales o sus asociaciones; ONG y OBC; Sector privado y Fundaciones públicas o privadas; Organismos internacionales, Instituciones académicas y/o de investigación, Asociaciones Profesionales, Medios de comunicación, Líderes cívicos, Voluntarios, profesionales, personas físicas.

Asociación con respecto al género:

- En el proyecto ¿están asociadas organizaciones de mujeres?
- En caso afirmativo ¿Qué papel tienen estas organizaciones en el consorcio de entidades?
- ¿Han participado las mujeres como líderes, como profesionales, como voluntarias?

Criterio adicional al de Asociación: Participación

El criterio de *participación* está relacionado directamente con el de la *asociación*. Sería aconsejable que se pudiera incorporar de forma desagregada, porque ofrece información útil sobre la apropiación del proyecto por parte del entorno social y las personas protagonistas de la práctica. El tema de la participación se ha vuelto crucial para determinar la calidad de la intervención y el nivel del impacto. La acción de participar no se debería limitar al momento del diagnóstico y olvidarse luego, optando por una ejecución donde primen los criterios prácticos, como el que subyace en la frase «no vamos a andar consultando cada decisión con la gente», el argumento de que «como tenemos prisa, tomemos las decisiones y, en todo caso, las validamos más adelante con la gente» o la auto-justificación «yo, como técnico/a, se lo que es mejor para ellos/as».

Participación con respecto al género:

- En el proyecto ¿han participado las mujeres en igual número que los hombres? ¿Han expresado libremente sus opiniones o solamente han estado presentes?
- ¿Se han interpuesto mecanismos para favorecer la participación de las mujeres, si ésta no se ha producido espontáneamente?
- ¿Han participado las mujeres solamente en el diagnóstico inicial? ¿Han participado en las fases de ejecución y evaluación?

A continuación, se ofrece una exposición de los cuatro criterios de calidad considerados complementarios: *liderazgo y fortalecimiento de la comunidad, igualdad de género, innovación y transferencias*. Se introducen preguntas que pueden servir para un chequeo acerca de cómo las mismas afectan a la posición de las mujeres.

Liderazgo y fortalecimiento de la comunidad

Tal como lo define el Concurso Hábitat, el liderazgo consistiría en iniciativas que inspiren actividades innovadoras, fomenten cambios, incluyendo cambios en las políticas públicas; habilitación de la gente, barrios y comunidades e incorporación de sus habilidades; aceptación y respuesta a la diversidad social y cultural; posibilidad de intercambio, transferencia y aplicación de experiencias y medidas adecuadas a las condiciones y niveles de desarrollo locales.

LÓPEZ-ZAFRA Y GARCÍA-RETAMERO (2009) han resumido los enfoques teóricos para explicar el reducido número de mujeres en posiciones de liderazgo. Han señalado que las mujeres están especialmente infrarrepresentadas en aquellos roles que implican autoridad sobre otras personas respecto a la toma de decisiones y a la capacidad de decisión sobre los salarios o las promociones en las organizaciones. Además, tienen especiales dificultades en acceder a puestos de dirección, sobre todo si es un ámbito no congruente con el estereotipo de género femenino²².

Liderazgo con respecto al género:

- En la práctica analizada ¿hay igualdad de mujeres en el liderazgo de la misma (por ejemplo, en la jefatura del proyecto, el grupo de personas expertas que asesoran o prestan servicios profesionales, en el personal técnico contratado, en la Junta Directiva o el Comité Ejecutivo de la organización que la lidera)?

²²LÓPEZ-ZAFRA, ESTHER Y R. GARCÍA-RETAMERO (2009): *Causal attributions about feminine and leadership roles*. Journal of Cross-Cultural Psychology, 40, 492-509.

- La práctica ¿instruye a las futuras mujeres líderes para que adquieran las habilidades, conocimiento y confianza para ejercer su liderazgo en las comunidades o en la propia organización?
- ¿Modifica los problemas que hacen que se impida a las mujeres alcanzar posiciones de liderazgo en las organizaciones y que tienen que ver, por ejemplo, con las leyes y la propia estructura?

Igualdad de género

El concepto de género se refiere a una construcción social que diferencia los roles, responsabilidades, condicionantes, oportunidades y necesidades de hombres y mujeres en un contexto determinado. Como toda construcción social el género es un proceso contingente y cambia a lo largo del tiempo. El análisis de las relaciones de género hace hincapié en la desigualdad en las relaciones de poder y el acceso a los recursos y las oportunidades vitales.

El concurso selecciona iniciativas que acepten y respondan a la diversidad social y cultural, promuevan la igualdad y equidad social, por ejemplo en los ingresos, género y edad, condiciones físicas/mentales y reconozcan y valoren las distintas capacidades.

Se proponen las siguientes preguntas de chequeo.

Igualdad de género:

- En las prácticas consistentes en la habilitación de comunidades, barrios y grupos ¿se han contemplado las necesidades específicas de las mujeres involucradas, para facilitar su promoción?
- ¿Cómo y cuánto ha cambiado la cultura de género de la comunidad y la organización?
- La práctica ¿ha mejorado la desigualdad en el acceso equitativo al empleo, la actividad económica, la salud, la autonomía y a recursos como la educación, el crédito, la vivienda o la tecnología? ¿Qué indicadores se manejan para medir estos cambios?

Innovación

Los procedimientos y soluciones habituales de la lucha contra la exclusión suelen reproducir modelos que no contemplan la complejidad, diversidad y dinamismo de los factores que la afectan. Por esta razón, son necesarias actuaciones creativas y originales, que den respuesta a estos fenómenos y sirvan de modelo para otros contextos. La innovación no sólo se refiere a los procedimientos y soluciones, sino también a las problemáticas que atienden. Este último aspecto es fundamental ya que uno de los problemas de la exclusión es que muchas veces sus causas se encuentran ocultas o no aparecen en las agendas públicas.

Desde el punto de vista genérico del concurso, este criterio mide cómo se han enterado y beneficiado otros de la iniciativa. También valora los medios usados para compartir o transferir conocimientos. El chequeo del factor del género es pertinente también en este tema, puesto que ningún cambio y ninguna innovación es neutral; pueden producir o modificar un esquema de vencedores y perdedores.

Innovación con respecto al género:

- En la práctica analizada ¿cuántas mujeres integran los equipos científicos y técnicos que han desarrollado las innovaciones principales?
- ¿Quién o quiénes se benefician y quién no de estos productos o innovaciones tecnológicas? En el caso concreto de las mujeres, ¿en qué medida? ¿De qué manera? ¿Por qué?

Transferencias

Este criterio trata de iniciativas que conlleven un impacto tangible resultante de la transferibilidad de ideas; cambios en políticas o prácticas resultantes y sostenibilidad de la transferencia como parte de un proceso continuo de aprendizaje.

Una buena práctica es replicable en la medida en que permite la transferencia de conceptos y metodologías, y que estos se pueden adaptar a otros contextos. Es decir que puede servir como referencia a otras organizaciones o personas para aprender de ella y adaptarla a sus propias condiciones. Para esto es necesario que la información sea accesible, que la explicación sea clara y que el problema que aborde sea de interés en otros ámbitos.

Transferencia con respecto al género:

- La práctica analizada ¿en qué medida transfiere equitativamente el conocimiento y las experiencias sistematizadas entre hombres y mujeres?

- ¿Quién o quiénes se benefician (y quién no) de esas transferencias? En el caso concreto de las mujeres y de las organizaciones de las que forman parte, ¿en qué medida? ¿De qué manera? ¿Por qué?

Conclusiones

La crisis social está caracterizada por un incremento constante de las personas en situación de vulnerabilidad social, desempleadas, en riesgo de pobreza y de exclusión social. Muchos esfuerzos se están concentrando en proyectos paliativos, *de atención a las manifestaciones de la pobreza*, que satisfacen necesidades humanas, de carácter urgente, como el techo, los alimentos o el vestido. Sin duda, son imprescindibles para evitar un empeoramiento de la situación. Sin embargo, en este artículo se ha pretendido llamar la atención sobre la necesidad de seguir asignando recursos también para actuaciones integrales y transformadoras.

Para que una práctica pueda ser incidente, más allá de los objetivos planteados y los resultados logrados, deberá ser socialmente estratégica, en tanto que la exclusión es un fenómeno estructural. La práctica en cuestión deberá incidir en el debilitamiento de los factores que la generaron. Asimismo, dicha actuación deberá ser concebida y diseñada desde una visión integral encaminada a combatir la complejidad de las situaciones de exclusión.

Un criterio básico para definir una buena práctica de inclusión social se refiere a la necesidad de que las actuaciones en cuestión aboguen de una forma definitiva por procesos que capaciten a las personas, huyendo de las actuaciones exclusivamente asistenciales, con un enfoque de arriba-abajo. La crisis actual y el crecimiento incesante del número de personas en situaciones de vulnerabilidad social no deberían servir de excusa.

Otro criterio no menos fundamental es que se considere al género como un eje transversal de desigualdad, particularmente en combinación con la edad, el origen, el estatus socioeconómico y el entorno espacial. Estos factores se caracterizan por incrementar las condiciones que provocan la exclusión en los diferentes ámbitos de intervención (laboral, formativo, etc.) o territorios (rurales o urbanos).

Combatir la desigualdad de las mujeres con respecto a los hombres en términos de acceso a derechos y a recursos es clave para lograr una sociedad con mayor cohesión. Los datos estadísticos demuestran que, si no se atajan dichas brechas con políticas de promoción y capacitación para mejorar la igualdad de oportunidades y erradicar la discriminación, la desigualdad no sólo tiende a perpetuarse, sino también a multiplicarse.

De la encrucijada energética, de los retos globales y de las buenas prácticas locales

ENRIQUE JIMÉNEZ LARREA¹
Madrid (España), Septiembre de 2013.

La encrucijada energética

La implantación de la máquina de vapor a fines del siglo XIX en Inglaterra, un dispositivo que transforma la energía térmica de una cantidad de agua en energía mecánica mediante la combustión de unas fuentes de energía fósiles, (carbón y, años después, derivados del petróleo), sedimentadas en la tierra a lo largo de millones de años, impulsó un desarrollo extraordinario de los principales países de Europa y de los Estados Unidos, e implantó un nuevo modelo económico planetario indisolublemente vinculado al consumo de esas fuentes de energía, un modelo económico que cada vez necesitará más energía para mantener ese crecimiento.

El incipiente desarrollo social y político de las naciones con importantes recursos en fuentes de energía fósil y el acelerado desarrollo tecnológico de los países ricos conformaron un modelo de producción de los recursos fósiles que permitiría un consumo energético masivo, y a bajos costes, a los países más desarrollados (aún hoy, en los países de la OCDE 4.347 ktep. por habitante, frente a los 1.400 de Oriente Medio y 1.245 de América Latina y Caribe, por ejemplo), creándose una falsa ilusión sobre la garantía de suministro.

La creciente y exponencial demanda de energía de los países emergentes, que ha sucedido a un proceso acelerado de la internacionalización de la economía mundial de los últimos decenios, ha puesto en evidencia al mundo el carácter limitado de las fuentes de energía, principalmente de los hidrocarburos, con interrupciones abruptas de suministro a lo largo del pasado siglo por razones geopolíticas (“shocks de oferta”), económicas (por los costes crecientes de extracción y transformación) y financieras (por la caracterización de los mercados de hidrocarburos).

Se ha constatado, además, y de forma indiscutible para la comunidad científica, que la combustión de carbón, de gas natural y de los derivados del petróleo a los niveles actuales produce gases de efecto invernadero, cuya acumulación en la atmósfera es la principal amenaza de un cambio climático acelerado en el presente siglo.

Se prevé que la demanda mundial de fuentes de energía fósil (carbón, gas natural y petróleo) y sus emisiones en GEI asociadas crecerá en los próximos decenios de forma muy importante, principalmente en países emergentes como China, India, Oriente Medio y Brasil, y, aunque se contempla una cierta estabilización en la demanda de esos países para el segundo tercio de siglo, el 80 % del incremento de la demanda de energía del conjunto del planeta seguirá procediendo de fuentes fósiles (carbón, gas natural y petróleo). La energía nuclear y las renovables no cubrirán en el mejor de los casos más allá del 20 % de la demanda.

El incremento de las emisiones de GEI harían elevar la temperatura del planeta por encima de los 2º centígrados en este siglo.

El incremento de la producción de gas y petróleo se irá concentrando en pocos países (Arabia Saudí, Irak, Venezuela, Emiratos, Kuwait, Nigeria, Rusia, etc.) geopolíticamente inseguros. El petróleo tendrá que proceder de pozos de petróleo no convencional y del petróleo convencional aún no descubierto, principalmente de origen *off shore* (prospecciones en aguas de mares profundas, círculo polar ártico, etc.), con rangos de producción decrecientes en relación a las series históricas y con evidentes techos para los próximos decenios.

El suministro del gas y del petróleo estará muy concentrado a escala mundial. La mayor parte de la propiedad de las fuentes estará cada vez más en manos de entidades y organismos controlados por Estados soberanos y/o explotados por grandes corporaciones concesionarias, públicas y privadas, con gran capacidad técnica y financiera, quienes, junto con el resto de operadores petrolíferos (suministradores de maquinas y tecnología, transporte, refinó y distribución) y gasísticos (redes de transporte, plantas de tratamiento y distribución) y los agentes de los correspondientes mercados, determinarán la oferta y los precios energéticos.

El suministro eléctrico seguiría un modelo similar en todos los países: grandes centrales de generación (alimentadas de carbón, gasóleo, gas natural y uranio), operadas por compañías nacionales muy alejadas

¹Abogado, especialista en derecho administrativo, urbanismo y medioambiente. Miembro del grupo de Expertos en el IX Concurso Internacional de Buenas Prácticas del Comité Hábitat en el área temática de «Bioclimatismo»

de los centros de consumo (ciudades y centros productivos), a los que se suministrará energía mediante extensa e ineficientes redes de transporte y distribución.

Al crecer la demanda y sus costes de producción y transporte, los precios energéticos serán crecientes y harán a los países con menor nivel de autoabastecimiento, con sistemas económicos menos descarbonizados o más dependientes del transporte mucho más vulnerables.

En los próximos cincuenta años la población mundial crecerá aproximadamente un 55 %, según últimos datos de previsiones de población mundial de las Naciones (a un ritmo anual del 1,2 % ó 77 millones de personas al año). Para equilibrar este crecimiento, se necesitaría que el producto nacional bruto mundial crezca al menos en un 55 % para el año 2050. Y la energía, factor que siempre acompaña intrínsecamente al desarrollo económico, tendría que crecer aún más dado el bajo punto de partida de accesibilidad al consumo energético (cerca de 1.500 millones de personas no tienen acceso a la electricidad, básicamente en África y Asia). Habrán de destinarse en todo el mundo cuantiosos recursos financieros en nuevas centrales de generación y redes eléctricas y en infraestructuras de petróleo y gas para garantizar esa demanda energética.

Todas estas tendencias plantean serios problemas. En primer lugar, la posibilidad de agotamiento de los recursos energéticos fósiles ¿Podrá el conjunto del planeta continuar ‘creciendo’ sin disponer de los recursos que han permitido el desarrollo actual? ¿Serán asumibles las tensiones geopolíticas que se producirán en el proceso de agotamiento de estos recursos? En segundo lugar está el problema de los costes. Y no se trata exclusivamente de los costes monetarios y financieros, sino del precio que se puede llegar a pagar en términos sociales y ambientales.

A pesar de estas perspectivas, y de las advertencias que desde los años setenta se vienen haciendo acerca del agotamiento de los recursos del planeta y la necesidad de cambiar el modelo de desarrollo, el mundo no ha dejado de utilizar sus recursos energéticos, con una intensidad creciente y de forma ‘apalancada’ al crecimiento, de forma inviable e insostenible.

No es difícil de entender que con esta perspectiva los Organismos Internacionales, como *Naciones Unidas* o la *OCDE* y sus Agencias, fijen, como orientación básica para una transición energética hacia otro modelo energético viable, la imperiosa necesidad de reducir el consumo energético y la máxima diversificación de las fuentes de energía.

Para la Agencia Internacional de la Energía (AIE) el objetivo de limitar el aumento de temperatura global media a 2°C al 2050 sólo se puede conseguir con una contención del crecimiento anual de la demanda de energía primaria (petróleo y carbón, básicamente), un incremento sustancial de las fuentes de energía renovables (de más del 10 % anual), una mejora sostenida de la intensidad energética (ahorro y eficiencia energética), atribuyendo a éste último factor, el 40 % de aquél objetivo.

Orientaciones como las de la AIE tienen alcance muy limitado incluso a nivel planetario por la ausencia de una gobernanza internacional y la insuficiencia y limitaciones de los marcos y compromisos internacionales. Un ejemplo claro es el Protocolo de Kioto (2005), adaptado en sede de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (1992), que adoptó medidas, con vínculos jurídicos, para reducir en al menos un 5 % en promedio las emisiones entre 2008 y 2012, hoy día con dificultades para establecer un régimen vinculante para después de 2012 (COP 16. Cancún, México. Diciembre del 2010).

A este nivel, la *Unión Europea*, además de su tradicional papel en política energética, orientada al desarrollo del mercado interior (liberalización del sector) y a una política exterior conjunta de seguridad energética, pretende jugar un papel de liderazgo mundial fijando (en 2007) objetivos vinculantes al 2020 para los Estados Miembros en materia de reducción de emisiones GEI (-20 %), de participación de las energías renovables en el uso final de la energía (20 %) y en el fomento de la eficiencia energética y del ahorro (+ 20 %). Estos objetivos, en su día ambiciosos, hoy se consideran insuficientes para alcanzar los objetivos deseables para 2050, y está en discusión una nueva hoja de ruta que revisaría al alza los objetivos a 2020 para garantizar la contención del cambio climático por debajo de los 2°C y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero entre un 80 % y un 90 % para 2050, mediante un impulso ambicioso de las tecnologías hipocarbónicas en los sectores de la generación eléctrica, de la edificación, del transporte, de la industria y de la agricultura.

Aunque la actual crisis económica y financiera, que afecta especialmente a Europa, ha reducido la intensidad y visibilidad de esos objetivos que a medio plazo serán inaplazables.

La *Unión Europea* deberá reestructurar y reorientar sus instrumentos financieros y mecanismos de apoyo para respaldar los instrumentos e inversiones necesarias para promover la transición hacia una economía hipocarbónica, tomando en consideración las características específicas de los distintos sectores, países y regiones.

Las ciudades

¿Cuál debería ser el papel de las ciudades y de las colectividades locales y de sus gobernantes en esta encrucijada energética?

En el futuro el planeta será urbano debido a la urbanización masiva y al crecimiento sin precedentes de las ciudades, principalmente de Asia y África.

Las ciudades acogerán a la mayoría de la población mundial (en 2050 la población urbana alcanzará el 66 %, con 6.500 millones de personas, aproximadamente), y constituirán los nodos centrales de las principales redes de producción, distribución, redistribución y consumo.

Es una tendencia irreversible y con grandes desafíos globales en materia alimentaria, de vivienda, de cohesión social y de igualdad, de infraestructuras y servicios, de seguridad, de gestión medioambiental en agua y residuos y de abastecimiento energético, pues la demanda de energía crecerá exponencialmente.

Esos desafíos serán de distinta escala y alcance para las nuevas mega ciudades de los países emergentes (China, Brasil, India, Arabia Saudí), para las grandes urbes actuales de países en desarrollo (África mediterránea, Sureste Asiático, México), para las concentraciones urbanas de los países pobres (de África, Asia y América Latina) y para las ciudades de los países desarrollados. Pero no nos engañemos en un mundo globalizado e interrelacionado, los fracasos locales se traducirán, sin duda y cada vez más, en enormes riesgos para el resto del mundo.

Pero las ciudades emergen también como actores imprescindibles para impulsar cambios en los modelos y sistemas energéticos, al constituir centros de innovación y de difusión de nuevos valores y disponer de capacidades y recursos económicos, de gestión, y de *proximidad* social, con gran capacidad de transformación.

En España, las ciudades absorben el 75 % de la energía consumida, de la que el 40 % corresponde a los llamados *sectores difusos*: la residencia, los servicios y el transporte.

El sector residencial y de los servicios representa casi un tercio del consumo final (gas y electricidad, básicamente), con una demanda superior a la industria. El mayor consumo de los edificios se destina a calefacción, agua caliente sanitaria, motores domésticos e iluminación, y su consumo eficiente dependerá del aislamiento, de sus instalaciones térmicas y de iluminación y de la eco-eficiencia de los equipos de usos finales.

Aunque el consumo anual residencial es inferior a la media de la *UE* por razón de su climatología, la mayor parte de la edificación existente ha sido construida entre los años sesenta y la actualidad, y tiene importantes ineficiencias energéticas. La rehabilitación de edificios no despega y apenas alcanza el 0,2 % del parque total.

El sector residencial representa un tercio de las emisiones de CO₂, procedente de la generación eléctrica en cabecera y de la combustión de gas natural y gasóleo en el consumo doméstico.

La movilidad urbana y metropolitana, que representa más del 16 % del consumo total y más de un tercio de las emisiones, se caracteriza por un constante crecimiento del vehículo privado para personas y mercancías y por un estancamiento del transporte colectivo (cercanías, bus y metro), tendencias están muy arraigadas en nuestro país y todo indica que para muchos años.

La energía no se ha considerado por los actores locales y gestores de las ciudades como un elemento transversal y decisivo. Los resultados de esta carencia se ven reflejados en el panorama que hoy ofrecen nuestras ciudades desde el punto de vista energético:

- Desarrollos urbanos segregados, difusos y con elevados costes de infraestructuras y gestión de servicios urbanos que condicionan unos mayores consumos energéticos o consumos más ineficientes.
- Ausencia de infraestructuras energéticas colectivas, diseñadas, planificadas y gestionadas de forma eficiente.
- Construcciones de baja calidad en sus aspectos energéticos y sin integración con servicios energéticos colectivos.
- Políticas de infraestructuras que incentivan la utilización del vehículo privado.
- Contaminación atmosférica generada principalmente por los consumos energéticos en el transporte y en los edificios.

Tras las recientes décadas se hará necesario recuperar modelos y lógicas urbanas estructuralmente sostenibles en las que se contemple la variable energética de una forma decisiva:

- Habrá que planificar los crecimientos de las actuales aglomeraciones difusas para reconducirlas hacia unos distritos más compactos, integrando en las centralidades urbanas los usos residencial, comercial, laboral y ocio, para minimizar el consumo en transporte.

- Habrán de adoptarse opciones más eficientes desde la fase del diseño de la ordenación, de la futura edificación y de la urbanización, para posibilitar la implantación de infraestructuras energéticas eficientes, viables y sostenibles (implementar subestaciones y líneas de transporte y distribución eléctrica e infraestructuras de generación distribuida y redes inteligentes).
- Habrá de impulsarse y promoverse la generación distribuida, con fuentes renovables y almacenamiento de energía, próxima a los centros consumidores, integrándolas en los edificios, en los centros productivos y en los equipamientos colectivos.
- Se deberán implantar redes de calor y frío eficientes y a partir de materias orgánicas procedentes de las propias ciudades (valorización de residuos) y de otros residuos orgánicos (biomasa).
- Se exigirá que la nueva edificación sea sostenible con criterios bioclimáticos (diseño, orientación, materiales, etc.) y, además, que cuenten con un aislamiento adecuado al clima de sus envolventes, con la instalación de equipos térmicos de máximo rendimiento y el empleo de tecnologías de fuentes renovables, de geotermia de baja entropía y de cogeneración, integrando los elementos avanzados pasivos y los activos.
- Se requerirá una fuerte inversión en rehabilitación integral del patrimonio edificado, incorporando la rehabilitación energética, que además permita reorientar las capacidades empresariales desactivadas por el final del *boom* inmobiliario.
- Habrán de impulsarse operaciones integrales de rehabilitación en espacios degradados, obsoletos o simplemente mejorables, en las que se integren la mejora de la habitabilidad, la calidad del entorno, la eficiencia energética y climática de la edificación y del espacio público, la transformación de los sistemas urbanos y de movilidad, las dotaciones, la funcionalidad de género, etc.
- Se planificará el transporte urbano desde una visión energética y medioambiental. Se vertebrarán las ciudades en torno a ejes de transporte público, potenciando un transporte colectivo de calidad, en términos de frecuencia y regularidad. Se diseñará y gestionará el tráfico urbano y los sistemas de movilidad urbana de forma acorde con la estructura urbana, aumentando los ratios de proximidad para la movilidad cautiva y de ocio, de la mayoría de la población.
- Se propiciará el uso de nuevos combustibles de bajo impacto medioambiental (biocombustibles) y otras tecnologías avanzadas (pilas de combustible, etc.), sobre todo en las flotas colectivas.
- La electricidad de origen renovables será a largo plazo el principal vector energético del transporte urbano, tanto individual como colectivo (vehículos eléctricos), con una electricidad con origen en fuentes descarbonizadas.
- Los agentes locales tendrán que dirigir también la mirada hacia las actividades económicas de sus ciudades, desde la perspectiva energética y medioambiental, principalmente las asociadas a una previsible e intensa tercerización, promoviendo el retorno a los centros consolidados de las actividades de mayor valor añadido, modernizando y rehabilitando esos entornos urbanos, dotándolas de accesibilidad y de infraestructuras tecnológicas, sin renunciar a la localización de otras actividades productivas con procesos más descarbonizados.
- Habrán de incorporarse nuevos agentes, como las empresas de servicios energéticos, empresas especializadas que desarrollan proyectos de mejora de la eficiencia energética, con contratos de larga duración, que llevan aparejado ahorros de energía, verificables y medibles, de cuyos retornos se recuperarán parte de los costes de inversión, siendo sus campos de actuación, potencialmente, muy diversos: edificios residenciales y del sector servicios (centros administrativos públicos, oficinas, hospitales, colegios, universidades, centros comerciales, hoteles y residencias, etc.), equipamientos y servicios públicos (redes de alumbrado público, dotaciones y equipamientos de uso público, puertos y aeropuertos, infraestructuras viarias, medios de transporte, etc.) e industrias donde la demanda de energía útil sea relevante.

El desarrollo de estas empresas pasará por la posibilidad de medir todo tipo de consumos y de gestionar óptimamente la oferta/demanda mediante sistemas flexibles de control y regulación.

- Se extenderá el concepto de *Smart City*, caracterizada por la utilización de las tecnologías de información y comunicación (TIC) como herramientas para la gestión (inteligente) de las ciudades y de todos sus sistemas y recursos: la planificación y la gestión de sus recursos más escasos, el suelo, la energía y el agua; el uso eficiente éstos recursos y su tarificación inteligente; el tráfico y el

transporte; mejorando la accesibilidad a los servicios (tele-medicina, atención a mayores, información y aprendizaje *on-line*, ocio, museística y creatividad); relacionando demóticamente los edificios con los servicios públicos y con los recursos; gestionando y controlando aguas residuales y residuos, etc., y en todo caso, favoreciendo la conectividad entre la ciudadanía y la transparencia y democratización de los gobiernos locales.

- Será preciso innovar en la gobernanza de las ciudades y de los territorios en el sentido expuesto. Los agentes locales deberán tener una visión más integrada, global y de futuro y trabajar con escenarios alternativos a medio plazo, apostar por la información a la ciudadanía y por la sensibilización y la participación de las organizaciones sociales interesadas en el renacimiento integral de sus ciudades.

A modo de conclusiones

La encrucijada energética, que hemos descrito de forma muy esquemática y con una cierta intención prospectiva, nos llevará a la imperiosa necesidad de profundos cambios a medio plazo. Cambios en los modos de entender el desarrollo humano en su relación con los equilibrios biofísicos básicos del planeta y con la huella que deja la actividad humana, cambios en la forma de consumir los recursos, cambios en las pautas y modos de orientar el crecimiento y las actividades económicas, cambios en la jerarquización de las prioridades de la gobernanza en todos los niveles y cambios en los hábitos de consumo de bienes y servicios.

Estos cambios deberían producirse de forma anticipada a los impactos derivados de las crisis (los precios de las diferentes fuentes de energía serán determinantes), pero lo más probable es que se irán produciendo al arrastre de los acontecimientos, generalmente de forma reactiva a las crisis que irán surgiendo a lo largo del presente siglo. Se reaccionará tarde y mal.

Los organismos internacionales son muy conscientes de los riesgos y de los cambios globales ineludibles.

Las respuestas, los ritmos e intensidad de los cambios que acometan los gobiernos nacionales frente a las tensiones geopolíticas y los crecientes precios de la energía, que afectarán directamente a sus economías y sus niveles de competitividad en el medio y largo plazo, serán dispares, dependerán de la capacidad de liderazgo, lucidez y voluntad política de los gobernantes, así como de factores más estructurales de cada país, tales como su posición geoestratégica y su grado de conectividad energética con otros sistemas foráneos, los recursos energéticos autóctonos, la estructura de generación y de distribución heredada, el tipo y tamaño de las empresas energéticas y su eventual influencia en las decisiones de los reguladores, el funcionamiento de los mercados energéticos, la estructura económica (composición del PIB), el balance de los consumos energéticos finales, la cultura y los hábitos de los consumidores, etc.

Esos cambios deberían hacerse de forma pautada y sostenida, apostando decididamente por altos niveles de ahorro y eficiencia energética y por la implantación progresiva de sistemas descentralizados de generación con fuentes renovables (generación distribuida), más cercanos a los centros consumidores, gestionados de forma inteligente e integrada con los sistemas convencionales, que coexistirán durante mucho tiempo para suministrar a grandes consumidores.

En éste sentido, como hemos descrito, el papel de las ciudades y de las colectividades locales será fundamental.

Resultará imprescindible extender la concienciación a los responsables políticos locales del diseño y aplicación de esas políticas en los ámbitos locales y urbanos por el importante papel que pueden desempeñar para la consecución de esos objetivos.

En este sentido, los organismos internacionales deberán seguir propiciando la puesta en práctica y la difusión de políticas y actuaciones en los ámbitos urbana y local con una visión integrada, coherente y transversal de las cuestiones energéticas.

Por último, de se deberá fomentar el diálogo social para afrontar esos retos energéticos.

Será necesario invertir en conocimiento, concienciación y participación de toda la sociedad en los ámbitos energéticos y medioambientales para acelerar las respuestas y asumir los esfuerzos colectivos necesarios para ir cambiando nuestro modelo energético.

Noticias: Madrid 2020

ANA SANZ FERNÁNDEZ
ALEJANDRO RODRÍGUEZ SEBASTIÁN
Madrid (España), octubre de 2013.

Euforia

Desde expertos en olimpismo, en economía deportiva, periodistas internacionales o casas de apuestas. . . parecía que todos estaban de acuerdo en que la candidatura madrileña tenía todo a su favor para resultar elegida. O, por lo menos, eso se reflejaba en todo tipo de prensa pocos días antes de la votación final.

Duncan Mackay, *Inside The Games*: «Madrid es favorita»

JUAN JIMÉNEZ (As, 4 de septiembre de 2013)

«“Madrid es la favorita”. La frase del experto en olimpismo Duncan Mackay tiene reflejo en las apuestas. Madrid ha pasado en un mes de cotizar diez a uno a hacerlo tres a uno.»

Euforia contenida entre la delegación de Madrid 2020 en Buenos Aires

OCTAVIO FRAILE (20 minutos, 6 de septiembre de 2013)

Se refleja que los periodistas internacionales hablaban de Madrid como la mejor posicionada: «Un periodista nipón destinado a Buenos Aires, al ser preguntado por 20Minutos por sus impresiones sobre Madrid, afirma que la favorita es España: "Madrid es la candidatura más fuerte.»

Miembros del COI apuntan a Madrid como ciudad ganadora para los Juegos de 2020

ELEAZAR DAVID MELÉNDEZ Y PABLO MACHUCA (Huffington Post, 5 de septiembre de 2013)

En este artículo se cita a un experto en economía deportiva, según él, Madrid, sería la elegida: «Maenning se reunió con dos miembros del COI, uno de ellos presidente de una delegación nacional, y ambos dijeron que Madrid estaba despuntando como favorita sobre Tokio y Estambul, las otras dos candidatas.»

Madrid 2020: La candidatura favorita en las apuestas

PALOMA SAN SEGUNDO (La Vanguardia, 4 de septiembre de 2013)

Otro agente más, las casas de juego, todo apuntaba a la candidatura madrileña: «Madrid es desde hoy la ciudad favorita en las apuestas para acoger los Juegos Olímpicos de 2020, seguida de Tokyo y de Estambul, según Sportium, una casa de juego presencial que cuenta con locales en esta Comunidad y en otras regiones de España.»

Alejandro Blanco, presidente del COE: «Dios va con Madrid 2020»

20 MINUTOS (20 minutos, 7 de septiembre de 2013)

Parece ser que el mismísimo Dios apoyaba Madrid 2020: «Dios va con Madrid, no tengo duda. Es de justicia que nos den los JJOO. De justicia divina.»

Madrid 2020: Todo listo para la fiesta en la Puerta de Alcalá

EFE (La Vanguardia, 6 de septiembre de 2013)

El nivel de convencimiento de que las olimpiadas iban a ser otorgadas se refleja en este caso en el hecho de que se habían previsto ya las medidas para la celebración de la noticia, como podemos ver a continuación:«El dispositivo de seguridad desplegado por el Ayuntamiento de Madrid con ocasión de la fiesta que el sábado esperará en la capital la designación de la ciudad que celebrará los Juegos Olímpicos de 2020 contará con 200 agentes municipales, 50 de movilidad y 197 efectivos de Protección Civil.»

Visiones críticas

Madrid: horizonte 2020. Más sombras que luces

OBSERVATORIO METROPOLITANO (eldiario.es, 6 de septiembre de 2013)

Al margen de las posibilidades, reales o no, de obtener la victoria en la candidatura, algunas voces hablan de que «el proyecto olímpico madrileño supone la continuación de un modelo fallido: una planificación urbanística deficiente y poco democrática, un endeudamiento público excesivo y la especulación inmobiliaria como motor económico.»

Madrid 2020: no va a haber obras, pero las obras generarán muchísimo empleo

HUGO MARTÍNEZ ABARCA (Quién mucho abarca, 1 de septiembre)

De manera pormenorizada se analizan los actores (constructoras y grandes empresas) que apuestan por Madrid 2020 y algunas de las mayores contradicciones que parece haber en el proyecto:

«Ya es curioso: nos dicen que los Juegos Olímpicos serían muy rentables porque tendríamos mucha creación de empleo sobre todo en el sector de la construcción. Pero también nos dicen que habría poco gasto porque las obras ya están casi todas hechas. Es difícil comprender cómo el sector que más va a ingresar (y que más empleo va a generar) será el de la construcción si apenas va a haber que gastar en construcción.»

El oro de los JJ.OO.: Sólo rentables para países en desarrollo y con gran inversión pública

JAVIER RUIZ (Vozpópuli, 5 de septiembre de 2013)

Aunque uno de los argumentos a favor de la realización de los juegos es la creación de riqueza, se puede ver cómo, en algunos casos, esto no ha ocurrido: «Los países ya desarrollados pueden contar con un impacto neutro en el mejor de los casos o con pérdidas millonarias como las que sufrió Grecia en Atenas 2004. Los efectos para los países desarrollados son, según los expertos, mínimos y pasajeros.»

Decepción

Madrid 2020, la tercera decepción olímpica

EFE (LaSexta.com, 7 de septiembre de 2013)

«La derrota de Madrid en Buenos Aires deja a la capital sumida en un mutismo mayor que el de las elecciones para 2012 y 2016, ya que tres rechazos consecutivos a un proyecto sólido, bien evaluado y con el respaldo logrado por el madrileño parecen significar el adiós a su aspiración olímpica. Julio de 2005, octubre de 2009 y septiembre de 2013 marcan las decepciones de la que pretendía convertirse en la segunda ciudad olímpica española, después de Barcelona'92, y dar un nuevo impulso al deporte español, asfixiado por los recortes económicos tras los Juegos de Londres.»

Madrid 2020 se lleva un chaparrón

JORGE YUSTA (Público.es, 7 de septiembre de 2013)

«Como un tango arrabalero, Madrid se fue de Buenos Aires con el rostro triste y el paso cansado. Ni a la cuarta fue la vencida. Lo que parecía un sueño al alcance de la mano, se tornó de nuevo en pesadilla. La capital de España seguirá esperando para poder organizar unos Juegos Olímpicos. Cayó en la primera ronda en el desempate ante Estambul. La cita de 2020 volará a Tokio, que arrasó con 60 votos.»

Gran decepción, demasiado castigo, tongo olímpico. . .

XAVIER CAMPRECIÓS (El Periódico de Catalunya, 8 de septiembre de 2013)

«[En las portadas de hoy] se arremete contra los electores dando por hecho que a Madrid le ha sido arrebatada inmerecidamente la gloria desde la actitud imperial de la 'marca España', como denuncia Martí Perarnau hoy en *El Periódico*: "El desastre de la nueva derrota olímpica de Madrid reside en las irreales expectativas con que, de un tiempo a esta parte, se reviste cualquier tipo de proyecto en España: sin el menor espíritu crítico, desde la unanimidad obligada y con la soberbia por bandera". "En tiempos oscuros —concluye el articulista—, han elegido la opción menos mala y abofeteado la reputación de los políticos españoles: el COI les ha dicho, y no en sentido metafórico, que se ocupen de resucitar un país quebrado".»

Decepción olímpica: Madrid pierde los Juegos de 2020, que se van a Tokio

NATALIA ARRIAGA/EFE (La Nueva España, 8 de septiembre de 2013)

«Los recuentos de posibles votantes, las promesas de los electores, el supuesto favor de cinco de los seis candidatos a presidentes del COI... todos los cálculos quedaron en nada cuando, en una intervención algo confusa, Jacques Rogge anunció el resultado del desempate.

[...] Madrid prometía organizar los Juegos de 2020 con 1.900 millones de dólares. Tokio quiere gastarse 4.400 millones y Estambul, 16.800. Tras las ingentes inversiones de Sochi 2010 y Río 2016, el Movimiento Olímpico no ha considerado oportuna una llamada a la contención.»

Donde dije “digo”, digo Diego... o no

Pese a que se había dicho por activa y por pasiva que no era factible otra cosa que no fuera la victoria, para algunos y *a posteriori* la derrota fue clara y había sobradas razones para ella. Otros, en cambio, siguieron manteniendo su postura inicial.

Las causas de la derrota de Madrid 2020

LUCÍA DE LA FUENTE Y ENRIQUE VILLALBA (Madridiario.es, 9 de septiembre de 2013)

En este diario se explica «¿Por qué Madrid ha vuelto a perder la oportunidad de ser sede de unos Juegos Olímpicos? Madridiario le ofrece las causas principales», entre las que se encuentran el dopaje, la crisis nacional, la deuda municipal, la austeridad, las instalaciones ya construidas, el conflicto con las candidatas europeas a los Juegos de 2024, etc.

Alejandro Blanco: «La derrota de Madrid 2020 no tiene una explicación lógica»

EFE (La Vanguardia, 9 de septiembre de 2013)

Teniendo en cuenta que, según Alejandro Blanco, Dios era incondicional, es normal que opine que «es que el mejor proyecto ha perdido».

Y ahora, ¿qué?

Desde acusaciones cruzadas, hasta la intención de otra nueva candidatura, pasando por la pérdida de otros proyectos o las infraestructuras inacabadas... esto es lo que se perfila después del fracaso.

Adelson estudia construir su complejo en Japón

EL MUNDO (El Mundo, 9 de septiembre de 2013)

Parece que, tras la derrota de Madrid 2020 «Tokio se perfila como una localización idónea tras ser elegida sede olímpica», lo que teniendo en cuenta muchas de las consecuencias negativas de ambos macroproyectos como puede verse aquí, podría ser hasta una buena noticia para la ciudad.

Madrid gastará cientos de millones de euros en rescatar las sedes olímpicas sin tener su futuro definido

RAÚL REJÓN (eldiario.es, 9 de septiembre de 2013)

Pese a que uno de los puntos fuertes de Madrid parecían ser sus infraestructuras, que se decía ya estaban construidas, parece ser que no y que van a suponer un problema a largo plazo «“Ni ellos saben qué hacer”, comenta un concejal de la oposición. Y seguramente sea así, 48 horas después del tercer batacazo olímpico consecutivo».

En la Red: En busca de la Marca Madrid

ANA SANZ FERNÁNDEZ
CÉSAR CORROCHANO BARBA
ALEJANDRO RODRÍGUEZ SEBASTIÁN
Madrid (España), octubre de 2013.

Desde hace un par de décadas, se viene observando cómo las ciudades españolas —a través de sus dirigentes— se esfuerzan en redefinir su presencia en el ámbito global mediante la aplicación de la planificación estratégica, un instrumento proveniente del mundo empresarial que empezó a implementarse en el ámbito urbano en los años ochenta en Estados Unidos.¹ El objetivo del plan estratégico de una ciudad es sentar las bases de una actuación integrada a largo plazo, definiendo el modelo futuro de desarrollo que se tiene pensado para la ciudad en cuestión y desarrollando las estrategias que harán posible la culminación de dicho modelo.

Las claves para que un plan estratégico tenga éxito (o al menos gran parte de ellas) recaen en la política de comunicación que éste lleve a cabo. Crear una imagen corporativa, publicar documentos divulgativos o desarrollar campañas de publicidad en los medios de comunicación son algunas de las herramientas empleadas para lograr la difusión del plan. Asimismo, para conseguir un mejor posicionamiento de la ciudad frente a sus rivales, los políticos y los técnicos municipales han extendido la práctica de lo que se ha venido a denominar *marketing urbano*, actividad de origen empresarial en la que el punto de partida se encuentra en considerar a la propia ciudad como un producto en sí (producto que, como tal, puede comprarse, venderse y competir con otros de su mismo rango).

Es de esta manera como surgen en los (llamados) países desarrollados lo que conocemos como *marcas ciudad*, es decir, una serie de atributos (positivos, obviamente) vinculados a una ciudad en concreto sobre los que se incide de manera constante para que ésta quede asociada en el imaginario colectivo a un determinado modelo de ciudad.

En esta sección se va a tratar el caso particular de Madrid, una ciudad que busca desesperadamente una marca con la que darse a conocer en el mundo y situarse en el *ranking* internacional. Sin embargo, el problema de Madrid radica en su falta de un claro modelo de futuro. ¿Madrid como ciudad del deporte? ¿Ciudad de la cultura, tal vez? O... Madrid: ¿ciudad del juego?

Mientras los responsables del tema no se deciden por ningún modelo concreto, la ciudad sigue creciendo sin estrategia alguna basándose en un desarrollo especulativo extensivo, donde sólo prima el beneficio máximo inmediato que se pueda obtener de cada operación.

Es hora de que Madrid defina unas estrategias de futuro serias y responsables, construyendo un modelo de ciudad que vaya más allá del ladrillo y que supere la creación de falsas necesidades a las que nos tiene acostumbrados.

La ciudad de los macroeventos

El urbanismo mágico: megaproyectos en la era del despilfarro

PATRICIA MOLINA Y PABLO REY MAZÓN (Basurama, 16 de enero de 2013)

«La apuesta por la organización de macroeventos y la construcción de megaproyectos urbanísticos forma parte de un modelo de producción urbana que beneficia claramente a las élites locales, alimentando lo que Molotch y Logan 6 denominaron la ‘growth machine’ de la ciudad, una alianza de los sectores inmobiliario y financiero que se han beneficiado ampliamente de las inversiones públicas en estos últimos años. Como señala Carolina del Olmo 7 ¿hay que tener en cuenta las increíbles oportunidades para los negocios privados que suponen las transformaciones urbanísticas asociadas con los macroeventos. Incluso la voluntad de atraer turismo y mejorar la posición competitiva de la ciudad constituye un factor secundario si lo comparamos con la importancia del negocio a corto plazo para las élites locales?»

¹Para más información, consultar el libro:

FERNÁNDEZ GÜELL, JOSÉ MIGUEL

2006 *Planificación estratégica de ciudades*.

Barcelona: Editorial Reverté. Edición original: 1997, Barcelona: Gustavo Gili.

Madrid: locos por el tenis

CAROLINA DEL OLMO (Rebellion.org, 25 de septiembre de 2008)

«Si Madrid no tuviera ninguna instalación adecuada para jugar un gran partido de tenis, tal vez el despilfarro que supone montar una de quita y pon podría justificarse. Pero el caso es que sí la tiene. En 2002 el ayuntamiento de Madrid pagó 9,8 millones de euros para acoger durante cinco años el torneo de tenis Masters Series. Se trataba de un intento de dotar a la ciudad de proyección internacional en el mundo del deporte de elite con vistas a la fallida candidatura olímpica de 2012. Por supuesto, un torneo de estas características requería un espacio apropiado, así que, de nuevo a gran velocidad, se gastó otra fortuna en remodelar el antiguo rockódromo de la Casa de Campo, hoy flamante pabellón Telefónica Madrid Arena. »

La ciudad del consumidor**PiensaSol o cómo seguir pervirtiendo el espacio público madrileño**

(Paisaje Transversal, 1 de octubre de 2013)

«¿Necesita Sol una remodelación? Desde luego, es uno de los espacios público más inhóspitos que puedan existir. Pero, como se suele decir: así no. Rotundamente no. ¿Acaso la historia más reciente de la arquitectura y el urbanismo, la burbuja inmobiliaria o las tres candidaturas olímpicas consecutivas fallidas no han sido suficiente para aprender que Madrid no puede seguir construyéndose basándose en el despilfarro y la arquitectura icónica?»

Callao, la plaza que se peatonalizó para ser un soporte publicitario

FERNÁNDO DE CÓRDOBA (Ecomovilidad.net, 25 de abril de 2012)

«Los peatones recuperamos la plaza de Callao de los tubos de escape, el humo y los ruidos, pero estos se han sustituido por enormes casetas e instalaciones, que si bien pueden ser interesantes de cuando en cuando, nos impiden disfrutar de una de las plazas con más posibilidades para hacer vida en la ciudad. Lo que podría haber sido una positiva recuperación para el peatón ha sido en realidad la sustitución de asfalto por stands.»

Plazas 'secuestradas' a precio de saldo

BRUNO GARCÍA GALLO (Diario El País, 5 de diciembre de 2011)

«Las plazas del centro de Madrid cada vez están más libres de coches, fruto del empeño municipal en ganar espacio para los peatones. Pero en ese territorio rescatado no han brotado árboles, bancos o columpios, sino puestos de mercadillo. Esa actividad comercial dinamiza algunas áreas tradicionalmente abandonadas a su suerte y reporta beneficios económicos, muy reducidos, eso sí, al Ayuntamiento. Pero plantea inconvenientes: arrincona a los vecinos, hurtándoles el disfrute de la plaza, y genera ruido y suciedad.»

La ciudad de los fragmentos**Opinión: Miniciudades, ciudadelas, guetos contra la ciudad**

EDUARDO MANGADA (Club de Debates Urbanos, mayo de 2013)

«El traslado de actividades, propias de la centralidad, a esos nuevos guetos unifuncionales y homogéneos, incluso en su vestimenta, en sus corbatas, nos conduce a concebir y percibir la ciudad como un salpicado de 'ciudadelas', cada una con su 'señor', su 'muralla' y su 'ejército' o cuerpos de seguridad propios. Casi un paisaje medieval, como acertadamente ya denunció Umberto Eco hace años. Algo que me he atrevido a llamar la 'no-ciudad'.»

Vivir en la ciudad-empresa

LUIS DONCEL (Diario El País, 1 de abril de 2007)

«Hay una ciudad al oeste de Madrid que no tiene ayuntamiento, que ni siquiera figura en los mapas de carretera. A las 18.30 se apagan las luces y sólo quedan guardias jurados custodiando verjas y edificios. Y algún ejecutivo rezagado. Durante el día, sus 6.500 habitantes se entrenan en el mismo gimnasio, dejan a sus hijos en la misma guardería y, sobre todo, comparten el mismo jefe: Emilio Botín, presidente del Santander.»

La ciudad de los PAU

La ciudad equivocada

EL OSORIO (Caminado por Madrid, 4 de marzo de 2011)

«1-Los nuevos PAUS, barrios donde las calles son autopistas lentas y las plazas son glorietas, donde no hay tiendas ni bares en las calles y para todo hace falta el coche.

2-Las urbanizaciones, ejemplo de la especulación horizontal, la ciudad insostenible, adosados pero incomunicados.

Esto es lo que se ha edificado en las últimas dos décadas. Un conglomerado de cemento en cuyas calles apenas hay vida, donde la gente sale de casa en coche y desde el garaje de su casa va al garaje del trabajo o al del centro comercial.»

Modelos urbanísticos insostenibles: PAU de Las Tablas

«En estos nuevos barrios, la población se encierra en sus viviendas y se convierte en una ‘ciudad introvertida’ y ‘autista’, sin comercio de proximidad, en donde las distancias son largas y todo queda a desmano, sin espacios públicos cercanos donde establecer lazos de convivencia e interactuar socialmente. De hecho, los espacios comunes de las promociones de viviendas se convierten en el espacio del que los vecinos se apropian para relacionarse, agudizándose la introversión del modelo como hecho relevante.»

La ciudad sin patrimonio

Vídeo: Edificios históricos convertidos en centros comerciales por la vía rápida
(TM-EX, Julio de 2007)

«La Asociación Madrid, Arquitectura y Patrimonio denuncia que la nueva Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, aprobada en junio de 2013, solo servirá para agilizar ciertos trámites, precisamente los que permiten que determinados edificios históricos puedan utilizarse para fines comerciales. Se trata de una Ley, según afirman numerosos arquitectos, pensada para desproteger, y no para proteger, nuestro Patrimonio.»

Se alquila nombre

VÍCTOR VENTURA (ElDiario.es, 1 de Mayo de 2013)

«El patrocinio de nombres por grandes empresas es algo cada vez más común en España y la publicidad se hace dueña de espacios emblemáticos de todo tipo, como ocurrirá el próximo 1 de junio, cuando la histórica estación de Sol de Metro de Madrid pasará a llamarse "Sol Vodafone".»

Y la última ocurrencia: la ciudad del juego

Eurovegas: parque temático del neoliberalismo

SARA GONZÁLEZ (*Plataforma Eurovegas NO*, 19 de abril de 2012)

«El megaproyecto Eurovegas de casinos, campos de golf, hoteles y centros de convenciones que el magnate americano Sheldon Adelson propone traer a España no es una aberración inaudita, sino uno más en la saga de megaproyectos que España ha coleccionado en los últimos años y que son la punta del iceberg del modelo económico que nos llevó a la crisis en primer lugar.

Se trata del urbanismo del megaproyecto o del pelotazo, forma parte del repertorio más amplio del neoliberalismo, un conjunto de ideas sobre cómo organizar la economía que ha marcado a los gobiernos occidentales desde los años 70. »

Eurovegas: la no ciudad

EDUARDO MANGADA (Asociación sostenibilidad y arquitectura (ASA), 13 de septiembre de 2012)

«Una condición para que operaciones inmobiliarias de esta magnitud se conviertan en nuevas piezas enriquecedoras del tejido urbano ya consolidado es que alberguen una diversidad propia de la ciudad (residencia, comercio, equipamientos, parques... y algún prostíbulo). Nunca puede reducirse a un espacio destinado al monocultivo de una sola actividad o la preponderancia de un uso dominante. La mezcla, la hibridación, es la cualidad propia de la ciudad. Como afirma Manuel de Solà-Morales, la ‘mixity’ más que la ‘density’ es la condición primera de una ciudad contemporánea.»

En definitiva, la ciudad del urbanismo sin control

Diez años de business inmobiliario
(Observatorio Metropolitano, Mayo de 2009)

«Durante toda una década el uso intensivo del territorio ha sido el factor clave del crecimiento económico madrileño. En el periodo 1993-2003 el suelo comprometido para su desarrollo urbanístico aumentó un 49 %, una cantidad equivalente, nada más y nada menos, que a la mitad de lo que ha crecido Madrid en toda su historia. Un gran número de municipios de la Comunidad ha duplicado sus dimensiones y algunos han multiplicado su tamaño cuatro, seis e incluso diez veces. La fiesta del desarrollo urbano ha llevado las expectativas de crecimiento a amplios espacios de la región antes considerados periféricos o que habían permanecido completamente al margen de las dinámicas metropolitanas como las Sierras Norte y Oeste, las Vegas del Sureste y el límite sur de la región.»

Una ciudad con dos planes urbanísticos
BRUNO GARCÍA GALLO (Diario El País, 11 de febrero de 2013)

«La sentencia anuló el desarrollo urbanístico del último cuarto de siglo, incluido el barrio de Valdebebas, la Ciudad Deportiva del Real Madrid y la ampliación del aeropuerto de Barajas. Legalmente, no existen. Eso no significa que haya que derribar todo lo construido. Pero, a la espera de solucionar el entuerto, el mayor al que se ha enfrentado la capital en su historia reciente, todos los actos administrativos se han paralizado en esas áreas.»

Ayuntamiento y Comunidad de Madrid pierden el juicio con el Urbanismo
RAÚL POZO (VozPopuli, 14 de julio de 2013)

«En apenas quince días, la Justicia ha echado por tierra dos desarrollos urbanísticos relevantes en Madrid: la sempiterna ‘operación Chamartín’ y la permuta de unos terrenos pertenecientes a El Corte Inglés por la autorización a incrementar la edificabilidad de tres de sus centros comerciales. Pero no han sido los únicos casos en el último año y medio.»

El Tribunal Supremo declara PAUs ilegales
(Descriptivas de narrativas urbanas, 15 de diciembre de 2012)

«Se trata de dos sentencias que anulan definitivamente (en tanto son en firme y, por tanto no se pueden recurrir) el cambio que se llevó a cabo en la clasificación del suelo para acoger la mayor parte de los PAUs. Básicamente, se convirtieron en Urbanizable suelos declarados como No Urbanizables Protegidos (el natural y tradicional cinturón verde de Madrid) sin justificarse los motivos.»

Ciudades para un Futuro más Sostenible
<http://habitat.aq.upm.es/>

Compuesto con
hLaTeX v0.64 y LaTeX2 ϵ
Carlos Jiménez Romera
Mariano Vázquez Espí